INFORME DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CAS–OAJ–MC–0022-2026 Y NUMERO INTERNO 1442 DE 2026-05-28

INFORME ADMINISTRATIVO

CONTRATO	CAS–OAJ–MC–0022-2026 Y NUMERO INTERNO 1442 DE 2026
ESTUDIO PREVIO No.	2026-01794
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE
CONTRATISTA	OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA
NIT	74375005-5
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	74375005
VALOR DEL CONTRATO	$107.127.370
PLAZO DE EJECUCION	Un (1) mes.
FORMA DE PAGO	SE PAGARÁ EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA SI SE ENCONTRARE OBLIGADO A ELLO, CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO E INGRESO AL ALMACÉN DEPARTAMENTAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
SUPERVISOR	JAVIER FONSECA ROSAS
INTERVENTOR	N/A
FECHA DE INICIO	2026-06-09
FECHA DE TERMINACION	2026-07-08
AVANCE DEL CONTRATO	100%
FECHA DE INFORME	2026-08-19

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP CONTRATO	2601989	27-ABR-2026	$112.798.910
R.D.P	26001442	28-MAY-2026	$107.127.370

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom

21st ANNIVERSARY

ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades



CAJAS COMPLETAS ACCESS POINT



PRESENTACION ACCESS POINT DESTAPADO



SWITCH 16 PUERTOS



SWITCH 48 PUERTOS



CONSOLA DE ADMINISTRACION



UPS 3KVA

DELL Technologies AUTHORIZED PARTNER
Lenovo CERTIFIED
hp Authorised Reseller
Microsoft Partner

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom

ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades



DISCOS DUROS NAS



DISCOS DUROS SERVIDOR



DISCOS DUROS SSD

2. Garantizar que los elementos a entregar sean nuevos, originales y con una garantía técnica mínima de seis (06) meses, contado a partir de la fecha de entrega; de igual forma el Contratista tendrá la obligación de realizar las respectivas pruebas de funcionamiento que permitan verificar la efectividad y estado del servicio, determinando la entrega de la garantía del servicio.

   En cumplimiento de esta actividad se realizó la entrega de los equipos NUEVOS, mediante certificación técnica de recibido por parte del área TIC y firmada por el director de ésta dependencia, los cuales cuentan con una garantía técnica de mínima de seis (6) meses, como se puede evidenciar en los certificados de revisión técnica y cumplimiento emitidos por el Director Técnico de las TIC, aunado a las pruebas de funcionamiento y registro fotográfico cumpliendo los procedimientos y directrices establecidas por ésta dependencia.

3. Reponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento, los elementos que presenten defectos de fabricación, deterioro, mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas.

Ditecom
NIT-74375005-5
Ditecom
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

Durante la ejecución del contrato se mantuvo la disponibilidad para realizar la reposición de los elementos y/o equipos que presentaran defectos de fabricación, deterioro, mala calidad dentro del término de los cinco (5) días hábiles contados a partir del respectivo requerimiento; durante la ejecución del contrato no se presentaron requerimientos por parte de la supervisión con la reposición de los elementos suministrados, los cuales cumplieron con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas exigidas de igual manera dado el caso de requerirse se realizara el procedimiento de reposición según las condiciones previstas en el contrato y de generarse algún costo, éste será asumido por el contratista. Esto incluye transporte, desinstalación, instalación y logística, sin que el cliente deba pagar un solo peso adicional.

Dentro de las causales de cambio se deben contemplar las siguientes:

- Defectos de fabricación: Fallas de origen que vienen desde la fábrica. El producto no funciona bien desde que se desempaca o falla prematuramente por un error en su ensamble o materiales.
- Deterioro: Daños sufridos en el producto antes de ser entregado formalmente, ya sea por una mala manipulación en el transporte, almacenamiento inadecuado o empaque deficiente por parte del proveedor.
- Mala calidad: Materiales ordinarios o deficientes que no resisten el uso normal para el cual fueron comprados, reduciendo drásticamente la vida útil del elemento.
- No cumplimiento de especificaciones técnicas: El producto entregado es funcional, pero no es el que se pidió en la ficha técnica del contrato.

4. Realizar el proceso integral para la instalación, configuración y pruebas funcionales de cada uno de los elementos y los componentes tecnológicos estipulados en el documentos Anexo Fichas Técnicas y Especificaciones Técnicas.

Se realizó la instalación y configuración de 50 puntos de acceso dentro de las instalaciones del edificio administrativo Departamental en cada una de sus plantas y alas de la estructura, se instalaron los switches y consola de administración, UPS, y discos duros en el Rack principal No 2 y servidores NAS y de datos dispuestos por el administrador de sistemas Ing Jorge Ochoa para este fin.

RELACION DE INSTALACION DE PUNTOS

ACCESS POINT						
PISO 1 ALA "A"	HACIENDA DESPACHO	HACIEINDA VENTANILLAS	HACIENDA OFICINAS	PLAZOLETA	PASAPORTES	
PISO 1 ALA "B"	ARCHIVO	RENTAS	CORRESPONDENCIA INTERNA	DESPACHO RENTAS		
PISO 2 ALA "A"	ADMINISTRATIVA SED	CALIDAD EDUCATIVA	FINANCIERA SED	RECEPCION SEC EDUCACION		
PISO 2 ALA "B"	DESPACHO AGRICULTURA	PASILLO DESARROLLO RURAL	PASILLO DIVISION TECNICA RURAL	HALL PISO 2 ALA B		
PISO 3 ALA "A"	PASILLO	PRESUPUESTO	RECEPCION HACIENDA	SECRETARIA PRESUPUESTO		
PISO 3 ALA "B"	PASILLO JURIDICA	RECEPCION JURIDICA	HALL PISO 3 ALA B			
PISO 4 ALA "A"	AREA TECNICA SISTEMAS	ASESORES GOBIERNO	DIR DESARROLLO COMUNITARIO	PASILLO DESARROLLO COMUNITARIO	PASILLO TIC	TICS
PISO 4 ALA "B"	EQUIPO TECNICO VIVIENDA	RECEPCION VIVIENDA	HALL PISO 4 ALA B			

Ditecom
NIT-74375005-5
Ditecom
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

PISO 5 ALA "A"	DESPACHO INFRAESTRUCTURA	PASILLO DEFENSA JUDICIAL	PROGRAMACION			
PISO 5 ALA "B"	ENTRADA TALENTO HUMANO	SECRETARIA GENERAL	PASILLO SECRETARIA GENERAL			
PISO 6 ALA "A"	BANCO PROYECTOS	CONTROL INTERNO GESTION	PASILLO POL_ SECTORIAL	HALL PISO 6 ALA A		
PISO 6 ALA "B"	ENTRADA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	EMISORA	HALL PISO 6 ALA B			
PISO 7	ASISTENTE GOB CAS	DESPACHO GOBERNADOR	PASILLO ASISTENTE SEC PRIVADA	RECEPCION DESPACHO		

Durante el proceso de instalación se encontraron múltiples contratiempos que relaciono a continuación:

a. Numerosos puntos de red de las instalaciones del CAD (Centro Administrativo Departamental), se encontraron sin marquilla y/o nomenclatura, lo que necesitó de un escaneo manual en la red de datos en todos los 6 Rack del edificio, labor supremamente ardua y tediosa que convertía la instalación de un Access Point de 20 minutos hasta 3 ó 4 horas en algunos casos.

b. Dentro de los Rack del edificio se encontraron accesorios defectuosos como Patch Cord, Keystone Jack, conectores RJ45 y puntos físicos en los Switch que impedían la conectividad entre el Access Point y la consola principal UCK-G2-SSD; accesorios que se reemplazaron, y de esta manera poder visualizar los dispositivos en la consola.

c. El switch core es el "cerebro" o conmutador principal de la red del edificio, y el stack de switches es un grupo de varios conmutadores interconectados que funcionan como uno solo en los cuartos de cableado. Se realizaron cambios manuales y por código para la asignación de los cables de red (puertos físicos) conectados a estos equipos, esta labor fue bastante demorada debido a que modificar la columna vertebral de la red es una tarea delicada que desconecta temporalmente partes del edificio y requiere mapear de nuevo todo el tráfico de datos.

d. Se implementó el nuevo sistema WIFI el cual requirió de una fase de adaptación técnica (personalización); que necesito de remodelación para que fuera compatible con las redes, bases de datos y normativas que ya utilizaba la Gobernación. Este proceso exige pruebas de compatibilidad para asegurar que el nuevo sistema no dañe los servicios informáticos que ya están operando.

e. Se procedió con la integración del sistema de Wifi, a la configuración actual de servicios y protección (Firewall) de la Gobernación de Casanare, encontrándose que existían anomalías con la generación de DHCP, (Protocolo de Configuración Dinámica de Host), acarreando problemas en la autenticación de los usuarios. Este aspecto se superó al interactuar con los diferentes funcionarios y contratistas del área de las Tics, realizando reuniones y mesas de ayuda para llegar a la solución de este aspecto.

f. Se realizó un rastreo en el edificio para ubicar físicamente dónde se necesitaban instalar más antenas o puntos de acceso inalámbrico; implicando etiquetar e identificar correctamente en los planos y en los cables de red qué punto corresponde a cada antena. Y con ello eliminar las zonas donde la señal no llegaba ("puntos muertos") y asegurar que todo el edificio CAD tuviera una cobertura de internet óptima.

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom

21st ANNIVERSARY

ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

REGISTRO FOTOGRAFICO INSTALACION DE EQUIPOS



ACOPIO DE ELEMENTOS EN EL AREA TECNICA



CONSOLA DE ADMINISTRACION



UNBOXING ACCESS POINT



INSTALACION ACCESS POINT



INTEGRACION DE ELEMENTOS EN EL RACK

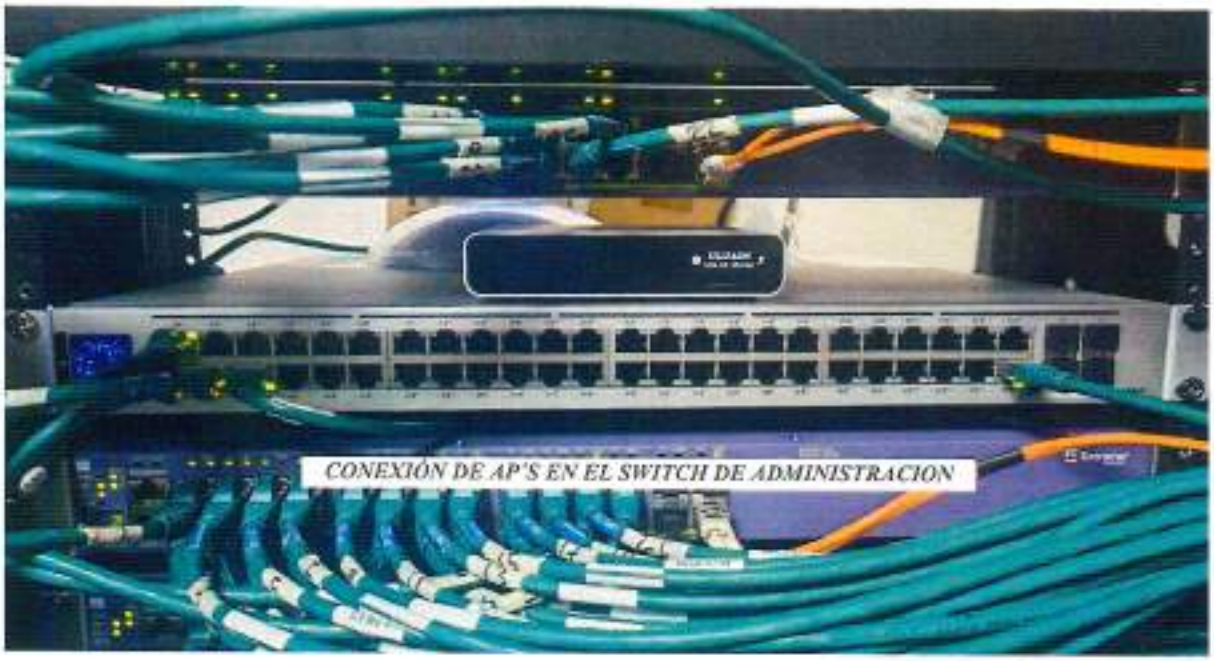
DELL Technologies AUTHORIZED PARTNER
Lenovo CERTIFIED
hp Authorised Reseller
Microsoft Partner

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom

21st ANNIVERSARY

ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades



CONEXIÓN DE AP'S EN EL SWITCH DE ADMINISTRACION



CONFIGURACION DE CONSOLA



INTEGRACION AL SWITCH CORE DE LA ENTIDAD

DELL Technologies AUTHORIZED PARTNER
Lenovo CERTIFIED
hp Authorised Reseller
Microsoft Partner

Ditecom
NIT-74375005-5
Ditecom
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

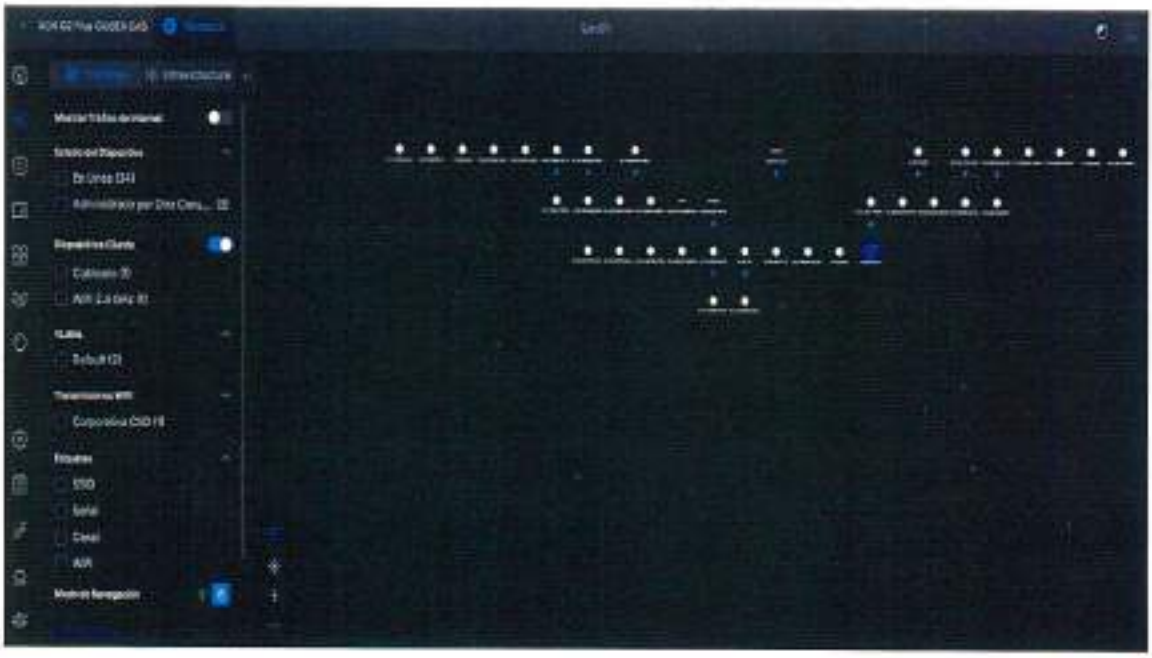
5. Realizar el ingreso de los elementos y/o componentes tecnológicos según los procedimientos y directrices establecidas por Almacen Departamental.

   En cumplimiento de esta actividad se realizó el ingreso de todos los elementos tecnológicos al Almacen Departamental de la Gobernación de Casanare, como se puede evidenciar en los certificados de revisión técnica y cumplimiento emitidos por el director técnico de las TIC, para la entrega del contrato allegados al Almacén Departamental; aunado al registro fotográfico y corrección de la factura electrónica la cual contenia inconsistencias; cumpliendo los procedimientos y directrices establecidas por ésta dependencia.

6. Las demás que se deriven del objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor del contrato.

   Se realizó la ejecución del objeto del contrato CAS–OAJ–MC–0022-2026 y numero interno 1442 de 2026; conforme a las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones estipuladas en dicho contrato; y a la hora y fecha del presente informe no se solicitaron mas actividades por parte de la supervisión del contrato.

DISEÑO FISICO DE LA RED WIFI DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE CASANARE





Ditecom
NIT-74375005-5

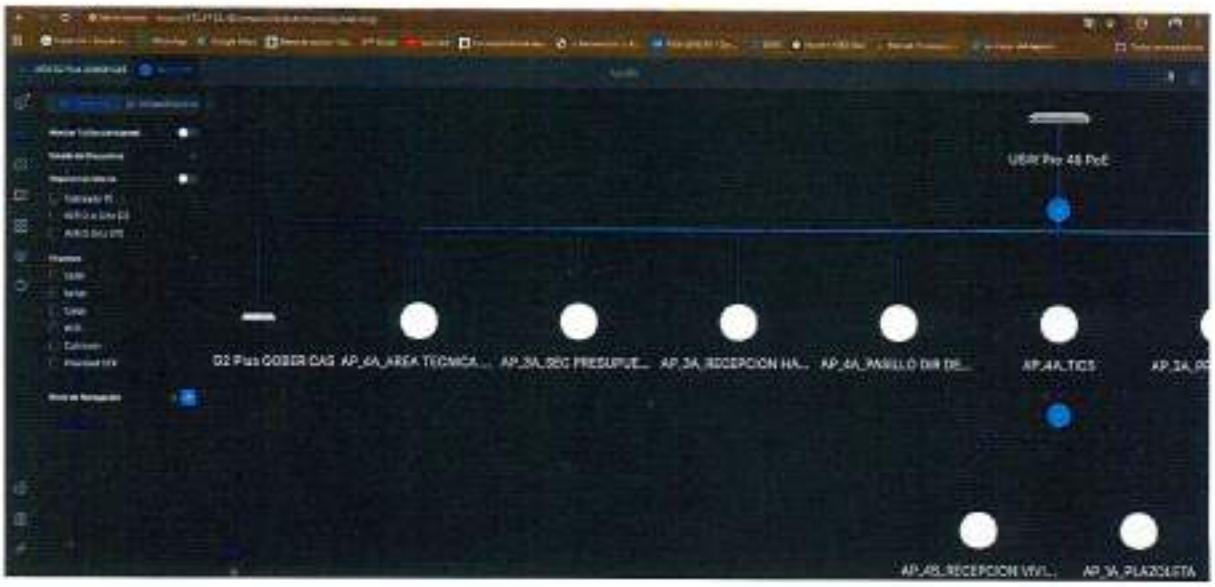
Ditecom

21st ANNIVERSARY

ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades







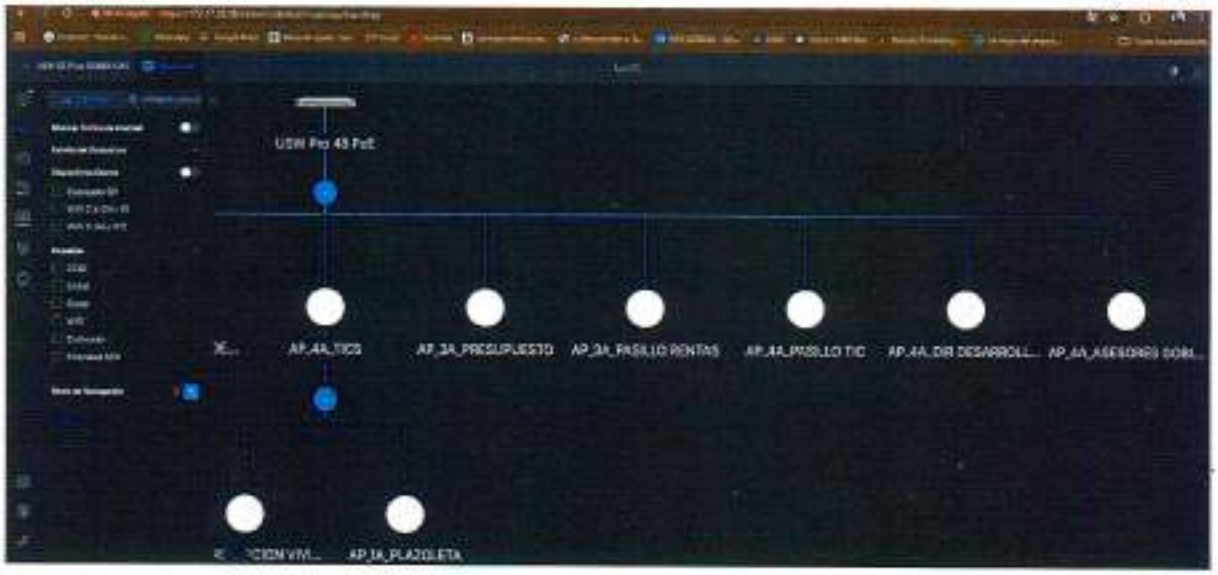
DELL Technologies AUTHORIZED PARTNER
Lenovo CERTIFIED
hp Authorised Reseller
Microsoft Partner

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom

21st ANNIVERSARY

ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades







DELL Technologies AUTHORIZED PARTNER
Lenovo CERTIFIED
hp Authorised Reseller
Microsoft Partner

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom
21st ANNIVERSARY
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

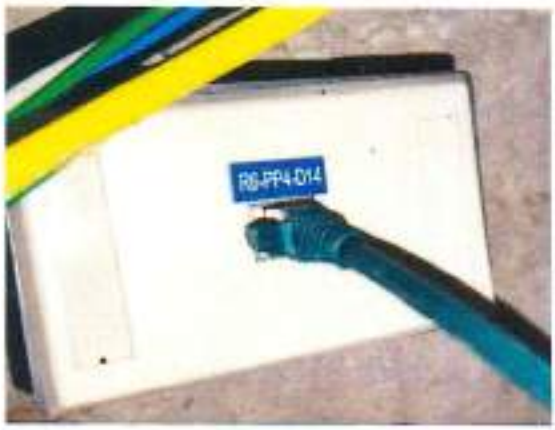




A continuación, se presenta la explicación técnica detallada de los componentes, capas estructurales y estándares aplicados durante la instalación y configuración de la RED WIFI7CAD:

1. Elementos Core (Hardware) En el mapa se representan los equipos físicos como Switch Core, Switch de recepción de AP, dispositivos Finales (Hosts): Access Point, cada uno está asociado a una ubicación física que especifica a que Rack, Patch Panel y puerto RJ45 está conectado.





DELL Technologies AUTHORIZED PARTNER
Lenovo CERTIFIED
hp Authorised Reseller
Microsoft Partner





2. Infraestructura de Cableado y Conectividad: Todos los Access Point fueron instalados en los puntos de red existentes en el edificio (CAD), en cada una de las alas de los diferentes niveles; cables que van desde dichos puntos hasta los seis (6) cuartos de comunicaciones, el medio usado para esta intercomunicación es cable UTP categoría 6A de cobre, par trenzado (UTP/STP) y la comunicación entre los centros de datos es fibra óptica monomodo (SMF) y multimodo (MMF) para enlaces de alta velocidad.

3. Distribución Espacial y Contención ya preexistente en las instalaciones cuenta con la arquitectura adecuada para un efectivo funcionamiento del sistema, centralizando los servidores, routers centrales y las conexiones que entran desde el proveedor de internet (ISP).IDF; como también cuartos secundarios de datos ubicados en pisos y alas distantes para no superar el límite físico de 90 metros del cable de cobre.
4. Estándares Técnicos Aplicados: ANSI/TIA-568: Regula el diseño del cableado estructurado, longitudes máximas y topologías físicas (estrella). ANSI/TIA-606: Estándar de etiquetado. Cada cable, rack, panel y toma de pared; esto permite que técnicamente se encuentre un fallo en poco tiempo.

DISEÑO LOGICO DE LA RED WIFI DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE CASANARE

1. Direccionamiento IP y Subredes. Cada segmento de la red quedo identificado con sus parámetros de red:
Direcciones de Red: 172.17.32.00 / 254
Máscaras de Subred: 255.255.254.0
Puertas de Enlace: 172.17.32.1

2. Segmentación de Red y VLANs. Se estipulo para la instalación de los componentes de Red la VLan # 32, la cual se conecta con la VLan 34 y 36 para la red Corporativa y de Invitados respectivamente, mediante el protocolo IEEE 802.1Q.

3. Protocolos de Enrutamiento y Conectividad. El enrutamiento utilizado es dinamico (DHCP), usando protocolos como OSPF, EIGRP o BGP.

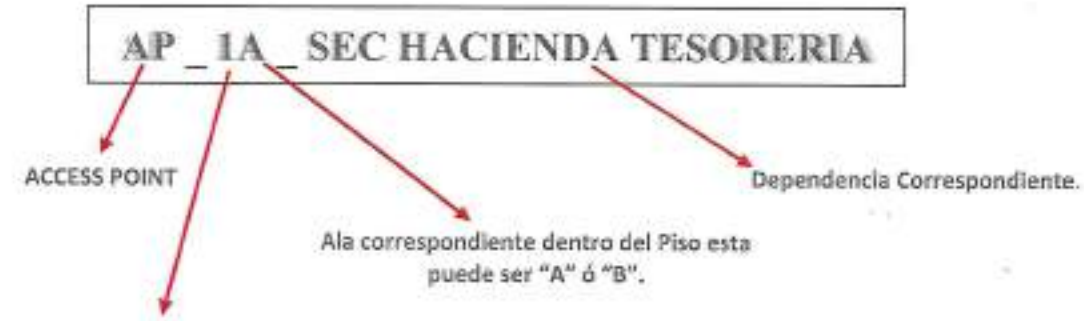
4. Seguridad, Filtros y Servicios Centrales. La Gobernación de Casanare cuenta con su propio sistema de seguridad (FORTINET), en el cual se incluyeron todas las reglas para que la Red WIFI7CAD, opere con normalidad y seguridad salvaguardando el software y datos contenidos en los servidores de la entidad.

TOPOLOGIA DE LA RED WIFI DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE CASANARE

La Topología de Red existente en el Centro Administrativo Departamental es en Estrella, muy utilizada hoy día y consiste en que todos los nodos finales se conectan directamente a un dispositivo central de conmutación (Switch); donde el nodo origen envía una trama de datos al Switch, y este la redirige exclusivamente al puerto del nodo destino, teniendo ventaja frente a las demás topologías ya que si un cable se rompe, solo esa terminal pierde la conexión, pero la red sigue funcionando normalmente.

NOMENCLATURA DE AP DENTRO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Como lo hemos reiterado varias veces la instalación se realizó en los puntos de red físicos existentes dentro del edificio y se nombraron según las indicaciones técnicas del profesional encargado del área Tic de la entidad, a continuación, se explica la nomenclatura utilizada para su identificación:





Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom

21st ANNIVERSARY

ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE LA RED WIFI7CAD

A continuación se muestra como los diferentes dispositivos pertenecientes a los diferentes funcionarios se conectan a la red de manera ininterrumpida con un servicio constante y eficiente.

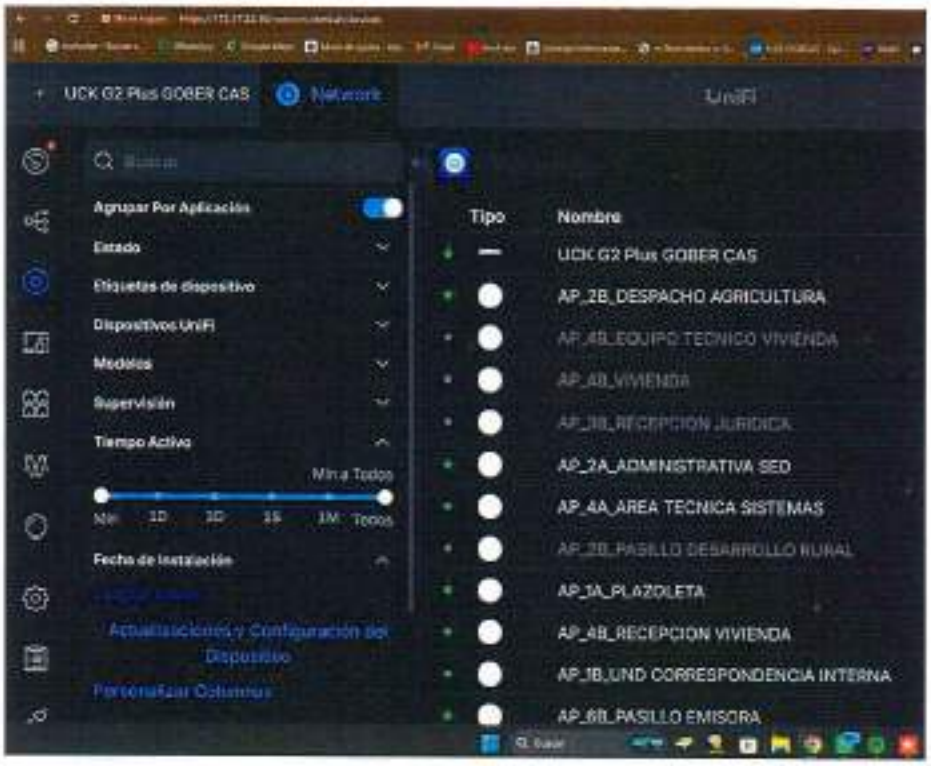
	Nombre	Prove...	Conexion	Red	WiFi
+	HONOR-400-Smart	-	AP_1A_PLAZOLETA	-	Corporativa
+	iPhone	-	AP_3A_ADMINIST...	-	Corporativa
+	FestiBarraTv	-	AP_4A_TICS	-	Corporativa
+	iPhone		AP_1A_VENTANILL		Corporativa
+	A35 de Blanca		AP_4B_RECEPCIO...	CORPORATIVA	Corporativa
+	iPhone		AP_6A_CONTROL	-	Corporativa
+	DESKTOP-TVMBD2R	Chongqing ...	AP_1A_PASILLO R...	-	Corporativa
+	LAPTOP-12QRKMCO	-	AP_2B_PASILLO D...	-	Corporativa
+	Device-e3746d4e2	-	AP_4A_TICS	-	Corporativa
+	iPhone	-	AP_5A_PROGRAM...	-	Corporativa
+	DESKTOP-QOFS6Q8	AzureWave	AP_2B_PASILLO D		Corporativa
+	iPhone	-	AP_4A_AREA TEC...		Corporativa
+	ANGELAMARIA		AP_2B_PASILLO D	-	Corporativa
+	DESKTOP-9IS708F	AzureWave...	AP_1A_RECEPCIO...	-	Corporativa

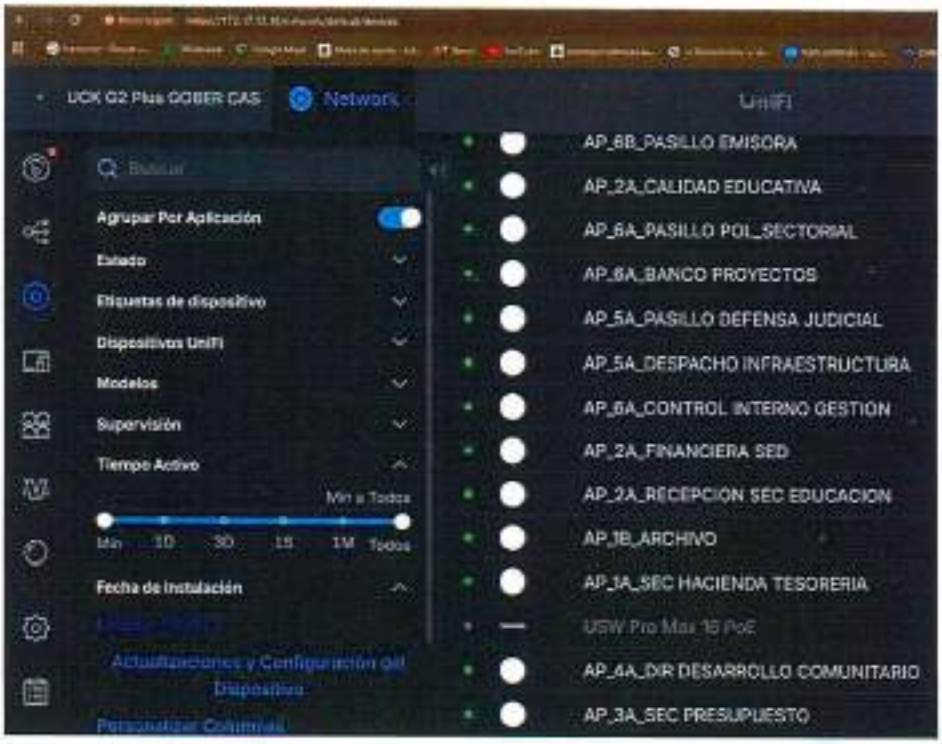
DELL Technologies AUTHORIZED PARTNER
Lenovo CERTIFIED
hp Authorised Reseller
Microsoft Partner

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom

ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

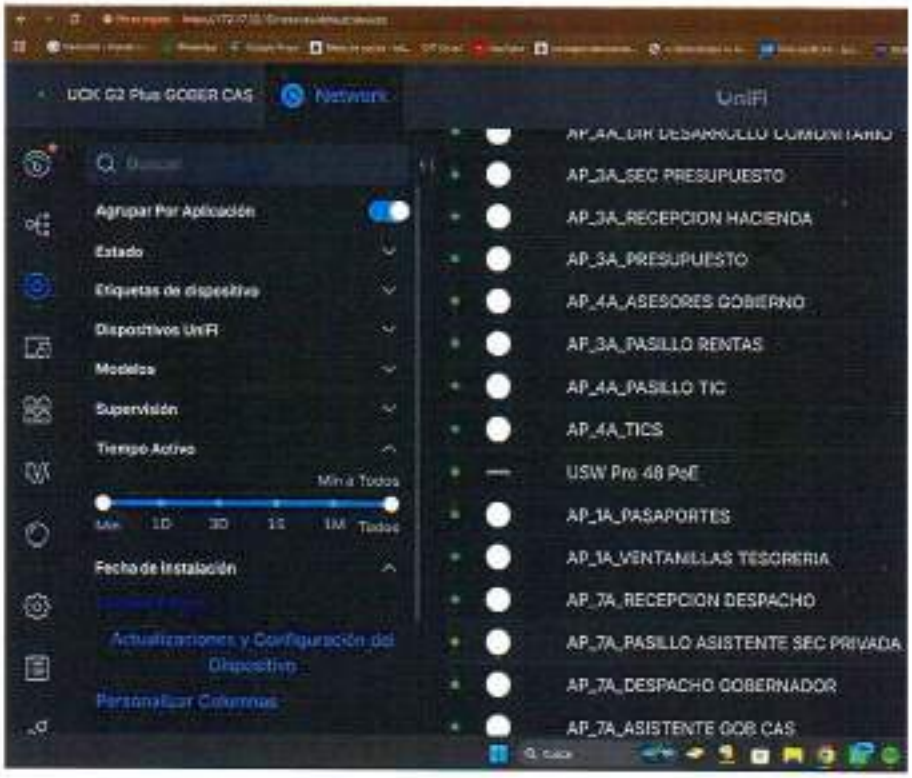


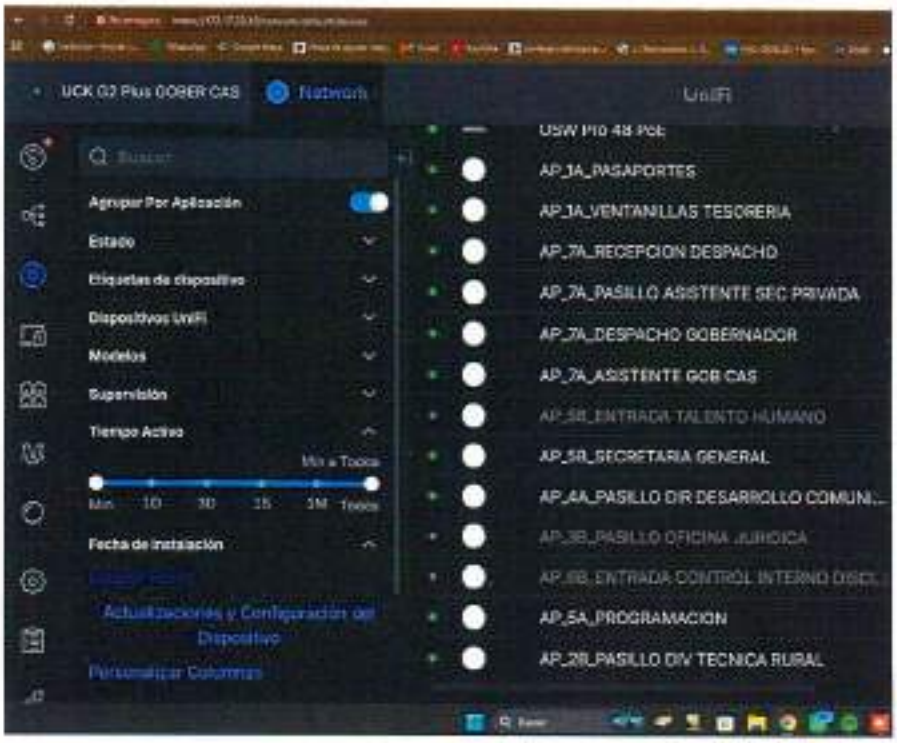


DELL Technologies AUTHORIZED PARTNER
Lenovo CERTIFIED
hp Authorised Reseller
Microsoft Partner

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom
21st ANNIVERSARY
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades





DELL Technologies AUTHORIZED PARTNER
Lenovo CERTIFIED
hp Authorised Reseller
Microsoft Partner

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom 21st ANNIVERSARY
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

ESPECIFICACIONES TECNICAS

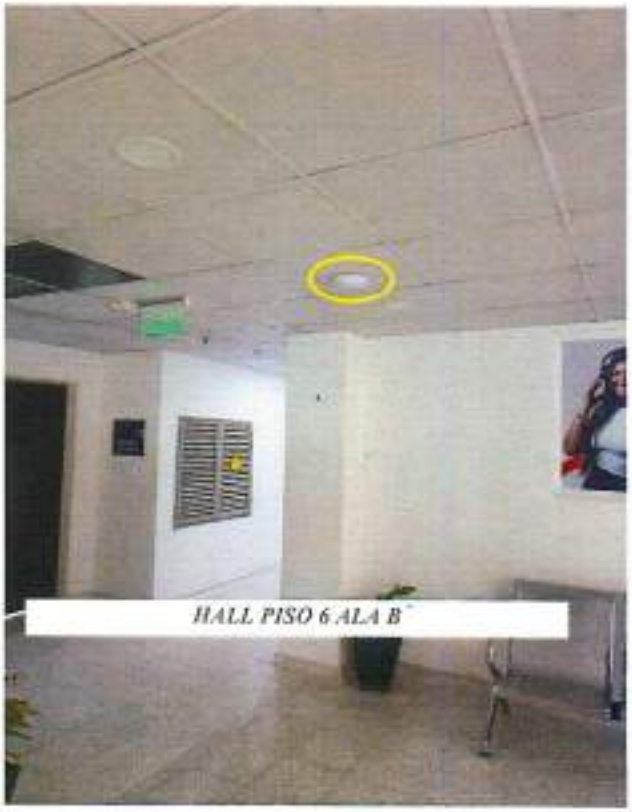
INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD INALAMBRICA (ITEM 1,2,3)

- Instalación de Access Point (AP) en las zonas definidas de la sede administrativa alas A y B de cada piso y piso 7.

Desarrollo:
Se realizo la instalación de los Access Point en cada una de las alas A y B de cada uno de los siete (7) pisos de la estructura física del CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL; en las zonas definidas por el área técnica de las TICS. Se aclara que las imágenes que a continuación se muestran son de referencia de como quedo ubicado cada AP dentro del edificio, labor que fue supervisada y certificada por la supervisión del contrato.



HALL PISO 3 ALA B


HALL PISO 6 ALA B

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom 21st ANNIVERSARY
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades



ENTRADA DICISION TECNICA RURAL
PISO 2 ALA B



PASILLO DEFENSA JUDICIAL PISO 3 ALA A



OFICINA TICS PISO 4 ALA A



PASILLO TICS PISO 4 ALA A



DELL Technologies AUTHORIZED PARTNER
Lenovo CERTIFIED
hp Authorised Reseller
Microsoft Partner



- Reutilización de puntos existentes cuando sea técnicamente viable, garantizando cobertura optima y evitando zonas sin señal o señal débil que limiten el acceso a los servicios informáticos.

Desarrollo:
Se reutilizaron el 100% de los puntos existentes en la estructura física del CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL, y se verifico que ningún área laboral del edificio no tenga señal inalámbrica en el rango de buena a excelente.

PUNTOS DE RED PARA CONEXIÓN DE ACCESS POINT











Ditecom
NIT-74375005-5
Ditecom 21st ANNIVERSARY
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

- obertura minima estimada entre AP de 12 metros ó la que garantice calidad de servicio.

Desarrollo:
Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los Access Point instalados en el CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL, **SE GARANTIZA** la cobertura optima de cada una de las áreas laborales del edificio; estas especificaciones técnicas sobrepasan de manera considerable la cobertura mínima estimada dentro de los estudios realizados para la proyección del proyecto como se demuestra a continuación:



Como se puede apreciar cada uno de los AP´S ofrece un área de cobertura de **160 m²**, información que puede ser corroborada en la ficha técnica del producto ó en el enlace que suministro a continuación:
UniFi U7 Largo Alcance - Especificaciones Técnicas

- Suministro e instalación de elementos necesarios como patch cords, cableado, accesorios y demás elementos necesarios en caso de tener que abrir orificios para la ubicación y conexión de los mismos.

Desarrollo:
Durante el desarrollo del objeto contractual, **NO** fueron necesarios accesorios para la instalación de los Access Point, se utilizo el 100% de la infraestructura existente dentro del edificio.

- Verificación y reubicación de equipos funcionales existentes en sedes externas definidas por la Direccion TIC.

Desarrollo:
Una vez desmontados los equipos antiguos se realizaron verificaciones de funcionalidad de los mismos, encontrándose que ninguno de los que encienden funcionan correctamente y los restantes ni siquiera presentan actividad alguna al energizarlos, concluyendo que no es viable su reutilización.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RED (ITEM 4)

- Implementación de una solución de administración centralizada de la red inalámbrica. Se debe garantizar el acceso 7x24x365 por tiempo indefinido. El acceso a la consola debe ser WEB.

Desarrollo:
Se realizo la implementación de la solución de red inalámbrica la cual se bautizo **WIFI7CAD**, sigla que significa que la red instalada soporta tecnología inalámbrica de hasta la séptima generación dentro de Centro Administrativo Departamental CAD, garantizando el acceso 7x24x365 por tiempo indefinido y estipulando un acceso WEB a la consola cuyas credenciales de acceso ya reposan en poder de la Dirección TIC de la entidad.

PANTALLAZO INGRESO A CONSOLA





PANTALLAZO INGRESO DE CREDENCIALES

INGRESO DE CREDENCIALES



Ditecom
NIT-74375005-5
Ditecom 21st ANNIVERSARY
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

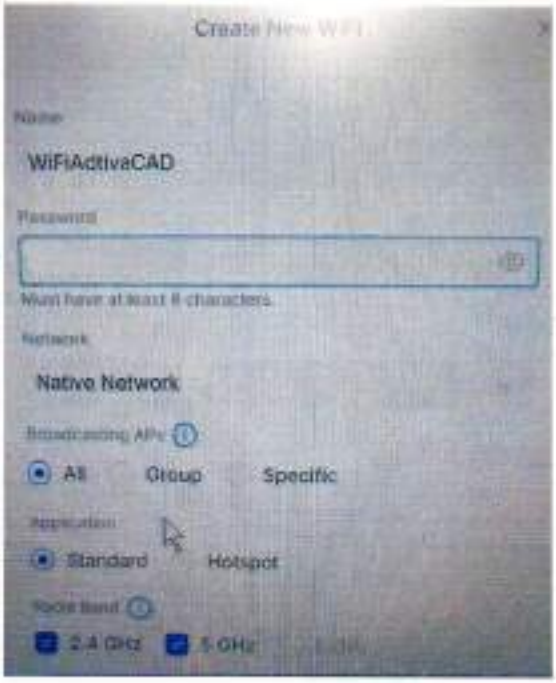
- Integración con el firewall institucional para control de tráfico, seguridad y asignación de ancho de banda.

Desarrollo:
Se realizó la integración de los equipos de Ubiquiti y Fortinet mediante el estándar de etiquetado de tráfico 802.1Q (VLANs). En el FortiGate se crearon interfaces virtuales (sub-interfaces) para cada segmento de red necesario, es así como se asignó la VLAN 32 para todos los equipos Ubiquiti (AP, Switches y Consola); la cual esta comunicada con la VLAN 34 Corporativa y la VLAN 36 para invitados, el FortiGate actúa como la puerta de enlace (Gateway) y el servidor DHCP de todas ellas; en el Controlador UniFi se configuran redes de tipo VLAN-only (o Third-Party Gateway) asignando exactamente los mismos identificadores (IDs) de las VLANs creadas en el firewall. Luego, cada red inalámbrica (SSID) se amarra a su respectiva VLAN.

- Configuración de mínimo tres (3) redes inalámbricas con segmentación por tipo de usuario como funcionarios, contratistas y visitantes de la Gobernación de Casanare.

Desarrollo:
Se crearon tres (3) redes de difusión así:
SSID: WiFiAdtivaCAD
SSID: WiFiContratistaCAD
SSID: WiFiInvitadosCAD

La manera de acceder a las redes tanto corporativa como contratista, se realiza mediante autenticación de usuario y contraseña asignado a cada funcionario y/o contratista por el área de las TICS, y el acceso a la red de invitados se efectúa mediante contraseña información que se definió por parte del área técnica previamente.







INFRAESTRUCTURA DE RED Y SOPORTE ELECTRICO (ITEM5)

- El proveedor deberá realizar la instalación de los switches en los racks que se hayan identificado y asignado para esta funcionalidad, con el fin de que sean integrados a la red cableada ya existente para que se pueda realizar su integración y administración como un equipo mas de la infraestructura de red.

  Desarrollo:
  Se realizo la instalación de los switches en el rack definido por el área técnica y se integraron a la red cableada ya existente, de esta manera permite su administración como un equipo más de la infraestructura de red.





Ditecom
NIT-74375005-5
Ditecom
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

- Instalación y configuración de UPS en el centro de datos, garantizando estabilidad eléctrica y protección de equipos.

Desarrollo:
Se efectuó la instalación y configuración de UPS en el centro de datos, garantizando estabilidad eléctrica y protección de equipos.



INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO (ITEM 6,7,8)

- Instalación de DD para NAS. El proveedor deberá entregar en caja debidamente sellada y autentica el disco solicitado en el proceso contractual, con la capacidad y descripción técnica definida en la ficha técnica item 6. Debe realizar el proceso de instalación en compañía de la ó las personas designadas para este fin de parte de la Dirección TIC, teniendo en cuenta que el disco a reemplazar ya forma parte de un arreglo de discos previamente configurado en el sistema NAS de la Gobernación de Casanare.

Desarrollo:
Se realizo la entrega en caja debidamente sellada y autentica el los discos solicitados con la capacidad y descripción técnica definida en la ficha técnica item 6; la instalación se produjo en compañía del personal técnico de las TICS, tomando las debidas precauciones técnicas para su instalación en la NAS de la Gobernación de Casanare.

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom
21st ANNIVERSARY
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades





- Instalación de DD para Servidor. El proveedor deberá entregar en caja debidamente sellada y autentica el disco solicitado en el proceso contractual, con la capacidad y descripción técnica definida en la ficha técnica item 7. Debe realizar el proceso de instalación en compañía de la ó las personas designadas para este fin de parte de la Dirección TIC, teniendo en cuenta que el disco a reemplazar ya forma parte de un arreglo de discos previamente configurado en el servidor de la Gobernación de Casanare.





- **Discos Duros SSD 480GB.** El proveedor deberá entregar los discos duros sellados.

Desarrollo:
Se realizo la entrega de los discos duros de estado solido de 480gb debidamente sellados.













CONFIGURACION DE SEGURIDAD (ITEM 9)

- Configuración conjunta con la Dirección Tic para integración con el firewall institucional. El proveedor deberá en conjunto con la ó las personas delegadas por la dirección Tic, realizar la configuración de la nueva infraestructura inalámbrica de tal forma que permita ser gestionada desde el firewall la navegación y ancho de banda a ser asignado para las diferentes redes a ser creadas, de acuerdo con las indicaciones que sean emitidas por parte de la Dirección TIC y/o sus delegados.

  Desarrollo:
  De manera conjunta se realizó la integración con el firewall institucional configurando la nueva infraestructura inalámbrica, comprobando su gestión y administración desde el firewall, como también la navegación y ancho de banda asignado, para cada una de las redes creadas, todo esto según los lineamientos asignados por parte de la Dirección TIC.

- Definición de políticas de acceso, navegación y asignación de ancho de banda.

  Desarrollo:
  Las políticas de acceso se definieron según la configuración actual de ingreso a los sistemas de información y módulos de la entidad, como son nombre de usuario y contraseña, que cabe aclara son los mismos con los que funcionarios y contratistas acceden desde las computadoras propias de la Gobernación de Casanare.

Ditecom
NIT-74375005-5
Ditecom
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

INFORME FINANCIERO

El contrato de prestación de servicios No. CAS–OAJ–MC–0022-2026 Y NUMERO INTERNO 1442 DE 2026, suscrito entre la Gobernación de Casanare y Oscar Hernando Hernández Pedraza identificado con cedula de ciudadanía 74375005 de Duitama – Boyacá cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, con un valor de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO VEINTE SIETEMIL TRECIENTOS SETENTA PESOS $107.127.370, dicho contrato está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal 26001442 de 28-05-2026.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP CONTRATO	2601989	27-ABR-2026	$112.798.910
R.D.P	26001442	28-MAY-2026	$107.127.370

CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR
PAGO TOTAL LIQUIDACION	100%	$ 107.127.370
TOTAL	100%	$ 107.127.370

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	$107.127.370	
VALOR EJECUTADO		$107.127.370
VALOR POR EJECUTAR		$0.00
SUMAS IGUALES	$107.127.370	$107.127.370

Atentamente:

OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA
C.C 74375005

DELL Technologies
Lenovo CERTIFIED
Authorised Reseller
Microsoft Partner

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom 21st ANNIVERSARY

ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

CONTRATO No.	0026-2026
CONTRATISTA	GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
C.C.	47.442.426 de Yopal
OBJETO:	Prestar servicios como técnico en sistemas, redes o electrónica de acuerdo con el contrato 1442 del 2026-05-28 con la Gobernación de Casanare de objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y CONFIGURACION DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DE CASANARE.
PLAZO:	2 MES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Yopal, a los Nueve (09) días del mes de Junio del año Dos mil veintiséis (2026), Entre los suscritos a saber: **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA**, mayor de edad, con Cedula de Ciudadanía N° **74.375.005** de Duitama - **Boyacá** en adelante EL **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra parte el Señor **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO** mayor de edad, con Cedula de ciudadanía No. **47.442.426** de Yopal Casanare, quien para efectos de este contrato se llamará EL **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de servicios sujeto a las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA** - ***OBJETO:*** Prestar servicios como técnico en sistemas, redes o electrónica de acuerdo al contrato 1442 del 2026-05-28 con la Gobernación de Casanare de objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y CONFIGURACION DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA: *ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA***: el contratista se obliga para con el contratante a realizar las siguientes actividades: 1. Apoyar la instalación y configuración de la infraestructura tecnológica conforme a la ficha técnica. 2. Configurar equipos de usuario y validar su conectividad con la nueva infraestructura. 3. Realizar pruebas de acceso a las redes inalámbricas de funcionarios, contratistas y visitantes. 4. Verificar el correcto funcionamiento de los servicios de red, autenticación y acceso. 5. Ejecutar pruebas de interoperabilidad entre la nueva infraestructura y los sistemas existentes. 6. Apoyar las labores de migración y puesta en funcionamiento de los servicios tecnológicos. 7. Registrar incidencias técnicas y ejecutar las correcciones requeridas durante la implementación. 8.Elaborar las actas de instalación, pruebas y aceptación de los equipos instalados. 9. Apoyar las jornadas de capacitación a los funcionarios designados. 10. Presentar informe mensual de actividades y evidencias de la ejecución. **CLAUSULA TERCERA: *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*: 1)** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **2)** Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato **3)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **4)** Atender las observaciones realizadas por el CONTRATANTE. **5)** Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el CONTRATANTE. **6)** deberá devolver en buen estado los Equipos, Suministros y elementos asignados para el correcto desarrollo del objeto contractual una vez finalizado del contrato. **7)** cumplir con los reglamentos y procedimientos señalados por el CONTRATANTE. **8)** mantener el sitio de trabajo en óptimas condiciones para el correcto

Ditecom
NIT-74375005-5
Ditecom 21st ANNIVERSARY
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

funcionamiento y desarrollo de las actividades encargadas. **9)** conservar el debido respeto para con el CONTRATANTE y clientes. **10)** El contratista deberá reportar a tiempo anomalías o Fallas que se puedan presentar en los diferentes Equipos que estén bajo su responsabilidad para el correcto desarrollo del objeto contractual. **CLAUSULA CUARTA:** ***OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:*** ***1)*** Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea del objeto del contrato. **2)** Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada. **3)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **4)** Poner a disposición del CONTRATISTA los diferentes Equipos, Suministros y elementos necesarios, que permitan el correcto cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA QUINTA:** ***VALOR DEL CONTRATO:*** el contratante pagará al contratista el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000) M/CTE,. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del mismo. **CLAUSULA SEXTA:** ***FORMA DE PAGO***: el presente contrato será cancelado mediante un único pago, una vez cumplido con cada una de sus obligaciones, presentación de pago de aportes a seguridad social con su respectiva planilla, de conformidad con las normas que regulan la materia. **CLAUSULA SÉPTIMA:** ***PLAZO DEL CONTRATO***: **APARTIR DEL 9 DE JUNIO HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026 (1) MES Y 20 DIAS**, contados a partir de la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA:** ***APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:*** EL CONTRATISTA, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, (pensión, salud y riesgos laborales), de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. En todo caso el aporte a la seguridad social en salud y pensiones se exigirá sobre el salario mínimo legal vigente. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Contratante verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del contrato. **CLAUSULA NOVENA:** ***TERMINACION DEL CONTRATO***: abra lugar a la terminación el contrato en los siguientes casos: **1)** cuando el contratista no cumpla con las obligaciones descritas en la CLAUSULA TERCERA del presente contrato. **2)** de manera unilateral por parte del contratista siempre y cuando se de oportuno aviso al contratante con una antelación mínima de ocho (8) días calendario, so pena de indemnizar en el presente contrato. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **CLAUSULA DÉCIMA:** ***CLAUSULA PENAL:*** en caso de incumplimiento de algunas de las obligaciones del presente contrato por parte del contratista, este pagara al contratante la suma de tres (3) SMMLV que se hará efectiva por la vía ejecutiva sin necesidad de requerimiento judicial alguno, y sin perjuicios de exigir el cumplimiento de la obligación principal o de la indemnización de perjuicios a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** ***CESIÓN***: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito por el contratante, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 887 del Código de Comercio. **CLAUSULA DECIMA SEGUDA.** ***EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:*** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: REQUISITOS DEL CONTRATISTA:** el contratista deberá contar con los siguientes requisitos: **1)** Ser mayor de edad. **2)** haber obtenido título de Técnico en Sistemas y/o Ingeniero de sistemas. **3)** Certificar experiencia mínima de 2 años. **4)** tener excelente presentación personal. **5)** Ser una persona Honesta, Responsable y con buenas relaciones interpersonales. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción y firma del mismo. **CLAUSULA DECIMA QUINTA:**

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom 21st ANNIVERSARY

ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

NO PREVISTAS: Ante circunstancias no previstas en las cláusulas del presente contrato, las mismas se regirán por el Derecho Civil, y demás normas concordantes legales vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano. **CLAUSULA DECIMO SEXTA: *SOLUCION A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES***: En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá primeramente a mecanismos alternativos de solución de conflictos, en última instancia las partes se someterán al fuero y jurisdicción de los Tribunales Civiles. En prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, adjuntando copia de Cedula de Identidad. **CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: *DOMICILIO***: Para todos los efectos se tiene como domicilio de ***CONTRATISTA***, cll 318 43 22 y al ***CONTRATANTE*** en la calle 31 No. 13 – 78.

OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA
CONTRATANTE
C.C. 74.375.005 de Duitama – Boyacá
CEL: 300 3933991
Correo: ditecom@hotmail.com

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
CONTRATISTA
C.C.47.442.426
Celular: 3212900526
Correo: paolisd@gmail.com

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Neces

21st ANNIVERSARY

Yopal, 30 de Julio de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 47.442.426, en calidad de CONTRATISTA – TECNICO DE SISTEMAS, por medio de la presente certifico que **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA**, identificado con NIT **74.375.005 de Duitama – Boyacá**, se encuentra A PAZ Y SALVO conmigo por concepto de las obligaciones económicas y contractuales derivadas de los servicios prestados en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 0026-2026, **Objeto:** Prestar servicios como técnico en sistemas, redes o electrónica de acuerdo con el contrato 1442 del 2026-05-28 con la Gobernación de Casanare de objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y CONFIGURACION DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DE CASANARE.

Manifiesto que, a la fecha de expedición de la presente certificación, **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA.** ha cumplido con las obligaciones económicas a su cargo, relacionadas con los servicios efectivamente prestados en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. 0026-2026, por lo cual no existe saldo pendiente de pago, obligación económica o reclamación a mi favor derivada de dicha relación contractual.

En consecuencia, declaro expresamente que **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA** se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo, por todos los conceptos relacionados con la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud de **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA** para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
C.C. No. 47.442.426
Ingeniero de Sistemas – Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68255-270486 STD

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 11/02/2014

GENNY PAOLA

SERRANO DELGADO

C. C. 47442426

FUNDACION UNIVERSITARIA

DE SAN GIL - UNISANGIL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4479087

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 47442426, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 68255-270486 desde el 11 de Febrero de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 236.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

AGREGADOS CRASURCA S.A.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE Y CALIDAD (SG-SSTAC)	TIPO: DOCUMENTO
		VERSIÓN: 1
	CERTIFICACIÓN LABORAL 	10/03/2017
		Pág. 1/1

C- 057

EL SUSCRITO GERENTE DE AGREGADOS CRASURCA

CERTIFICA:

Que la señorita **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO,** identificada con Cedula de Ciudadanía Número **47.442.426 de Yopal**, presto sus servicios profesionales como Ingeniera de Sistemas desde el 06 de Diciembre de 2017 al 15 de octubre de 2018, cumpliendo con las siguientes actividades:

- Planificar, organizar, Dirigir y Controlar, el funcionamiento de todas las áreas de sistemas.
- Coordinar, acciones con el propósito de desarrollar un sistema de información que facilite a los usuarios su uso.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software a los equipos de cómputo cuando sea requerido.
- Mantener al día las copias de seguridad de la información en la empresa.
- Dar soporte a las diferentes dependencias de la empresa sobre implementación de herramientas que faciliten su labor.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- Demás funciones asignadas por su jefe inmediato.

Durante el tiempo laborado, se caracterizó por ser una persona honesta y responsable en sus labores.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada a los Veintiún (21) día del mes de enero de 2019.

Cordialmente,

German Sandoval

GERMAN MAURICIO SANDOVAL MARTINEZ
Gerente General
Agregados Crasurca S.A.S

AGREGADOS CRASURCA S.A.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE Y CALIDAD (SG-SSTAC)	TIPO: DOCUMENTO
		VERSIÓN: 1
	CERTIFICACIÓN LABORAL 	10/03/2017
		Pág. 1/1

C- 055

EL SUSCRITO GERENTE DE AGREGADOS CRASURCA

CERTIFICA:

Que la señorita **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con Cedula de Ciudadanía Número **47.442.426 de Yopal**, presto sus servicios profesionales como Ingeniera de Sistemas desde el 01 de enero de 2013 al 21 de octubre de 2017, cumpliendo con las siguientes actividades:

- Planificar, organizar, Dirigir y Controlar, el funcionamiento de todas las áreas de sistemas.
- Coordinar, acciones con el propósito de desarrollar un sistema de información que facilite a los usuarios su uso.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software a los equipos de cómputo cuando sea requerido.
- Mantener al día las copias de seguridad de la información en la empresa.
- Dar soporte a las diferentes dependencias de la empresa sobre implementación de herramientas que faciliten su labor.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- Demás funciones asignadas por su jefe inmediato.

Durante el tiempo laborado, se caracterizó por ser una persona honesta y responsable en sus labores.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada a los Veintiún (21) día del mes de enero de 2019.

Cordialmente,

German Sandoval

GERMAN MAURICIO SANDOVAL MARTINEZ
Gerente General
Agregados Crasurca S.A.S

AGREGADOS CRASURCA S.A.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE Y CALIDAD (SG-SSTAC)	TIPO: DOCUMENTO
		VERSIÓN: 1
	CERTIFICACIÓN LABORAL 	10/03/2017
		Pág. 1/1

EL SUSCRITO GERENTE DE AGREGADOS CRASURCA

CERTIFICA:

Que la señorita **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO,** identificada con Cedula de Ciudadania Número **47.442.426 de Yopal**, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de Coordinadora de recursos Humanos, desde el 21 de Noviembre de 2011 al 30 de diciembre de 2012.

Durante el tiempo laborado, se caracterizó por ser una persona honesta y responsable en sus labores.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada a los Veintiún (21) día del mes de Enero de 2019.

Cordialmente,

German Sandoval

GERMAN MAURICIO SANDOVAL MARTINEZ
Gerente General
Agregados Crasurca S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y POLITICAS DE GOBIERNO
"HATO COROZAL FUTURISTA"

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y POLITICAS DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL -CASANARE

CERTIFICA

Que la señorita, GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47442426 de Yopal-Casanare, prestó sus servicios a esta Administración mediante orden de prestación de servicios así:

Nº CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR
110.10.01.021	PRESTO LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO EN SISTEMAS Y/O INFORMÁTICA COMO APOYO Y	Del 11 de Febrero al 25 de Abril de 2011	$5.240.000
110.10.01.116	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA BÁSICA, CON EL FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO SOCIAL DEL ENTORNO Y	Del 21 de Junio al 20 de Noviembre de 2011	$7.500.000

La presente se expide a solicitud del interesado en la Alcaldía Municipal de Hato Corozal-Casanare a los Veinte (20) días del mes de Septiembre de 2011.

JOSE EDELMO CHAPARRO FONSECA
Gerente Administrativo y Políticas de Gobierno

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom 21st ANNIVERSARY
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

CONTRATO No.	0024-2026
CONTRATISTA	ALEJANDRO CARDOZO RINCON
C.C.	74.374.522 de Duitama
OBJETO:	Prestar servicios como Ingeniero de Sistemas, redes o electrónica de acuerdo con el contrato 1442 del 2026-05-28 con la Gobernación de Casanare de objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y CONFIGURACION DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DE CASANARE.
PLAZO:	2 MES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Yopal, a los Nueve (09) días del mes de Junio del año Dos mil veintiséis (2026), Entre los suscritos a saber: **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA**, mayor de edad, con Cedula de Ciudadanía **N° 74.375.005 de Duitama - Boyacá** en adelante **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra parte el Señor **ALEJANDRO CARDOZO RINCON** mayor de edad, con Cedula de ciudadanía **No. 74.374.522 de Duitama**, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de servicios sujeto a las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA** - ***OBJETO:*** Prestar servicios como Ingeniero de Sistemas, redes o electrónica de acuerdo al contrato 1442 del 2026-05-28 con la Gobernación de Casanare de objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y CONFIGURACION DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA: *ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA*:** el contratista se obliga para con el contratante a realizar las siguientes actividades: **1.** Elaborar el plan de trabajo para la instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica definida en la ficha técnica. **2.** Diseñar la arquitectura lógica de la red inalámbrica institucional, definiendo cobertura, segmentación, direccionamiento IP, VLAN y políticas de acceso. **3.** Configurar y administrar los equipos activos de red (switches, controladores, puntos de acceso, almacenamiento y demás dispositivos), garantizando su interoperabilidad con la infraestructura existente. **4.** Definir e implementar las políticas de segmentación de la red para funcionarios, contratistas y visitantes, incluyendo mecanismos de autenticación, control de acceso y seguridad. **5.** Supervisar la instalación, configuración y pruebas funcionales de la infraestructura tecnológica ejecutadas por el personal técnico. **6.** Configurar e integrar la plataforma de almacenamiento institucional y verificar su correcto funcionamiento. **7.** Realizar pruebas de rendimiento, cobertura, conectividad, disponibilidad e interoperabilidad de la solución implementada. **8.** Elaborar la documentación técnica de la solución implementada, incluyendo diagramas, configuraciones, inventario y manuales de administración. **9.** Capacitar al personal designado por la Dirección TIC en la administración y operación de la infraestructura tecnológica instalada. **10.** Presentar informe final de actividades con evidencias, configuraciones realizadas, resultados de pruebas y recomendaciones. **CLAUSULA TERCERA:** ***OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA***: 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2)

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom 21st ANNIVERSARY

ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato 3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4) Atender las observaciones realizadas por el CONTRATANTE. 5) Presentar los informes especificos o extraordinario cuando le sean solicitados por el CONTRATANTE. 6) deberá devolver en buen estado los Equipos, Suministros y elementos asignados para el correcto desarrollo del objeto contractual una vez finalizado del contrato. 7) cumplir con los reglamentos y procedimientos señalados por el CONTRATANTE. 8) mantener el sitio de trabajo en óptimas condiciones para el correcto funcionamiento y desarrollo de las actividades encargadas. 9) conservar el debido respeto para con el CONTRATANTE y clientes. **10)** El contratista deberá reportar a tiempo anomalías o Fallas que se puedan presentar en los diferentes Equipos que estén bajo su responsabilidad para el correcto desarrollo del objeto contractual. **CLAUSULA CUARTA: *OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:* 1)** Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea del objeto del contrato. **2)** Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada. **3)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **4)** Poner a disposición del CONTRATISTA los diferentes Equipos, Suministros y elementos necesarios, que permitan el correcto cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA QUINTA: *VALOR DEL CONTRATO:*** el contratante pagará al contratista el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS **($ 4.500.000) M/CTE, PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del mismo. **CLAUSULA SEXTA: *FORMA DE PAGO*:** el presente contrato será cancelado mediante un único pago, una vez cumplido con cada una de sus obligaciones, presentación de pago de aportes a seguridad social con su respectiva planilla, de conformidad con las normas que regulan la materia. **CLAUSULA SÉPTIMA: *PLAZO DEL CONTRATO*: APARTIR DEL 9 DE JUNIO HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026 (1) MES Y 20 DIAS,** contados a partir de la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA: *APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL*:** EL CONTRATISTA, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, (pensión, salud y riesgos laborales), de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. En todo caso el aporte a la seguridad social en salud y pensiones se exigirá sobre el salario mínimo legal vigente. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Contratante verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del contrato. **CLAUSULA NOVENA: *TERMINACION DEL CONTRATO*:** abra lugar a la terminación el contrato en los siguientes casos: 1) cuando el contratista no cumpla con las obligaciones descritas en la CLAUSULA TERCERA del presente contrato. 2) de manera unilateral por parte del contratista siempre y cuando se de oportuno aviso al contratante con una antelación mínima de ocho (8) días calendario, so pena de indemnizar en el presente contrato. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **CLAUSULA DÉCIMA: *CLAUSULA PENAL:*** en caso de incumplimiento de algunas de las obligaciones del presente contrato por parte del contratista, este pagara al contratante la suma de tres (3) SMMLV que se hará efectiva por la vía ejecutiva sin necesidad de requerimiento judicial alguno, y sin perjuicios de exigir el cumplimiento de la obligación principal o de la indemnización de perjuicios a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: *CESIÓN*:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito por el contratante, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 887 del Código de Comercio. **CLAUSULA DECIMA SEGUDA. *EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL*:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, en consecuencia, tampoco el pago de

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom 21st ANNIVERSARY

ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el contrato. CLAUSULA DECIMA TERCERA: **REQUISITOS DEL CONTRATISTA:** el contratista deberá contar con los siguientes requisitos: **1)** Ser mayor de edad. **2)** haber obtenido título de Técnico en Sistemas y/o Ingeniero de sistemas. **3)** Certificar experiencia mínima de 2 años. **4)** tener excelente presentación personal. **5)** Ser una persona Honesta, Responsable y con buenas relaciones interpersonales. CLAUSULA DECIMA CUARTA: **PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción y firma del mismo. CLAUSULA DECIMA QUINTA: ***NO PREVISTAS:*** Ante circunstancias no previstas en las cláusulas del presente contrato, las mismas se regirán por el Derecho Civil, y demás normas concordantes legales vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano. CLAUSULA DECIMO SEXTA: ***SOLUCION A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES***: En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá primeramente a mecanismos alternativos de solución de conflictos, en última instancia las partes se someterán al fuero y jurisdicción de los Tribunales Civiles. En prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, adjuntando copia de Cedula de Identidad. CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: ***DOMICILIO:*** Para todos los efectos se tiene como domicilio de ***CONTRATISTA***, CR 31 A 20 108 P-3 y al ***CONTRATANTE*** en la Cra 18 N 27-98 Duitama Boyacá.

OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA
CONTRATANTE
C.C. 74.375.005 de Duitama – Boyacá
CEL: 300 3933991
Correo: ditecom@hotmail.com

ALEJANDRO CARDOZO RINCON
CONTRATISTA
C.C. 74.374.522 de Duitama
Celular: 3102890534
Correo: alejo.cardozo@yahoo.es

Ditecom
NIT-74375005-5
Ditecom
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Neces
21st ANNIVERSARY

Yopal, 30 de Julio de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, ALEJANDRO CARDOZO RINCON , identificado con cédula de ciudadanía No. 74.374.522, en calidad de CONTRATISTA – INGENIERO DE SISTEMAS, por medio de la presente certifico que **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA**, identificado con NIT **74.375.005 de Duitama – Boyacá**, se encuentra A PAZ Y SALVO conmigo por concepto de las obligaciones económicas y contractuales derivadas de los servicios prestados en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 0024-2026, **Objeto:** Prestar servicios como Ingeniero de Sistemas, redes o electrónica de acuerdo con el contrato 1442 del 2026-05-28 con la Gobernación de Casanare de objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y CONFIGURACION DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DE CASANARE.

Manifiesto que, a la fecha de expedición de la presente certificación, **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA.** ha cumplido con las obligaciones económicas a su cargo, relacionadas con los servicios efectivamente prestados en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. 0024-2026, por lo cual no existe saldo pendiente de pago, obligación económica o reclamación a mi favor derivada de dicha relación contractual.

En consecuencia, declaro expresamente que **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA** se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo, por todos los conceptos relacionados con la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud de **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA** para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

ALEJANDRO CARDOZO RINCON
C.C. No. 74.374.522 de Duitama.
Ingeniero de Sistemas – Contratista

NIT 900.490.136-9

CERTIFICACION

La Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS "SESPAD SAS"**, hace constar que ALEJANDRO CARDOZO RINCON, identificado con Cedula de ciudadania No 74.374.522 de Duitama, fue afiliado a esta Empresa de forma indefinida, cumpliendo con el subproceso de ADMINISTRACION SOFTWARE INSTITUCIONAL para la ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, desde el 01 de Febrero de 2012 al 31 de agosto de 2016. Cumpliendo un horario de 9 horas diarias de lunes a viernes.

La presente se expide a solicitud del interesado los 31 días del mes de agosto de dos mil Dieciséis (2016).

Cordialmente,

YENY ESPERANZA CARDENAS OROZCO
Gerente

Servicios Especializados en Procesos Administrativos
Gerencia

Calle 16 N. 15-45 Edificio Center Plaza Oficina 706
Tel. Cel 3112497198 - 7626216

E-mail: Sespahas@hotmail.com

Cooadser
NIT 830511877-6

Hospital

CERTIFICACIÓN

La suscrita Gerente de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS "**COOADSER CTA**", hace constar que el Señor: **ALEJANDRO CARDOZO RINCÓN** identificado con cedula de ciudadanía Número: 74.374.522 de Duitama de profesión Ingeniero de Sistemas, es asociado a esta Cooperativa de forma indefinida desde el 1 de julio de 2008; desde entonces y hasta la fecha se ha desempeñado como **Administrador de Sistemas de Información** para la E.S.E. **HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**, desarrollando labores de: *Administración de bases de datos, Administración de Internet e Intranet (Webmaster), Administración de Servidores de Correo Electrónico, Administración de Servidores de Seguridad Informática, Administracion de Aplicativos Hospitalarios y Administración de Redes de Cableado Estructurado para Transmisión de Datos.*

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (15) días del mes de julio de 2011.

Cordialmente,

YENY ESPERANZA CARDENAS OROZCO
Gerente
COOADSER CTA
Tel. 7626210 ext 260

GERENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
1525619975TBYC
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 17/02/2011
ALEJANDRO
CARDOZO RINCON
C.C. 74374522
UNIVERSIDAD DE BOYACA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4479085

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALEJANDRO CARDOZO RINCON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74374522, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 15255-199757 desde el 17 de Febrero de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 175.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRATO No.	0025-2026
CONTRATISTA	DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA
C.C.	1'118.533.223 de Yopal
OBJETO:	Prestar servicios como técnico en sistemas, redes o electrónica de acuerdo con el contrato 1442 del 2026-05-28 con la Gobernación de Casanare de objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y CONFIGURACION DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DE CASANARE.
PLAZO:	2 MES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Yopal, a los Nueve (09) días del mes de Junio del año Dos mil veintiséis (2026), Entre los suscritos a saber: **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA**, mayor de edad, con Cedula de Ciudadanía **N° 74.375.005 de Duitama - Boyacá** en adelante **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra parte el Señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** mayor de edad, con Cedula de ciudadanía No. **1'118.533.223** de Yopal Casanare, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de servicios sujeto a las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA** - ***OBJETO:*** Prestar servicios como técnico en sistemas, redes o electrónica de acuerdo al contrato 1442 del 2026-05-28 con la Gobernación de Casanare de objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y CONFIGURACION DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA:** ***ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:*** el contratista se obliga para con el contratante a realizar las siguientes actividades: **1.** Instalar físicamente equipos de comunicaciones, puntos de acceso, switches y demás componentes definidos en la ficha técnica. **2.** Instalar y organizar cableado, accesorios, gabinetes y elementos necesarios para la implementación de la infraestructura. **3.** Configurar equipos terminales y apoyar la parametrización básica de los dispositivos de red. **4.** Ejecutar pruebas de conectividad física y lógica de la infraestructura instalada.
5. Apoyar la instalación y configuración de dispositivos de almacenamiento institucional. **6.** Verificar el funcionamiento de los puntos de acceso y realizar pruebas de cobertura inalámbrica. **7.** Documentar el inventario de equipos instalados y registrar las actividades ejecutadas. **8.** Apoyar las actividades de capacitación al personal designado por la Dirección TIC. **9.** Atender los ajustes técnicos requeridos durante la implementación. **10.** Presentar informe mensual de actividades con evidencias fotográficas y registros técnicos. **CLAUSULA TERCERA:** ***OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:*** **1)** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **2)** Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato **3)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **4)** Atender las observaciones realizadas por el CONTRATANTE. **5)** Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el CONTRATANTE. **6)** deberá devolver en buen estado los Equipos, Suministros y elementos asignados para el correcto desarrollo del objeto contractual una vez finalizado del contrato. **7)** cumplir con

los reglamentos y procedimientos señalados por el CONTRATANTE. 8) mantener el sitio de trabajo en óptimas condiciones para el correcto funcionamiento y desarrollo de las actividades encargadas. 9) conservar el debido respeto para con el CONTRATANTE y clientes. 10) El contratista deberá reportar a tiempo anomalías o Fallas que se puedan presentar en los diferentes Equipos que estén bajo su responsabilidad para el correcto desarrollo del objeto contractual. CLAUSULA CUARTA: ***OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1***) Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea del objeto del contrato. 2) Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada. 3) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 4) Poner a disposición del CONTRATISTA los diferentes Equipos, Suministros y elementos necesarios, que permitan el correcto cumplimiento del objeto contractual. CLAUSULA QUINTA: ***VALOR DEL CONTRATO:*** el contratante pagará al contratista el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS **($ 4.000.000) M/CTE,**. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del mismo. CLAUSULA SEXTA: ***FORMA DE PAGO***: el presente contrato será cancelado mediante un único pago, una vez cumplido con cada una de sus obligaciones, presentación de pago de aportes a seguridad social con su respectiva planilla, de conformidad con las normas que regulan la materia. CLAUSULA SÉPTIMA: ***PLAZO DEL CONTRATO*: APARTIR DEL 9 DE JUNIO HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026 (1) MES Y 20 DIAS**, contados a partir de la suscripción del presente contrato. CLAUSULA OCTAVA: ***APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:*** EL CONTRATISTA, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, (pensión, salud y riesgos laborales), de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. En todo caso el aporte a la seguridad social en salud y pensiones se exigirá sobre el salario mínimo legal vigente. PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratante verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del contrato. CLAUSULA NOVENA: ***TERMINACION DEL CONTRATO***: abra lugar a la terminación el contrato en los siguientes casos: 1) cuando el contratista no cumpla con las obligaciones descritas en la CLAUSULA TERCERA del presente contrato. 2) de manera unilateral por parte del contratista siempre y cuando se de oportuno aviso al contratante con una antelación mínima de ocho (8) días calendario, so pena de indemnizar en el presente contrato. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. CLAUSULA DÉCIMA: ***CLAUSULA PENAL:*** en caso de incumplimiento de algunas de las obligaciones del presente contrato por parte del contratista, este pagara al contratante la suma de tres (3) SMMLV que se hará efectiva por la vía ejecutiva sin necesidad de requerimiento judicial alguno, y sin perjuicios de exigir el cumplimiento de la obligación principal o de la indemnización de perjuicios a que haya lugar. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: ***CESIÓN***: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito por el contratante, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 887 del Código de Comercio. CLAUSULA DECIMA SEGUDA. ***EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL*:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el contrato. CLAUSULA DECIMA TERCERA: **REQUISITOS DEL CONTRATISTA:** el contratista deberá contar con los siguientes requisitos: 1) Ser mayor de edad. 2) haber obtenido título de Técnico en Sistemas y/o Ingeniero de sistemas. 3) Certificar experiencia mínima de 2 años. 4) tener excelente presentación personal. 5) Ser una persona Honesta, Responsable y con buenas relaciones interpersonales. CLAUSULA DECIMA CUARTA:

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Neces

21 St ANNIVERSARY

Yopal, 30 de Julio de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.533.223, en calidad de CONTRATISTA – TECNICO DE SISTEMAS, por medio de la presente certifico que **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA**, identificado con NIT **74.375.005 de Duitama – Boyacá**, se encuentra A PAZ Y SALVO conmigo por concepto de las obligaciones económicas y contractuales derivadas de los servicios prestados en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 0025-2026, **Objeto:** Prestar servicios como técnico en sistemas, redes o electrónica de acuerdo con el contrato 1442 del 2026-05-28 con la Gobernación de Casanare de objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y CONFIGURACION DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DE CASANARE.

Manifiesto que, a la fecha de expedición de la presente certificación, **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA**, ha cumplido con las obligaciones económicas a su cargo, relacionadas con los servicios efectivamente prestados en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. 0025-2026, por lo cual no existe saldo pendiente de pago, obligación económica o reclamación a mi favor derivada de dicha relación contractual.

En consecuencia, declaro expresamente que **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA** se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo, por todos los conceptos relacionados con la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud de **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA** para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Daniel Cordoba L.

DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA
C.C. No. 1.118.533.223
Ingeniero de Sistemas – Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68255-243824 STD

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 18/01/2013

DANIEL ALEJANDRO

CORDOBA LATRIGLIA

C.C. 1118533223

FUNDACION UNIVERSITARIA

DE SAN GIL - UNISANGIL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4479086

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1118533223, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 68255-243824 desde el 18 de Enero de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 89.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FUNDACIÓN Avancemos

Nit:900226651-0

LA FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE " FUNACA"

CERTIFICA

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la *FUNDACIÓN AVANCEMOS* en el municipio de Paz de Ariporo-Casanare de la siguiente manera:

- CONTRATO DE TERMINO FIJO N° 008 del 15 de Mayo de 2017.

-Plazo Inicial: Tres (03) Meses.
-Valor del contrato: Seis millones trescientos mil pesos m/cte. ($ 6.300.000)
-Honorarios mensuales: Dos millones cien mil pesos m/cte. ($ 2.100.000)
-Acta de Inicio: Mayo 15 de 2017.
-Acta de Terminación: Agosto 14 de 2017.

-Objeto: *GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS RECURSOS INFORMÁTICOS CON QUE CUENTA LA FUNDACION. ADEMAS APOYAR EN EL DISEÑO, ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SITIO WEB.*

De acuerdo al contrato a término fijo las actividades a desarrollar por el contratista son:

1. Garantizar y mantener la correcta Operación y Administración de toda la infraestructura Tecnológica de acuerdo a los requerimientos de la Fundación.

2. Diseñar, elaborar y proponer proyectos que permitan atender y resolver las necesidades de tecnologías de la información y la comunicación de la Fundación.

3. Garantizar el correcto funcionamiento en el mantenimiento y óptimo desempeño de las Bases de Datos de los Sistemas de Información de la Fundación y apoyar en el diseño e implementación del sitio web.

4. Apoyar en la elaboración de estudios previos y otros elementos técnicos, garantizando la correcta adquisición de recursos informáticos para la Fundación de acuerdo a lineamientos establecidos para tal fin.

5. Apoyar en la elaboración y sustentación de informes relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación de acuerdo algún requerimiento de los jefes y/o entidades que estos requieran.

6. Verificar e inspeccionar el mantenimiento de los sistemas de información de acuerdo a la lista de chequeo que cuenta la Fundación.

7. Apoyar en la verificación que se estén haciendo copias de seguridad y participar en el respaldo y restauración de las bases de datos y código fuente de los Sistemas de Información con los cuales cuenta la Fundación

8. Participar en la verificación de todas las áreas de la Fundación que esté cumpliendo con el estudio, prevención, mitigación y superación de riesgos en el manejo, administración y disposición de información informática.

9. Apoyar en utilizar de manera correcta las normas y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Fundación.

10. Las demás que se le establezcan y correspondan a las funciones del cargo.

La presente se expide en Yopal Casanare, a los Quince (15) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Coordinador Operativo y Financiero

310.06.6-143

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo de la siguiente manera:

-Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N° 301.17.6-020 del 12 de Enero de 2017.

-Plazo Inicial: Cuatro (04) meses.
-Valor del contrato: Nueve millones novecientos noventa y seis mil pesos m/cte. ($ 9.996.000)
-Honorarios mensuales: Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos ($ 2.499.000)
-Acta de Inicio: Enero 12 de 2017.
-Acta de Terminación: Mayo 11 de 2017.

-Objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL ÁREA DE SOPORTE DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB, MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.**

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato las actividades a desarrollar por el contratista:

1. Realizar a los equipos de cómputo de la administración municipal el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software según requerimiento de cada funcionario.
2. Prestar apoyo profesional en el diseño, administración y actualización de la página web" http://www.pazdeariporo-casanare.gov.co" con los últimos requerimientos exigidos por las TICS y acompañamiento a los procesos y proyectos tecnológicos según designación del supervisor.

3. Expedir concepto técnico de los equipos electrónicos cuando se requiera para dar de baja y realizar la verificación a la entrada de almacén de elementos electrónicos según especificaciones técnicas contratadas.
4. Prestar apoyo profesional en el soporte, modificación, mantenimiento y administración de los software adquiridos por la Administración municipal, mantenerlo servidores de aplicaciones en línea y en la generación, almacenamiento de los backup de estos en forma segura.
5. Las demás actividades que se asignen inherentes al objeto contractual.
6. Presentar informe de actividades mensuales con el visto bueno del supervisor.

La presente se expide en Paz de Ariporo, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ANTONIO ABRIL LUENGAS
Secretario General y de Gobierno

FUNDACIÓN Avancemos

Nit:900226651-0

LA FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE "FUNACA"

CERTIFICA

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la *FUNDACIÓN AVANCEMOS* en el municipio de Paz de Ariporo-Casanare de la siguiente manera:

-CONTRATO DE TERMINO FIJO N° 018 del 21 de Julio de 2016.

-Plazo Inicial: Cinco (06) meses y Veintiún (21) Días
-Valor del contrato: Once millones cuatrocientos mil pesos m/cte. ($ 11.400.000)
-Honorarios mensuales: Dos millones de pesos m/cte. ($ 2.000.000)
-Acta de Inicio: Julio 21 de 2016.
-Acta de Terminación: Enero 10 de 2017.

-Objeto: *APOYAR EN EL DISEÑO, ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SITIO WEB. Y GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS RECURSOS INFORMÁTICOS CON QUE CUENTA LA FUNDACION.*

De acuerdo al contrato a término fijo las actividades a desarrollar por el contratista son:

1. Garantizar y mantener la correcta Operación y Administración de toda la infraestructura Tecnológica de acuerdo a los requerimientos de la Fundación.

2. Diseñar, elaborar y proponer proyectos que permitan atender y resolver las necesidades de tecnologías de la información y la comunicación de la Fundación.

3. Garantizar el correcto funcionamiento en el mantenimiento y óptimo desempeño de las Bases de Datos de los Sistemas de Información de la Fundación.

4. Apoyar en la elaboración de estudios previos y otros elementos técnicos, garantizando la correcta adquisición de recursos informáticos para la Fundación de acuerdo a lineamientos establecidos para tal fin.

5. Apoyar en la elaboración y sustentación de informes relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación de acuerdo algún requerimiento de los jefes y/o entidades que estos requieran.

6. Verificar e inspeccionar el mantenimiento de los sistemas de información de acuerdo a la lista de chequeo que cuenta la Fundación.

7. Apoyar en la verificación que se estén haciendo copias de seguridad y participar en el respaldo y restauración de las bases de datos y código fuente de los Sistemas de Información con los cuales cuenta la Fundación

8. Participar en la verificación de todas las áreas de la Fundación que esté cumpliendo con el estudio, prevención, mitigación y superación de riesgos en el manejo, administración y disposición de información informática.

9. Apoyar en utilizar de manera correcta las normas y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Fundación.

10. Las demás que se le establezcan y correspondan a las funciones del cargo.

La presente se expide en Yopal Casanare, a los Trece (13) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017).

ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Coordinador Operativo y Financiero

Paz de Ariporo Por el Camino Correcto
Alcaldía Municipal – Paz de Ariporo
Nit: 800103659-8
Secretaria General y de Gobierno

310.06.6-144

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo de la siguiente manera:

-Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N° 301.17.6-029 del 20 de Enero de 2016.

-Plazo Inicial: Cuatro (04) meses.
-Valor del contrato: Doce millones veintiún mil quinientos cincuenta y dos pesos m/cte. ($ 12.021.552)
-Honorarios mensuales: Tres millones cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos. ($ 3.005.388)
-Acta de Inicio: Enero 20 de 2016.
-Prorroga: Dos (02) mes
-Adicional: Seis millones diez mil setecientos setenta y seis pesos ($6.010.776).
- Plazo Final: Seis (06) meses
-Acta de Terminación: Julio 19 de 2016.

-Objeto: ***BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL WWW.PAZDEARIPORO-CASANARE.GOV.CO, APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS, MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DAR SOPORTE A LOS APLICATIVOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.***.

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato las actividades a desarrollar por el contratista:

1. Prestar apoyo profesional en la implementación de la estrategia de gobierno en línea de acuerdo a los lineamientos, procedimientos, manuales o decretos que emita el Ministerio de las TICS.

2. Acompañamiento a los procesos y proyectos de tecnología inherentes al área o según designación del supervisor.
3. Prestar apoyo profesional en el Análisis, Diseño, Implementación y Administración de la Página Web Institucional.
4. Prestar apoyo profesional en el mantenimiento hardware y software a los equipos de cómputo de la administración municipal.
5. Dar soporte a los bases de datos o aplicativos adquiridos por la administración municipal.
6. Expedir concepto técnico a los equipos y/o elementos electrónicos que se requieran por parte de almacén general para dar de baja.
7. Las demás actividades que se asignen inherentes al objeto contractual.
8. Presentar informe mensual de avance de actividades, con los soportes correspondientes con el visto bueno del supervisor.

La presente se expide en Paz de Ariporo, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ANTONIO ABRIL LUENGAS
Secretario General y de Gobierno

Paz de Ariporo Por el Camino Correcto
Alcaldía Municipal - Paz de Ariporo
Nit: 800103659-8
Secretaría General y de Gobierno

310.06.6-145

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo de la siguiente manera:

-Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N° 301.17.6-053 del 14 de Enero de 2015.

-Plazo Inicial: Ocho (08) meses.
-Valor del contrato: Veinticuatro millones cuarenta y tres mil ciento cuatro pesos. ($ 24.043.104).
-Acta de Inicio: enero 14 de 2015.
-Honorario mensual: Tres millones cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos. ($ 3.005.388)
-Prorroga: Tres (03) mes y quince (15) días calendarios.
-Adicional: Diez millones quinientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos ($10.518.858).
-Acta de Terminación: Diciembre 28 de 2015.

-Objeto: ***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA, DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS DE INFORMÁTICA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.***

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato las actividades a desarrollar por el contratista:

1. Brindar apoyo profesional en el mantenimiento hardware y software a los equipos de cómputo de la administración municipal.
2. Prestar apoyo profesional en la implementación de la estrategia de gobierno en línea y acompañamiento a los procesos y proyectos tecnológicos inherentes a su área o según designación del supervisor.

3. Expedir concepto técnico a almacén de los equipos electrónicos cuando se requiera para dar de baja.
4. Prestar apoyo profesional en el soporte de los software adquiridos por la Administración municipal, mantenerlo servidores de aplicaciones activos en línea y en la modificación y/o generación de backup de estos.
5. Apoyo el proceso de cargar y actualizar la información trasmitida por la oficina de prensa en la página web del municipio.
6. Prestar apoyo profesional en el diseño, administración y actualización de la página web con los últimos requerimientos realizados por las TICS.
7. Las demás actividades que se asignen inherentes al objeto contractual.
8. Presentar informe de actividades mensuales con el visto bueno del supervisor.

La presente se expide en Paz de Ariporo, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ANTONIO ABRIL LUENGAS
Secretario General y de Gobierno

Paz de Ariporo Por el Camino Correcto
Alcaldía Municipal – Paz de Ariporo
Nit: 800103659-8
Secretaría General y de Gobierno

310.06.6-146

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo de la siguiente manera:

-Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N° 301.17.6-194 del 29 de Julio de 2014.

-Plazo Inicial: Cinco (05) meses.
-Valor del contrato: Trece millones ochocientos sesenta y un mil quinientos cuarenta pesos m/cte. ($ 13.861.540).
-Honorarios mensuales: Dos millones setecientos setenta y dos mil trecientos ocho pesos m/cte. ($ 2.772.308)
-Acta de Inicio: julio 29 de 2014.
-Acta de Terminación: diciembre 28 de 2014

-Objeto: ***BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB WWW.PAZDEARIPORO-CASANARE.GOV.CO Y APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.***

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato las actividades a desarrollar por el contratista:

1. Prestar apoyo profesional en la implementación de la estrategia de gobierno en línea y acompañamiento a los procesos y proyectos tecnológicos inherentes a su área o según designación del supervisor.
2. Prestar apoyo profesional en el diseño, administración y actualización de la página web con los últimos requerimientos realizados por las TICS.
3. Apoyar en el proceso de cargue y actualización de la información trasmitida por la oficina de prensa y normatividad vigente de todas las dependencias en la página web del municipio.

4. Prestar apoyo profesional en el mantenimiento hardware y software a los equipos de cómputo de la administración municipal.
5. Expedir concepto técnico a los equipos y/o elementos electrónicos que requiera el almacenista general.
6. Las demás actividades que se asignen inherentes al objeto contractual.
7. Presentar informe de actividades mensuales con el visto bueno del supervisor.

La presente se expide en Paz de Ariporo, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ANTONIO ABRIL LUENGAS
Secretario General y de Gobierno

310.06.6-147

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo de la siguiente manera:

-Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N° 301.17.6-057 del 16 de Enero de 2014.

-Plazo: Seis (06) meses.
-Valor del contrato: Dieciséis millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos m/cte. ($ 16.633.848).
-Honorarios mensuales: Dos millones setecientos setenta y dos mil trescientos ocho pesos ($ 2.772.308).
-Acta de Inicio: enero 16 de 2014.
-Acta de Terminación: julio 15 de 2014.

-Objeto: ***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA, DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS DE INFORMÁTICA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO.***

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato las actividades a desarrollar por el contratista:

1. Brindar apoyo profesional en el mantenimiento hardware y software a los equipos de cómputo de la administración municipal.
2. Brindar apoyo profesional en la implementación de la estrategia de gobierno en línea y/o acompañamiento a los procesos tecnológicos inherentes a su área o según designación del supervisor.
3. Expedir concepto técnico a los equipos electrónicos cuando se requiera para dar de baja.

4. Prestar asistencia profesional en los eventos que requiera de equipos informáticos y/o en el manejo de estos.
5. Apoyo el proceso de cargar y actualizar la información trasmitida por la oficina de prensa en la página web del municipio.
6. Prestar apoyo profesional en el diseño, administración y actualización de la página web con los últimos requerimientos realizados por las TICS.
7. Las demás actividades que se asignen inherentes al objeto contractual.
8. Presentar informe de actividades mensuales con el visto bueno del supervisor.

La presente se expide en Paz de Ariporo, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ANTONIO ABRIL LUENGAS
Secretario General y de Gobierno

Paz de Ariporo Por el Camino Correcto
Alcaldía Municipal – Paz de Ariporo
Nit: 800103659-8
Secretaria General y de Gobierno

310.06.6-146

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo de la siguiente manera:

-Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N° 301.17.6-157 del 10 de Julio de 2013.

-Plazo Inicial: Cuatro (04) meses.
-Valor del contrato: Diez millones setecientos catorce mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($ 10.714.236).
-Honorarios mensuales: Dos millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos m/cte. ($ 2.678.559).
-Acta de Inicio: julio 11 de 2013.
-Prorroga: Un (01) mes y diez (10) días calendarios.
-Adicional: Tres millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos doce pesos ($3.571.412).
-Acta de Terminación: diciembre 20 de 2013.

-Objeto: ***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO CASANARE Y APOYO EN EL ÁREA DE SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.***

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato las actividades a desarrollar por el contratista:

1. Diseñar y administrar la página web de la alcaldía con los últimos requerimientos realizados por las TICS.
2. Apoyar el proceso de cargue y actualización de la información trasmitida por la oficina de prensa en la página web del municipio.
3. Apoyar en el mantenimiento preventivo y correctivo de software y hardware a los equipos de cómputo de la administración municipal.

4. Apoyar con asistencia profesional a los asuntos concernientes a los manejos de equipos informáticos.
5. Prestar apoyo profesional en el acompañamiento a los procesos tecnológicos inherentes a su área o según designación del supervisión
6. Expedir concepto técnico del estado de los equipos y dispositivos de la Administración Municipal.
7. Las demás actividades que se asignen inherentes al objeto contractual.
8. Presentar informe de actividades mensuales con el visto bueno del supervisor.

La presente se expide en Paz de Ariporo, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ANTONIO ABRIL LUENGAS
Secretario General y de Gobierno

Paz de Ariporo Por el Camino Correcto
Alcaldía Municipal – Paz de Ariporo
Nit: 800103659-8
Secretaría General y de Gobierno

310.06.6-149

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo de la siguiente manera:

-Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N° 301.17.6-102 del 22 de Febrero de 2013.

-Plazo Inicial: Cuatro (04) meses.
-Valor del contrato: Diez millones setecientos catorce mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($ 10.714.236).
-Honorarios mensuales: Dos millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos m/cte. ($ 2.678.559).
-Acta de Inicio: febrero 22 de 2013.
-Acta de Terminación: junio 21 de 2013.

-Objeto: ***BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE TELECOMUNICACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO.***

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato las actividades a desarrollar por el contratista:

1. Prestar apoyo profesional en el mantenimiento preventivo y correctivo de software y hardware a los equipos de cómputo de la administración municipal.
2. Prestar asistencia profesional a los asuntos concernientes a los manejos de equipos informáticos.
3. Prestar apoyo profesional en el acompañamiento a los procesos tecnológicos inherentes a su área o según designación del supervisor.
4. Apoyar el proceso de cargar y actualizar la información trasmitida por la oficina de prensa en la página web del municipio.

5. Prestar apoyo profesional en la actualización de la página web con los últimos requerimientos realizados por las TICS.
6. Las demás actividades que se asignen inherentes al objeto contractual.
7. Presentar informe de actividades mensuales con el visto bueno del supervisor.

La presente se expide en Paz de Ariporo, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ANTONIO ABRIL LUENGAS
Secretario General y de Gobierno

NESITELCO Ltda.

CERTIFICACION

Certificamos que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.533.223 de Duitama,** laboró en nuestra compañía con contrato de trabajo a término indefinido desde el día 23 de Marzo de 2006 hasta el 20 de Noviembre de 2007, desempeñando el cargo de Técnico de Mantenimiento, con un salario mensual de $577.800 (Quinientos Setenta y Siete Mil Ochoscientos Pesos M/cte.).

La presente certificación se expide a los Veintiún (21) dias del mes de Noviembre de 2007.

Cordialmente,

NESITELCO LTDA.
SOLUCION EN TELECOMUNICACIONES
NIT. 830.124.312-7

SANDRO DECIO SARMIENTO M.
Subgerente General

Daniel cordoba L.
1118533223 yopal

Yopal, agosto 19 de 2026.

Señores:
GOBERNACION DE CASANARE
Centro Administrativo Departamental.
Carrera 20 # 8 – 02
Yopal – Casanare.

Referencia: **CERTIFICACION DE GARANTIA TECNICA.**

Cordial saludo;

El suscrito, OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA, con número de cedula 74375005 expedida en Duitama; en mi condición de persona natural, **CERTIFICO** que todos y cada uno de los elementos tecnológicos entregados durante la ejecución del contrato de prestación de servicios CAS-OAJ-MC-0022-2026 y numero interno 1442 de 2026-05-28, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, cuentan con garantía técnica mínima de seis (06) meses, contado a partir de la fecha de entrega.

Atentamente;

OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA.
C.C 74375005

Yopal, agosto 19 de 2026.

Señores:
GOBERNACION DE CASANARE
Centro Administrativo Departamental.
Carrera 20 # 8 – 02
Yopal – Casanare.

Referencia: **CERTIFICACION DE ENLACES.**

Cordial saludo;

El suscrito, ALEJANDRO CARDOCO RINCON, con número de cedula 74374522; en mi condición de Ingeniero de Sistemas encargado de la implementación de la red WIFI7CAD, **CERTIFICO** que todos y cada uno de las conexiones y enlaces realizados para la operatividad de la solución inalámbrica para la Gobernación de Casanare se efectuaron bajo los protocolos IEEE 802.1Q, protocolos de Enrutamiento y Conectividad OSPF, EIGRP o BGP, todo esto durante la ejecución del contrato de prestación de servicios CAS-OAJ-MC-0022-2026 y numero interno 1442 de 2026-05-28, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

Atentamente;

ALEJANDRO CARDOZO RINCON
Cedula de ciudadanía 74374522
T.P. o M.P. 15255199757BYC

OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA.
C.C 74375005
PROPONENTE

Yopal, agosto 19 de 2026.

Señores:
GOBERNACION DE CASANARE
Centro Administrativo Departamental.
Carrera 20 # 8 – 02
Yopal – Casanare.

Referencia: **CERTIFICACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA.**

Cordial saludo;

Los suscritos, GENNY PAOLA SERRANO DELGADO y DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA, identificados con cedula de ciudadanía No. 47422426 de Hato Corozal y No. 1118533223 de Duitama, respectivamente; en nuestra condición de técnicos de instalación, **CERTIFICAMOS** que todos y cada uno de los elementos tecnológicos como Switches, consola, Access Point, discos duros y UPS instalados durante la ejecución del contrato de prestación de servicios CAS-OAJ-MC-0022-2026 y numero interno 1442 de 2026-05-28, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, se instalaron aplicando los procedimientos específicos de redes de comunicaciones asegurando una correcta implementación y funcionamiento de los mismos.

Atentamente;

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
C.C No. 47422426
T.P. o M.P. 68255-270486 STD

DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA
NO. C.C 1118533223
T.P. o M.P. 68255-243824 STD

OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA.
C.C 74375005
PROPONENTE

Cota, 20 de mayo del 2026

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
JAVIER FONSECA

IMPRESISTEM CERTIFICA QUE

HERNANDEZ PEDRAZA OSCAR HERNANDO identificado con el NIT. 74375005 es distribuidor de nuestro portafolio de productos en la siguiente marca: UBIQUITI, SEAGATE, MICROSOFT, WESTERN DIGITAL.

En calidad de distribuidor autorizado HERNANDEZ PEDRAZA OSCAR HERNANDO cuenta con el soporte y el respaldo de nuestra compañía en las marcas que representamos, Así mismo cabe mencionar que los productos cuentan con la garantía correspondiente de fábrica.

Impresistem, como Mayorista de Tecnología comercializa sus productos únicamente a través de los canales de distribución a nivel nacional.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada vía correo servicioalcliente@impresistem.com. Si desea corroborar la veracidad y validez de esta comunicación, por favor envíe un e-mail a juan.barrero@impresistem.com con el número del consecutivo.

Atentamente,

Juan Pablo Barrero Flórez
Vice President of Go to Market
juan.barrero@impresistem.com

ATTECH
SOMOS ESPECIALISTAS EN DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
MEMORIAS Y DISCOS

Bogotá D.C.,20 de Mayo de 2026

A QUIEN EL INTERESE

REF. Certificación Distribuidor Marca ATTECH

ATTECH SAS certifica que el **Sr. OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA** identificado con **C.C 74.375.005,** es distribuidor autorizado de los productos marca ATTECH.

La presente se emite a solicitud del interesado el día 20 de Mayo de 2026, y tiene una validez de 30 días apartir de la fecha de expedición.

Sin otro particular,

Oscar Mauricio Tandioy Delgado
ATTECH SAS
Nit. 900.617.819-9

No. 3721

Señores,

GOBERNACION DE CASANARE
CAS-OAJ-0022-2026
Cota

Respetados señores,

MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A identificada con **NIT. 830018214-1.** se permite certificar que **HERNANDEZ PEDRAZA OSCAR HERNANDO Y/O DITECOM** con **NIT. 74375005** es un distribuidor autorizado de nuestra compañía desde el **9/09/2009** en las siguientes marcas de nuestro portafolio de productos:

- **COMPUTO CORPORATIVO: HEWLETT PACKARD, ACER, LENOVO, ASUS, DELL, APPLE.**
- **COMPUTO CONSUMO: HEWLETT PACKARD, ACER, LENOVO, ASUS, DELL, COIN**
- **IMPRESIÓN Y ESCANER: HEWLETT PACKARD, EPSON. RICOH, CANON, KODAK ALARIS, 3NSTAR**
- **AUDIO Y VIDEO: SAMSUNG, LG, SONY, BOSE**
- **SOFTWARE: MICROSOFT, ADOBE, SUSE.**
- **PERIFERICOS Y ACCESORIOS: KINGSTON, ADATA, WESTERN DIGITAL, SANDISK, ORAIMO, LOGITECH, GENIUS, TARGUS.**
- **REDES Y COMUNICACIONES: CISCO, ARUBA, TP-LINK, LINKSYS, AVAYA, FURUKAWA**
- **RESPALDO Y POTENCIA: CDP, VERTIV, TRIPP LITE, UNIPOWER**
- **VIDEO PROYECTORES: EPSON, LG, ACER**
- **SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO: LENOVO, HEWLETT PACKARD, DELL.**
- **AIRES ACONDICIONADOS: LG, SAMSUNG, MIDEA**
- **TABLET: TOUCH+, SAMSUNG, LENOVO, ACER**
- **MOVILIDAD: SAMSUNG, MOTOROLA, APPLE, XIAOMI, REALME, OPPO**
- **SEGURIDAD Y MONITOREO: DAHUA, IMOU.**
- **CIBERSEGURIDAD: CISCO SECURE, TRELLIX, ACRONIS, HILLSTONE, CHECKPOINT, RADWARE, SKYHIGH, TENABLE**
- **COLABORACION: LOGITECH, AVAYA, CISCO,**

En su calidad de distribuidor autorizado de las marcas que representamos, cuenta con todo nuestro soporte y respaldo.

Se expide a los 19 días del mes de mayo del año 2026

Cordialmente,

LUCERO RODRIGUEZ CABANZO
Directora Regional Antioquia

[4] MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A. se reserva el derecho de completar y/o modificar el presente documento a su libre discreción en cualquier momento. No obstante, se prohíbe al revendedor o cualquier tercero, realizar cualquier modificación total, parcial, inclusión o transformación del mismo. En caso de incumplimiento de estas restricciones, MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A. quedará facultado para iniciar las acciones legales pertinentes. Esta certificación no es válida para la línea de suministros (Tintas y tóner) de las marcas EPSON, HEWLETT PACKARD y RICOH".

NICOMAR ELECTRONICS S.A.S
Carrera 62 # 14 - 65
Zona Industrial Puenta Aranda
PBX: +(57) 601 570 9000
Bogotá D.C. - Colombia
servicioalcliente@powest.com
www.powest.com

Bogotá D.C., 2026-05-20

CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Señores:

HERNANDEZ PEDRAZA OSCAR HERNANDO

Ciudad

Proceso No. CPQ-205545

Por medio de la presente, POWER WEST CORP (RUC 1946990-1-731123) en representación de NICOMAR ELECTRONICS S.A.S. para Colombia, certifica que la empresa **HERNANDEZ PEDRAZA OSCAR HERNANDO**. con **NIT. 74375005-5,** es Distribuidor Autorizado de nuestras marcas **POWEST y FULI BATTERY** para el suministro, instalación y soporte técnico de nuestros productos:

UPS INTERACTIVAS, UPS ONLINE LINEAS; EA, ST, RM, UPS MODULARES,SISTEMAS DE ENERGÍA RENOVABLE (GENERACIÓN FOTOVOLTAICA), TRANSFORMADORES,CABLEADO ESTRUCTURADO, METALMECÁNICA

Dicha certificación se otorga en virtud de la experiencia técnica, comercial y operativa de la empresa **HERNANDEZ PEDRAZA OSCAR HERNANDO**, quien está autorizada para comercializar, instalar y brindar soporte postventa de nuestros equipos en todo el territorio colombiano, conforme a las políticas y garantías oficiales de nuestra marca.

Condiciones de la Certificación

- Los equipos ofertados son totalmente nuevos, no remanufacturados ni renovados, y que su fabricación no excede los seis (6) meses previos a la fecha prevista para su entrega. Se garantiza que los equipos conservan su estado original de fábrica y no han sido objeto de procesos de reacondicionamiento.
- Los productos cuentan con **garantía de fábrica**, vigente desde la fecha de entrega.
- Los servicios de soporte técnico y mantenimiento son brindados por personal calificado y autorizado por parte de **HERNANDEZ PEDRAZA OSCAR HERNANDO**.
- Las políticas y condiciones de garantía pueden consultarse en el siguiente enlace:POLÍTICAS DE POSTVENTA COLOMBIA Y ECUADOR 2025 Pag web

Esta certificación tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de su expedición.

Saludos cordiales,

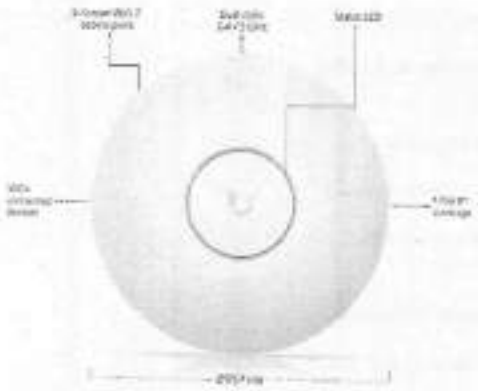
Departamento Comercial — Certificaciones
POWEST Corp.

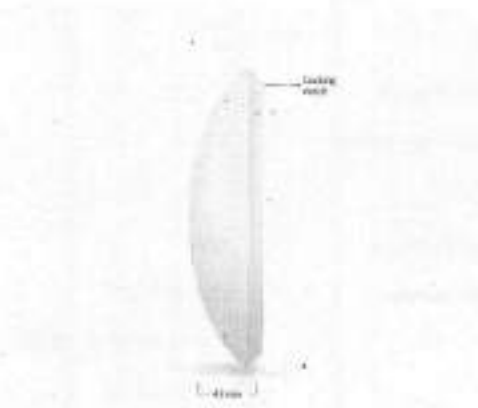
R10YIZRCJV40

U7 de largo alcance

U7-LR

Hoja de datos | En la caja | Imágenes de marketing | Guía de instalación



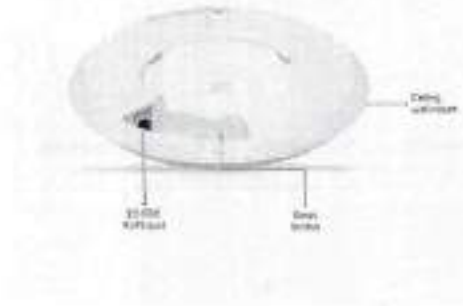


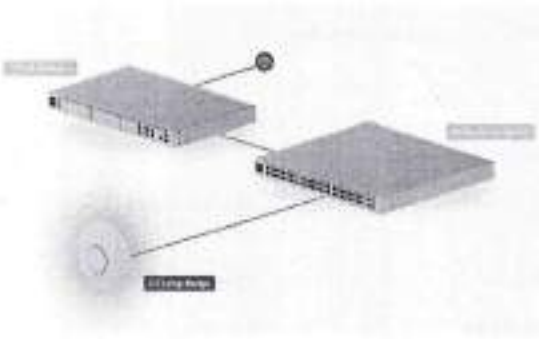
Resumen

Dimensiones	ø175,7 x 43 mm (ø6,9 x 1,7")
Estándar WiFi	WiFi 7
Corrientes espaciales	5
Área de cobertura	160 m² (1.750 ft²)
Máximo de clientes	300+
Enlace ascendente	2,5 GbE
Montaje	Techo, pared (Placa de montaje de plástico incluida)
Método de potencia	PoE

Rendimiento

MIMO	
5 GHz	3 x 3 (DL/UL MU-MIMO)
2,4 GHz	2 x 2 (DL/UL MU-MIMO)
Velocidad máxima.	
5 GHz	4,3 Gbps (BW160)
2,4 GHz	688 Mbps (BW40)
Ganancia de antena	
5 GHz	6 dBi
2,4 GHz	4 dBi
Potencia máxima TX	
5 GHz	27 dBm
2,4 GHz	26 dBm
Tasas de Datos Soportadas	
802.11be (WiFi 7)	7,3 Mbps a 4,3 Gbps (MCS0 - MCS13 NSS1/2/3, EHT 20/40/80/160)





802.11ax (WiFi 6)	7,3 Mbps a 3,6 Gbps (MCS0 - MCS11 NSS1/2/3, HE 20/40/80/160)
802.11ac (WiFi 5)	6,5 Mbps a 2,6 Gbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2/3, VHT 20/40/80/160)
802.11n	6,5 Mbps a 450 Mbps (MCS0 - MCS23, HT 20/40)

^ Características

Mallado inalámbrico	✓
Dirección de banda	✓
Gestión de Transición BSS 802.11v	✓
802.11r Roaming Rápido	✓
Gestión de Recursos de Radio 802.11k (RRM)	✓
Gestión Avanzada de Radio	✓
Punto de paso (Hotspot 2.0)	✓
Portal de Hotspots Cautivos	
Página de Aterrizaje de Branding Personalizada	✓
Autenticación por vales	✓
Autenticación basada en pagos	✓
Soporte para servidores de portales externos	✓
Autenticación por contraseña	✓
Aislamiento de la red de invitados	✓
Clave Privada Pre-Compartida (PPSK)	✓
Limitación de velocidad WiFi	✓
Aislamiento de dispositivos cliente	✓
Calendarios WiFi	✓
RADIUS sobre TLS (RadSec)	✓
VLAN asignada por radio dinámico	✓

^ Hardware

Máximo consumo de energía	14W
Rango de voltaje soportado	42,5-57V CC
Interfaz de red	(1) Puerto RJ45 de 2,5 GbE
Peso	448 g (15,8 oz)
Gestión	Ethernet
Material de la caja	Policarbonato, aleación de aluminio
Material de montaje	Policarbonato, acero galvanizado (SGCC)
LEDs	
Sistema	Blanco/Azul

Ancho de banda del canal	HT 20/40, VHT 20/40/80/160, HE 20/40/80/160, EHT 20/40/80/160 (MHz)
Cumplimiento con la NDAA	✓
Certificaciones	CE, FCC, IC, SRRC, Anatel: 04071-25-08356
Temperatura ambiente de funcionamiento	-30 a 50° C (-22 a 122° F)
Humedad ambiente de funcionamiento	Del 5 al 95% no condensante
Software	
Requisitos de solicitud	
UniFi Network	Versión 9.1.120 y posteriores
Aplicación móvil	Versión de iOS™ 10.20.2 y posteriores Android™ versión 10.21.7 y posteriores

Compañía

Blog
Estudios de caso
Carreras
Centro de Fidelcomiso
Contáctanos
Inversores
Cumplimiento

Formación

Cursos
Calendario
Entrenadores
Conviértete en entrenador

Comprar ahora

Tienda Ubiquiti
Encuentra un distribuidor
Conviértete en distribuidor

Herramientas

WiFiman
UISP
Centro de Diseño UniFi
Centro de Diseño UISP
Descargas

Mantente en contacto

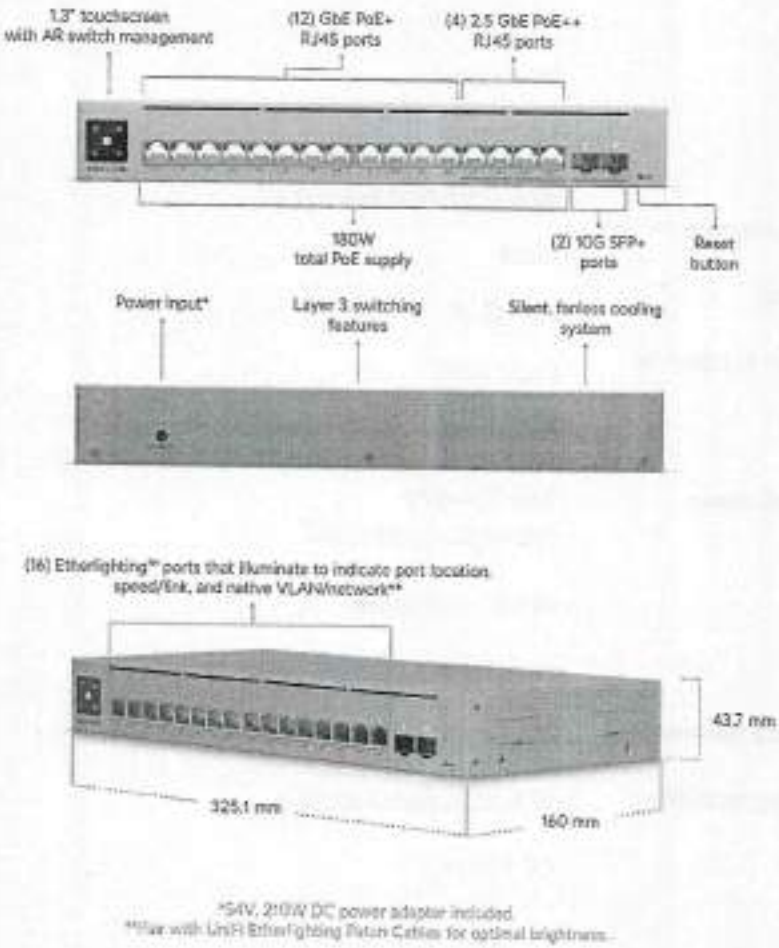
Correo electrónico
Suscríbete

Términos de servicio | Política de privacidad | Legal | Configuración de cookies

© 2026 Ubiquiti, Inc. Todos los derechos reservados.

Pro Max 16 PoE

USW-Pro-Max-16-PoE



*54V, 210W DC power adapter included.
**Use with UniFi Etherlighting Patch Cables for optimal brightness.

Mechanical

Dimensions	325.1 x 160 x 43.7 mm (12.8 x 6.3 x 1.7")
Weight	2.1 kg (4.6 lb)
Enclosure material	SGCC steel

Hardware

Management interface	Ethernet In-Band
Networking interface	(12) GbE RJ45 ports (4) 1/2.5 GbE RJ45 ports (2) 10G SFP+ ports

PoE interface	(12) PoE/PoE+ (Pins 1, 2+; 3, 6-) (4) 60W PoE++ (Pair A 1, 2+; 3, 6-) (Pair B 4, 5+; 7, 8-)
Total non-blocking throughput	42 Gbps
Switching capacity	84 Gbps
Forwarding rate	62.496 Mpps
Power method	DC adapter
Power supply	54V, 210W
Max. power consumption	30W (Excluding PoE output)
Total available PoE	180W
Max. PoE wattage per port by PSE	PoE: 15.4W PoE+: 30W PoE++: 60W
Voltage range PoE mode	PoE: 44—57V PoE+/PoE++: 50—57V
LCM display	(1) 1.3" touchscreen
Button	Factory reset
Ambient operating temperature	-5 to 40° C (23 to 104° F)
Ambient operating humidity	10 to 90% noncondensing
Certifications	CE, FCC, IC

Switching Features

Layer 2 features	IGMP snooping STP / RSTP with priorities and port-level disable Port isolation Storm control Voice VLAN Port mirroring LACP port aggregation Multicast / broadcast rate limiting MAC address blocking Flow control 802.1X control Jumbo frames Proprietary loop protection DHCP snooping / guarding Egress rate limit

	LLDP-MED Port restricted by MAC Device isolation with ACLs
Layer 3 features	DHCP for locally-managed networks DHCP relay Inter-VLAN routing between networks on same switch Static routing between local networks Network isolation with ACLs

Etherlighting™

Ethernet	Locating Speed/link Native VLAN/network
SFP+	Locating Speed/link Native VLAN/network

Application Requirements

UniFi Network	Version 8.1.127 and later

UniFi Network

Datasheet
USW-Pro-48-PoE

Switch Pro 48 PoE



UI.COM

Mechanical

Dimensions	442.4 x 399.6 x 43.7 mm (17.4 x 15.7 x 1.7")
Weight	Without mounting brackets: 6.2 kg (13.8 lb) With mounting brackets: 6.3 kg (14 lb)
Enclosure material	SGCC steel

Hardware

Management interface	Ethernet In-band
Networking interface	(48) GbE RJ45 ports (4) 1/10G SFP+ ports
PoE interface	(40) PoE/PoE+ (Pins 1, 2+; 3, 6-) (8) 4ON PoE++; PoE/PoE+ (Pins 1, 2+; 3, 6-) / PoE++ (Pair A 1, 2+; 3, 6-) (Pair B 4, 5+; 7, 8-)
Total non-blocking throughput	88 Gbps
Switching capacity	176 Gbps
Forwarding rate	130.944 Mpps
Power method	Universal input, 100–240V AC, 50/60 Hz USP RPS DC Input, 52V DC, 11.54A / 11.3V DC, 5.22A
Power supply	AC/DC, Internal, 660W
Supported voltage range	100–240V AC
Max. power consumption	60W (Excluding PoE output)
Total available PoE	600W
Max. PoE wattage per port by PSE	PoE+: 32W PoE++: 64W
Voltage range PoE mode	PoE: 44–57V PoE+: 50–57V
ESD/EMP protection	Air: ± 16kV, contact: ± 12kV
LCM display	(1) 1.3" touchscreen
Button	Factory reset
Shock and vibration	ETSI300-019-1.4 Standard
Operating temperature	-5 to 40° C (23 to 104° F)
Operating humidity	10 to 90% noncondensing
Certifications	CE, FCC, IC

LEDs

System	Status
Ethernet	PoE Speed/link/activity
SFP+	Speed/link/activity
RPS	Status



ATTECH

DISCO SÓLIDO SSD ATTECH® AT421 SATA III

- **Rendimiento rápido y confiable para uso diario.**
- **240GB / 480GB /**
- Tamaño de 2.5 ".
- Interfaz de conexión: Interno SATA III.
- Apto para PC y Notebook.
- Velocidad de lectura de hasta 560 MB/s

Garantía limitada de 3 años directamente con ATTECH.

MARCA

Attech

INTERFAZ DE CONEXION

SATA III

FACTOR DE FORMA

2.5"

VELOCIDAD DE LECTURA

Hasta 560 MB/s

VELOCIDAD DE ESCRITURA

Hasta 500 MB/s

DIMENSIONES

3.94" x 2.75" x 0.28"
69.85mm x 100.2mm x 7mm

GARANTIA

3 años de garantía.
La garantía no cubre daños por alto voltaje, humedad, calor excesivo, golpes, deterioro, desconfiguración del producto, daños por Software o si los Sellos de Garantía son removidos.

Compartir



ATTECH

Mejora el rendimiento de tu sistema actual con los productos Attech.

Esta simple actualización te brindará inicios y tiempos de carga más rápidos y transferencia de datos fluida.

3 AÑOS ATTECH ATTECH

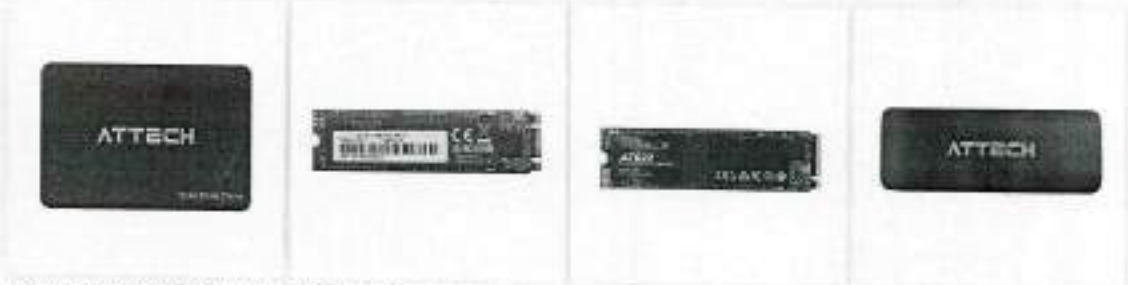
GARANTIA

Los productos ATTECH cuentan con una garantía limitada de 3 años.

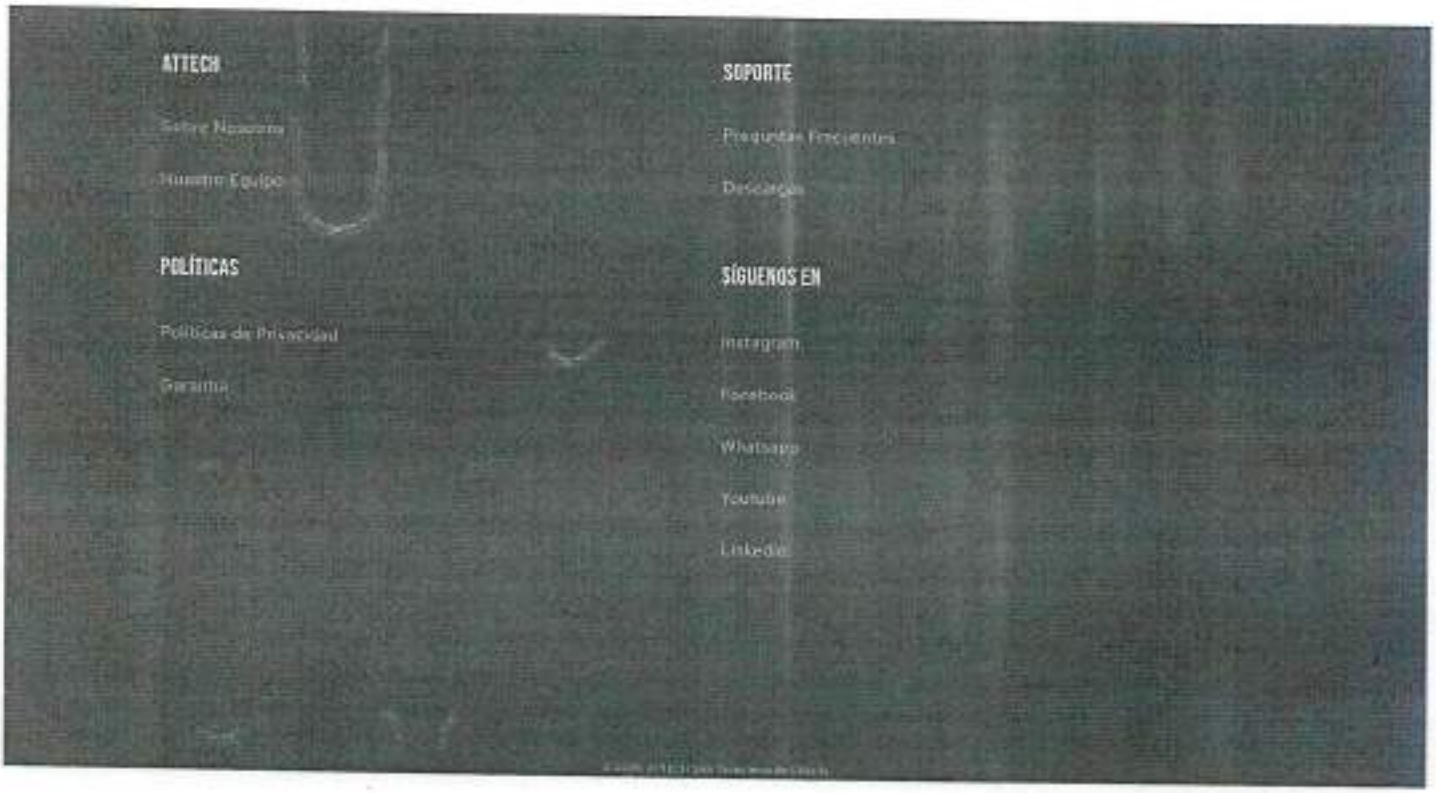
SOBRE ATTECH

ATTECH se ha ido posicionando como una marca líder en el mercado nacional en productos de almacenamiento.
Para mas información ingresa a
www.attech-sas.com

TAMBIÉN TE PODRIA INTERESAR



DISCO SÓLIDO SSD ATTECH® AT422 SATA III | DISCO SÓLIDO SSD ATTECH® AT721 M.2 SATA | DISCO SÓLIDO SSD ATTECH® AT833 M.2 NVME PCIE 3X4 | DISCO SÓLIDO SSD PORTABLE ATTECH® AT750E



IRONWOLF PRO

SEAGATE

FICHA TÉCNICA DE HDD de 3,5

Resistente. Preparada. Escalable. Diseñada para entornos NAS de profesionales creativos y grandes y medianas empresas



IronWolf™ Pro está diseñada para NAS comercial y empresarial. Ofrece un rendimiento resistente, diligente y ampliable 24x7 en entornos de varios usuarios y bahías



Aplicaciones idóneas

- NAS comercial y empresarial
- Sistemas RAID y almacenamiento compartido en red para la producción de vídeo
- Estaciones de trabajo y servidores

Rescue DATA RECOVERY SERVICES

Ventajas principales

Optimizada para sistemas NAS con AgileArray™ AgileArray habilita el equilibrio de dos planos y el control de recuperación de errores de tiempo limitado para ofrecer el mejor rendimiento de RAID en sistemas de múltiples bahías.

Siempre activa, siempre disponible Las unidades de IronWolf Pro permiten a los usuarios acceder a sus datos en cualquier momento y lugar, ya que están diseñadas para funcionar todos los días y a toda hora.

Todo el catálogo CMR Todas las unidades de IronWolf Pro utilizan la tecnología de grabación magnética convencional (CMR, por sus siglas en inglés) para permitir que el rendimiento de los sistemas NAS sea consistente y el mejor de su clase.

Hasta 20 TB Cuentan con una amplia gama de opciones de capacidad para ofrecer soluciones de almacenamiento expansibles y rentables.

Diseño resistente Las unidades de IronWolf Pro están diseñadas para soportar cargas de trabajo de 300 TB/al año, lo que permite que los usuarios de sistemas NAS comerciales y empresariales puedan almacenar, compartir y colaborar con grandes cantidades de datos en red sin interrupciones.

Fiabilidad y seguridad de primera clase Las unidades IronWolf Pro cuentan con una tasa de 1,2 millones de horas de tiempo medio entre fallas (MTBF, por sus siglas en inglés) e incluyen 5 años de garantía limitada por lo que podrá almacenar datos sin problemas y obtener el mejor coste total de propiedad (TCO) de su clase.

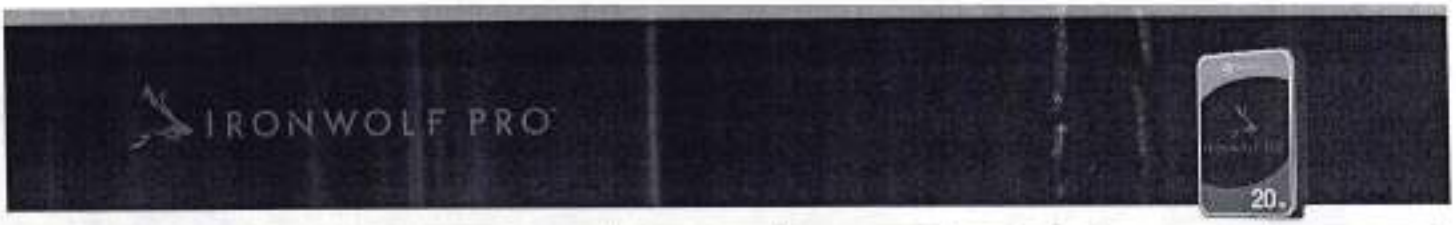
Sensores de vibración giratoria (RV). Incluyen sensores de vibración giratoria para ofrecer tolerancia a la vibración y un rendimiento consistente en los sistemas de múltiples bahías.

IronWolf Health Management (IHM)[1] Proteja de forma activa los datos de su sistema NAS con las recomendaciones de prevención, intervención y recuperación para garantizar que su sistema esté en un estado óptimo.

Quédese tranquilo gracias a la recuperación de datos[2] Las unidades IronWolf Pro incluyen 3 años gratuitos de los servicios de recuperación de datos Rescue (instalaciones seguras internas, con una tasa de recuperación del 95 %, líder de la industria), de modo que no tendrá que afrontar costosas tarifas de recuperación en caso de que ocurra una corrupción de datos accidental o se dañe la unidad.

1 IHM está habilitado para todos los principales sistemas NAS. Comuníquese con su distribuidor de sistemas NAS o con un representante de ventas de Seagate para conocer más detalles.

2 Los servicios de recuperación de datos Rescue no están disponibles en todos los países. Póngase en contacto con su representante de ventas de Seagate para obtener información.



Especificaciones	20 TB	18 TB	16 TB	14 TB	12 TB
Capacidad	20 TB	18 TB	16 TB	14 TB	12 TB
Número de modelo estándar	ST20000NE000	ST18000NE000	ST16000NE000	ST14000NE0008	ST12000NE0008
Interfaz	SATA a 6 Gb/s	SATA a 6 Gb/s	SATA a 6 Gb/s	SATA a 6 Gb/s	SATA a 6 Gb/s
Características					
Bahías para unidades admitidas	Hasta 24 bahías	Hasta 24 bahías	Hasta 24 bahías	Hasta 24 bahías	Hasta 24 bahías
Tecnología de grabación	CMR	CMR	CMR	CMR	CMR
Diseño de la unidad (aire o helio)	Helio	Helio	Helio	Helio	Helio
Límite de tasa de carga de trabajo (WRL)	300	300	300	300	300
Sensores de vibración giratoria (RV)	SI	SI	SI	SI	SI
Caché (MB)	256	256	256	256	256
Fiabilidad/integridad de datos					
Tiempo medio entre fallos (MTBF, horas)	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
Tasa de fiabilidad con funcionamiento ininterrumpido (AFR)	0,73 %	0,73 %	0,73 %	0,73 %	0,73 %
Errores de lectura no recuperables por bits leídos, máx.	1 por cada 10E15	1 por 10E15	1 por cada 10E15	1 por cada 10E15	1 por cada 10E15
Horas de funcionamiento (al año)	8.760	8.760	8.760	8.760	8.760
Tamaño del sector (bytes por sector lógico)	512E	512E	512E	512E	512E
Rescue Data Recovery Services para la recuperación de datos (años) [3]	3	3	3	3	3
Garantía limitada (años)	5	5	5	5	5
Especificaciones					
Velocidad de giro (rpm)	7.200	7.200	7.200	7.200	7.200
Velocidad de acceso de la interfaz (Gb/s)	6,0, 3,0, 1,5	6, 3, 1,5	6, 3, 1,5	6, 3, 1,5	6,0, 3,0, 1,5
Máx. velocidad de transferencia sostenida CD (MB/s)	285MB/s	260MB/s	255MB/s	255MB/s	240MB/s
Vibración giratoria a 10-1.500 Hz (rad/s)	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5
Consumo de energía					
Corriente de inicio, típica (12 V, A)	2	2	2	2	2
Consumo en reposo, promedio (W)	5,5	5,2	5	5	5
Consumo medio en funcionamiento (W)	7,7 W	8 W	7,6 W	7,6 W	7,6 W
Modo de espera, típico (W)	1	1,25	1	1	1
Modo en suspensión, típico (W)	1	1,25	1	1	1
Requisitos de alimentación	+12 V y +5 V	+12 V y +5 V	+12 V y +5 V	+12 V y +5 V	+12 V y +5 V
Información medioambiental/temperatura					
Temperatura no en funcionamiento (ambiente, °C máx.)	0	0	0	0	0
Temperatura en funcionamiento (según informa la unidad, °C máx.)[4]	65	65	60	65	65
Temperatura no en funcionamiento (°C mín. del ambiente)	-40	-40	-40	-40	-40
Temperatura en estado no operativo (°C máx. del ambiente)	70	70	70	70	70
Ambiental/acústica					
Vibración, no operativa: de 10 Hz a 500 Hz (Grms)	2,27	2,27	2,27	2,27	2,27
Acústica, en reposo (típica, medida en estado en reposo 1) (dBA)	28	28	28	28	28
Acústica, búsqueda (típica) (dBA)	32	32	32	32	32
Ambiental/impactos					
Tolerancia a golpes, en estado operativo, 2 ms (lectura/escritura) (Gs)	40/40 G	50/50 G	50/50 G	50/50 G	50/50 G
Tolerancia a golpes, en estado no operativo, 1 ms y 2 ms (Gs)	200	200	200	200	200
Información física					
Altura (mm/pulg.)	26,11 mm/1,028 pulg.	26,11 mm/1,028 pulg.	26,11 mm/1,028 pulg.	26,11 mm/1,028 pulg.	26,11 mm/1,028 pulg.
Anchura (mm/pulg., máx.)	101,85 mm/4,01 pulg.	101,85 mm/4,01 pulg.	101,85 mm/4,01 pulg.	101,85 mm/4,01 pulg.	101,85 mm/4,01 pulg.
Profundidad (mm/pulg., máx.)	146,99 mm/5,787 pulg.	146,99 mm/5,787 pulg.	146,99 mm/5,787 pulg.	146,99 mm/5,787 pulg.	146,99 mm/5,787 pulg.
Peso (g/lb, típico)	670 g/1,477 lb	670 g/1,477 lb	670 g/1,477 lb	670 g/1,477 lb	670 g/1,477 lb
Cantidad de unidades por embalaje	20	20	20	20	20
Embalajes por palé / Embalajes por capa	40/8	40/8	40/8	40/8	40/8

3 Los servicios de recuperación de datos Rescue no están disponibles en todos los países. Póngase en contacto con el representante de ventas de Seagate para obtener más información.
4 Tenga en consideración el uso a temperaturas ambientales superiores a 65 °C. El aire a temperatura ambiente puede afectar el estado de la unidad.



Especificaciones	10 TB	10 TB	8 TB	6 TB	4 TB
Capacidad	10 TB	10 TB	8 TB	6 TB	4 TB
Número de modelo estándar	ST10000NE0008	ST10000NE000	ST8000NE001	ST6000NE000	ST4000NE001
Interfaz	SATA a 6 Gb/s	SATA a 6 Gb/s	SATA a 6 Gb/s	SATA a 6 Gb/s	SATA a 6 Gb/s
Características					
Bahías para unidades admitidas	Hasta 24 bahías	Hasta 24 bahías	Hasta 24 bahías	Hasta 24 bahías	Hasta 24 bahías
Tecnología de grabación	CMR	CMR	CMR	CMR	CMR
Diseño de la unidad (aire o helio)	Helio	Aire	Aire	Aire	Aire
Límite de tasa de carga de trabajo (WRL)	300	300	300	300	300
Sensores de vibración giratoria (RV)	SI	SI	SI	SI	SI
Caché (MB)	256	256	256	256	256
Fiabilidad/integridad de datos					
Tiempo medio entre fallos (MTBF, horas)	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
Tasa de fiabilidad con funcionamiento ininterrumpido (AFR)	0,73 %	0,73 %	0,73 %	0,73 %	0,73 %
Errores de lectura no recuperables por bits leídos, máx.	1 por cada 10E15	1 por cada 10E15	1 por cada 10E15	1 por cada 10E15	1 por cada 10E15
Horas de funcionamiento (al año)	8.760	8.760	8.760	8.760	8.760
Tamaño del sector (bytes por sector lógico)	512E	512E	512E	512E	512E
Rescue Data Recovery Services para la recuperación de datos (años) [3]	3	3	3	3	3
Garantía limitada (años)	5	5	5	5	5
Rendimiento					
Velocidad de giro (rpm)	7.200	7.200	7.200	7.200	7.200
Velocidad de acceso de la interfaz (Gb/s)	6,0, 3,0, 1,5	6,0, 3,0, 1,5	6, 3, 1,5	6, 3, 1,5	6, 3, 1,5
Máx. velocidad de transferencia sostenida OD (MB/s)	240MB/s	240MB/s	240MB/s	220MB/s	220MB/s
Vibración giratoria a 10-1.500 Hz (rad/s)	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5
Consumo de energía					
Corriente de inicio, típica (12 V, A)	2	1,8	2	2	2
Consumo en reposo, promedio (W)	5	7,8	7,8	7,1	5,5
Consumo medio en funcionamiento (W)	7,8 W	10,1 W	10,1 W	9,3 W	9,02 W
Modo de espera, típico (W)	1,17	1	1	1	1
Modo en suspensión, típico (W)	1,17	1	1	1	1
Requisitos de alimentación	+12 V y +5 V	+12 V y +5 V	+12 V y +5 V	+12 V y +5 V	+12 V y +5 V
Información medioambiental/temperatura					
Temperatura no en funcionamiento (ambiente, °C máx.)	0	0	0	0	0
Temperatura en funcionamiento (según informa la unidad, °C máx.)[4]	65	65	65	65	65
Temperatura no en funcionamiento (°C mín. del ambiente)	-40	-40	-40	-40	-40
Temperatura en estado no operativo (°C máx. del ambiente)	70	70	70	70	70
Resistencia/acústica					
Vibración, no operativa: de 10 Hz a 500 Hz (Grms)	2,27	2,27	2,27	2,27	2,27
Acústica, en reposo (típica, medida en estado en reposo 1) (dBA)	28	28	28	28	28
Acústica, búsqueda (típica) (dBA)	30	30	30	30	30
Ambiental/impacto					
Tolerancia a golpes, en estado operativo, 2 ms (lectura/escritura) (Gs)	70/40 G	70/40 G	70/40 G	70/40 G	70/40 G
Tolerancia a golpes, en estado no operativo, 1 ms y 2 ms (Gs)	250	300	300	300	300
Información física					
Altura (mm/pulg.)	26,11 mm/1,028 pulg.	26,11 mm/1,028 pulg.	26,11 mm/1,028 pulg.	26,11 mm/1,028 pulg.	26,11 mm/1,028 pulg.
Anchura (mm/pulg., máx.)	101,85 mm/4,01 pulg.	101,85 mm/4,01 pulg.	101,85 mm/4,01 pulg.	101,85 mm/4,01 pulg.	101,85 mm/4,01 pulg.
Profundidad (mm/pulg., máx.)	146,99 mm/5,787 pulg.	146,99 mm/5,787 pulg.	146,99 mm/5,787 pulg.	146,99 mm/5,787 pulg.	146,99 mm/5,787 pulg.
Peso (g/lb, típico)	690 g/1,521 lb	720 g/1,59 lb	720 g/1,59 lb	715 g/1,58 lb	650 g/1,431 lb
Cantidad de unidades por embalaje	20	20	20	20	20
Embalajes por palé / Embalajes por capa	40/8	40/8	40/8	40/8	40/8

3 Los servicios de recuperación de datos Rescue no están disponibles en todos los países. Póngase en contacto con el representante de ventas de Seagate para obtener más información.
4 Excepto en aplicaciones de uso a temperaturas en bloques superiores a 65 °C. El uso a temperaturas superiores puede afectar al estado de la unidad.

© 2021 Seagate Technology LLC. Todos los derechos reservados. Seagate, Seagate Technology y el logotipo Spiral son marcas comerciales registradas de Seagate Technology LLC en Estados Unidos y/o en otros países. AgileArray y IronWolf son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de Seagate Technology LLC o de una de sus empresas filiales en Estados Unidos y/o en otros países. Todas las demás marcas comerciales o marcas comerciales registradas pertenecen a sus respectivos propietarios. En lo que respecta a la capacidad de la unidad, un gigabyte (o GB) equivale a 1 000 millones de bytes y un terabyte (o TB) equivale a un billón de bytes. El sistema operativo de su equipo puede utilizar un estándar de medida distinto y mostrar una capacidad de almacenamiento. Además, parte de la capacidad especificada se utiliza para formatear y otras funciones y, por lo tanto, no estará disponible para almacenar datos. Las velocidades de datos reales pueden variar en función del entorno operativo y de otros factores. Seagate se reserva el derecho a modificar las ofertas o especificaciones de los productos sin previo aviso. DS1914.19-2112LA Diciembre de 2021

HP QK703A REF disco duro interno 3 TB 7200 RPM 3.5" SAS



Marca : HP

Código del producto: QK703A REF

Nombre del producto : QK703A REF

HP QK703A REF. Capacidad del HDD: 3 TB, Velocidad de rotación del HDD: 7200 RPM, Tamaño del HDD: 3.5", Interfaz: SAS

Características		Características	
Capacidad del HDD *	3 TB	Interfaz *	SAS
Velocidad de rotación del HDD *	7200 RPM	Tipo *	Unidad de disco duro
Tamaño del HDD *	3.5"	Componente para *	Servidor/estación de trabajo
		Velocidad de transferencia de interfaz del HDD	6 Gbit/s

Disclaimer. The information published here (the "Information") is based on sources that can be considered reliable, typically the manufacturer, but this information is provided "AS IS" and without guarantee of correctness or completeness. The Information is only indicative and can be changed at any time without notification. No rights can be based on the information. Suppliers or aggregators of this information do not accept any liability with regard to the content of (web)pages and other documents, including its Information. The publisher of the Information can not be held liable for the content of 3rd party websites that are linking this information or are linked to from this Information. You as the User of the information are solely responsible for the choice and usage of this information. You are not entitled to transfer, copy or otherwise multiply or distribute the Information. You are obliged to follow the directions of the copyright owner(s) with regard to the use of the Information. Exclusively Dutch law is applicable. With regard to price and stock data on the site, the publisher followed a number of starting points, which are not necessarily relevant for your private or business circumstances. Therefore, the price and stock data are only indicative and are subject to changes. You are personally responsible for the way you use and apply this Information. As a user of the Information or sites or documents in which this Information is included, you will adhere to standard fair use including avoidance of spamming, ripping, intellectual-property violations, privacy violations, and any other illegal activity.

Publication date: 21-MAY-2026. Prints or copies of Information are only valid on the printed Publication date

Ditecom
NIT-74375005-5
Ditecom
21st ANNIVERSARY
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SUGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONTRATO No. CAS-OAJ-MC-0022-2026 y Numero interno 1442 de 2026.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

La suscrita, RUTH MATILDE PINTO CORREA, identificada con C.C. 46673339 y tarjeta profesional TP.84686-T, de la junta central de contadores, en mi calidad de contador público, CERTIFICO, que el señor OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA identificado con C.C 74375005, en el marco del contrato CAS-OAJ-MC-0022-2026 y Numero interno 1442 de 2026, suscrito con el Departamento de Casanare, a continuación, relaciono el balance financiero.

Valor del contrato antes de IVA.	$90.023.000
Ingresos efectivamente percibidos.	$7.125.000

Por lo anterior y conforme al Art 89 de la Ley 2277 de 2022, se tomó como IBC para el pago de la seguridad social, el 40% de los ingresos efectivamente percibidos, por lo que se anexa la planilla de seguridad social del mes de ejecución del contrato.

Dado en Yopal, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026.

OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA
C.C 74375005
CONTRATISTA

RUTH MATILDE PINTO CORREA
C.C 46673339
TP. 84686-T

Ditecom
NIT-74375005-5
Ditecom
21st ANNIVERSARY
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(PERSONA JURÍDICA O NATURAL SEGÚN EL CASO)
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

(Use la opción que corresponda, según certifique Contador o Revisor Fiscal)

Yo, RUTH MATILDE PINTO CORREA, identificada con cedula de ciudadanía 46673339, en mi condición de Contador de OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA identificado con Nit. 74375005-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, **CERTIFICO** el pago de los aportes realizados por la Persona Natural durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles para el contrato de prestación de servicios No. CAS–OAJ–MC–0022-2026 Y NUMERO INTERNO 1442 de 2026; cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE; como trabajador independiente, por los conceptos de salud, pensión y ARL; de los meses de junio y julio respectivamente; como también el pago de seguridad social de los integrantes del equipo de trabajo que se relacionan a continuación:

APORTANTE	PLANILLA JUNIO	PLANILLA JULIO
OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA	# 37468862	# 37833205
ALEJANDRO CARDOZO RINCON	# 94136416	# 94136423
DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA	# 90039663	# 93406246
GENNY PAOLA SERRANO DELGADO	# 6021893341	# 6021917389

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en la ciudad de Yopal a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026.

Firma Contador.

RUTH MATILDE PINTO CORREA
C.C. 46673339
TP. 84686 – T

Firma Contratista.

OSCAR HERNANDO HERNANDE PEDRAZA
C.C 74375005
Contratista.

DELL Technologies AUTHORIZED PARTNER
Lenovo CERTIFIED
hp Authorised Reseller
Microsoft Partner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.673.339
PINTO CORREA
APELLIDOS
RUTH MATILDE
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1977
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
01-SEP-1995 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0702900-00248274-F-0046673339-20100805 0023250219A 2 27640454



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

84686-T

RUTH MATILDE
PINTO CORREA
C.C. 46673339
RESOLUCION INSCRIPCION 25 FECHA 11/04/02
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

PRESIDENTE

ELOA INES SANCHEZ CORTES

94062



FIRMA DEL TITULAR

002958

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6720D20D8961ZA22

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH MATILDE PINTO CORREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46673339 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 84686-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-74375005
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-02
FECHA DE PAGO:	2026-06-25
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37468862
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37468862
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS042	800088702	COOSALUD	1	$ 2.650.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.300	$ 398.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.650.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.000	$ 456.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.650.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900	$ 14.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 827.200	$ 827.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/08/2026

PAGADO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	ENDOSADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1118830229	DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRILLA	CALLE 31 N 13 78	3136730808	daniel_alejo2007@hotmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD IBC
		96038963	22/05/2020	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2020-06	2020-06	I	$0	$649,300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS025	Sanitas EPS	800251440-6	218,900	0		0		0	0	0	0	218,900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280,200	0	0	0	0	0	0		280,200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-03	Positiva Seguros	860011153-6	9,200				9,200	0	0	9,200			92	9,200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor Antes de IDE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218,900	218,900
Pensión	1	280,200	280,200
Riesgos Laborales	1	9,200	9,200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508,300	508,300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116830223	DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATREGUA		CALLE 31 N 12 78	3136730808	dani_alejo2007@hotmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD APE
		90009663	22/06/2020	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2020-06	2020-06	I	$0	$936,000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE							INFORMACION NOVEDADES																PENSION							SALUD				RIESGOS LABORALES				SCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotiza	Tipo	Subtipo	Extranjero	Colombiano	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Valor Adic. Afiliado	Valor Adic. Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Tarifa	Clase de Riesgo	Centro Trab.	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1116830223	CORDOBA LATREGUA DANIEL ALEJANDRO	59	4			X																	230001	1,750,000	30	280,000	0	0	0	0	CF0005	1,750,000	30	210,000	14-03	1,750,000	30	1	9,000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BANCO GNB SUDAMERIS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41442429
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DIANY PAOLA SERRANO DELGADO
CIUDAD/DEPARTAMENTO:			BARRANCABERMEJA/SANTANDER
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	3212586
TIPO APORTANTE:		CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE DIGNIFICADO PAGO APORTES SALUD, ICBF Y SENA (PERSONAS PÚBLICAS)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			9031893041	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN CYSGB:	MES	junio AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO	2020
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2020/06/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			353017308

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES A VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
29-14	29-14 COLPENSIONES	1	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280,200	$ 0	$ 280,200
SUBTOTALES										$ 280,200	$ 0	$ 280,200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	PAGADERO POR EMPLEADOR		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS033	SANITAS EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218,900		$ 0	$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900
SUBTOTALES													$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD INC			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	SALDO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-13	14-13 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9,200	$ 9,200	$ 0	$ 0	$ 9,200
SUBTOTALES									$ 9,200	$ 0	$ 0	$ 9,200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74374522	ALEJANDRO DAROCZO RINCON		CRA 10 N 27 90	3083693891	contadoriacapacitaciones@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NÚMERO SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (BANCARIO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (BANCARIO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD IBC
		84130410	17/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$382.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS085	Sanitas EPS	8002514046	180.500	0		0		0	36	4.300	0	184.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23101	Porvenir	800234808-8	205.500	0	0	0	0	30	5.500	0	211.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-03	Positiva Seguros	800211103-6	6.500				6.500	28	200	7.000			00	7.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	36	0	0	0
ICBF				
0	36	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGC, LIMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	180.500	184.800
Pensión	1	205.500	211.000
Riesgos Laborales	1	6.500	7.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	372.500	382.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74374522	ALEJANDRO CARDOZO RINCON	CRA 55 N 27 91	3003833901	contralorlacapsofactorea@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMEDIA/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMEDIA/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD EPC
		94139410	17/07/2020	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2020-06	2020-06	I	$0	$362.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | |

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-74375005
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-04
FECHA DE PAGO:	2026-07-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	37833205
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37833205
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS042	900226715	COOSALUD	1	$ 2.650.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.300	$ 398.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.650.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 498.000	$ 498.000
14-03	860011153	POSITIVA	1	$ 2.650.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900	$ 14.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 927.200	$ 927.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/09/2026

PAGADO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1118630225	DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATORRE	CALLE 31 N 13 78	3138730868	dani_alejo2007@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I -- Independiente		CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	ENTIDAD UPC
		93408248	17/11/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	30	508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS035	Sanitas EPS	800251440-6	216.900	0		0		0	0	0	0	216.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800229568-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradoras	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, ISP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	216.900	216.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	506.300	506.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1118833223	DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA	CALLE 51 N 13 78	3138730008	dan_alej2007@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMEDANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMEDANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93406246	17/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$588.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Apoyo Sostenimiento	Extranjero	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SUS	EDF	VST	TDE	TAE	TDP	TAP	VTE	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Tarifa %	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1118833223	CORDOBA LATRIGLIA DANIEL ALEJANDRO	59	0			N																	230301	1.760.000	30	260.298	0	0	0	0	EPS020	1.760.000	30	215.000	14-03	1.760.000	30	1	6.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
PRIMER APELLIDO:			
DIRECCIÓN:	TOPAL	DEPARTAMENTO:	
TIPO APORTANTE:	CL 5 N 10 21	TELÉFONO:	
TIPO EMPRESA:	EMPLEADOR/PENSIONADO	CLASE APORTANTE:	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	ÚNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		902517358		TIPO DE PLANILLA:			UNDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN (CYCO):	MES	(día AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	(día AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaammdd):			20260121	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES NO LIBERADOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	AFILIADO	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
29-14	29-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA PATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	SALDO ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	SALDO PAGADO
EPS005	EPS005 SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.000		$ 0	$ 0	$ 218.000	$ 0	$ 0	$ 218.000
SUBTOTALES:													$ 218.000	$ 0	$ 0	$ 218.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A CTES (DIFERIDO)	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:									$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

LIQUIDACIÓN DE PLANILLA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAS 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74370622	ALEJANDRO CARDOZO RINCON		CRA 55 N 27 08	3005833891	contadoriacapacitaciones@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMEBIEN)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMEBIEN)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD IPC
		94130423	17/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$609.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS026	Sanitas EPS	800251440-6	318.900	0		0		0	2	400	0	319.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.280	0	0	0	0	2	560	0	280.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
1423	Positiva Seguros	860011153-6	9.280				9.280	2	100	9.300			$2	9.300	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	318.900	319.300
Pensión	1	280.200	280.700
Riesgos Laborales	1	9.280	9.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	608.300	609.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74374622	ALEJANDRO CARDOZO RINCON		CRA 18 N 27 68	3003233991	contratistasapoliticonec@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
OMICA	I – Independiente			BOYACA	DUITAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMMES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94136423	17/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$589.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Sede	Subsede	Clase Aportante	Tarifa	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 74374622	CARDOZO RINCON ALEJANDRO	00	X		N																		23030	1.750.905	30	350.300	0	0	0	0	6P5000	1.750.905	30	350.300	14-03	1.750.905	30	1	9.288		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Ditecom
NIT-74375005-5

Ditecom

21st ANNIVERSARY

ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

Yopal, agosto 19 de 2026.

Señores:
GOBERNACION DE CASANARE
Centro Administrativo Departamental.
Carrera 20 # 8 – 02
Yopal – Casanare.

Referencia: **CERTIFICACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Cordial saludo;

El suscrito, OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA, con número de cedula 74375005 expedida en Duitama; en mi condición de persona natural, CERTIFICO que presto mis servicios en la jurisdicción en el Municipio de Yopal – Casanare en la ejecución del contrato de prestación de servicios CAS-OAJ-MC-0022-2026 y numero interno 1442 de 2026-05-28, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

Atentamente;

OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA.
C.C 74375005

Ditecom
NIT-74375005-5
Ditecom
21st ANNIVERSARY
ditecom@hotmail.com
Soluciones Tecnológicas para todas sus Necesidades

CERTIFICACION JURAMENTADA PARA NO SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS

Yopal, agosto 19 de 2026.

Señores:
SECRETARIA DE HACIENFA DEPARTAMENTAL
Yopal – Casanare.

Referencia: NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS. ART 37 Y 39 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 032 DE 2020.

Marque con un X, la opción que aplique.

[X] **PERSONA NATURAL**

Yo, OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA, identificado (a) con C.C No. 74375005 expedida en Duitama; manifiesto que NO soy sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el Articulo No 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de diciembre 30 de 2020.

[ ] **PERSONA JURIDICA**

Yo, _____, identificado (a) con C.C No. _____; en calidad de representante legal de la empresa _____ identificado con Nit _____ manifiesto que NO soy sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el Articulo No 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de Diciembre 30 de 2020.

Atentamente;

OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA.
C.C 74375005
Tel. 3003933991

No CONTRATO CAS-OAJ-MC-0022-2026 y numero interno 1442 de 2026.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ATTECH Ditecom

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
fc2eabf9b8dfdd946805e871a9cee3c77c2af9c2c07c84765e0c718bfd240eb19caaa9c0843bf6908c50a71aac6d8b59

Número de Factura: DTC-646
Fecha de Emisión: 14/07/2026
Fecha de Vencimiento: 24/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido: CAS-OAJ-MC-0022-2026 # INT1442
Fecha de orden de pedido: 28/05/2026

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: HERNANDEZ PEDRAZA OSCAR HERNANDO
Nombre Comercial: HERNANDEZ PEDRAZA OSCAR HERNANDO
Nit del Emisor: 74375005
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4651

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CR 31 A 20108
Teléfono / Móvil: 3003933991
Correo: ditecom@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DE CASANARE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 892099216
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: Carrera 20 # 8 - 02
Teléfono / Móvil: 6336339
Correo: sistemas@casanare.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	PUNTO DE ACCESO WIFI 7 5 TRANSMISIONES 5 GHZ VEL TRANS 5punto3 GBPS BANDAS DE 5 Y 2punto4 GHZ BANDA 3 GHZ 3X3 VEL 4punto3 GBPS BANDA 2punto4 GHZ 2X2 VEL 688 MBPS RJ45 2punto5 GBE NO POE	NIU	50,00	$ 926.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.797.000,00	19.00			$ 46.300.000,00
2	01	SWITCH CAPA 3 DE 48 PTOS POE 40 PTO GBE POE mas RJ45 8 PTO GBE POE mas RJ45 PTO 4 PTO 10G SFP POE TOTAL 600 W 1 ENT CC USP RPS PANTALLA TACTIL EN COLOR LCM 1punto3 GESTION DE CONMUTACION AR	NIU	1,00	$ 6.330.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.202.700,00	19.00			$ 6.330.000,00
3	01	SWITCH CAPA 3 16 PTO POE PTO ETHERLIGHTING VEL ENLACE VLAN RED NATIVA 4 PTO POE 2punto5 GBE 12 PTO GBE POE 2 PTO 10G SFP mas DISP POE TOTAL 180W PANTALLA TACTIL EN COLOR LCM DE 1punto3 GESTION DE CONMUTADORES AR	NIU	1,00	$ 2.490.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 465.500,00	19.00			$ 2.490.000,00

4	01	CONSOLA DE ADMIN ACCESO CLOUD A PORTAL PARA ADMIN REMOTA DISCO SSD 1TB CONEXION Y ALIMENTACION MEDIANTE POE ALIMENTACION OPCIONAL USB C BLUETOOTH PARA CONFIGURACION INSTANTANEA DE RED	NIU	1,00	$ 2.230.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 423.700,00	19.00			$ 2.230.000,00
5	01	UPS ON LINE 3000 VA 2700 W TIPO DE ONDA DE SALIDA SINUSOIDAL DOBLE CONVERSION PROC DIGITAL DE SENALES O DSP MONOFASICA VOL NOMINAL 120 VAC CANT HILOS 3 FASE mas NEUTRO mas GND CONEXIS 3 0P VOLTAJE PERMITIDO EN EL RECTIFICADOR 55 a 150 VAC	NIU	1,00	$ 2.839.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 539.410,00	19.00			$ 2.839.000,00
6	01	HDD 14TB SEGATE IRON WOLF PRO 14TB NAS Y SERVIDOR SATA 3punto5 7200RPM 512MBPS ELEMENTO QUE SE DEBE INCORPORAR A UN ARREGLO DE DISCOS DE LA MISMA MARCA Y CAPACIDAD PARA NO GENERAR CONFLICTO CON LA CONFIGURACION YA ESTABLECIDA EN EL SISTEMA SYMOLOGY	NIU	2,00	$ 2.147.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 815.860,00	19.00			$ 4.294.000,00
7	01	HDD 3TBHP QK703A P2000 3TB 6G SAS 7punto2K LFF ELEMENTO QUE SE DEBE INCORPORAR A UN ARREGLO DE DISCOS DE LA MISMA MARCA Y CAPACIDAD PARA NO GENERAR CONFLICTO CON LA CONFIGURACION YA ESTABLECIDA EN EL SERVIDOR DE APLICACIONES HP	NIU	2,00	$ 2.168.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 823.840,00	19.00			$ 4.336.000,00
8	01	HDD SSD 480 GB SATAIII 2punto5 LECTURA HASTA 560 MBPS ESCRITURA HASTA 500 MBPS INSTALACION Y CONFIGURACION	NIU	16,00	$ 280.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 851.200,00	19.00			$ 4.480.000,00
9	02	CONFIGURACION FIREWALL FORTINET INSTALACION CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCION INCLUYE MANO DE OBRA INSUMOS Y RELOCACION DE LA TECNOLOGIA EXISTENTE ASISTENCIA TECNICA 24 7 DURANTE EL TIEMPO DE GARANTIA	NIU	1,00	$ 16.764.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.185.160,00	19.00			$ 16.764.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
14/07/2026 10:39:53
Documento validado por la DIAN:
14/07/2026 10:39:53
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	90023000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	90023000
IVA	17104370
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	17104370
Total neto factura (=)	107127370
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 107127370

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	90.023.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	90.023.000,00
IVA	17.104.370,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	17.104.370,00
Total neto factura (=)	107.127.370,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 107.127.370,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764102976016 Rango desde: 601 Rango hasta: 650 Vigencia: 2027-12-12

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764102976016

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
74375005	5	HERNANDEZ	PEDRAZA	OSCAR	HERNANDO

11. Razón social

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal — Cód. 44

24. Dirección: CR 31 A 20108

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Casanare	Yopal

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el articulo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-12-12 / 09:30:32 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres: HERNANDEZ PEDRAZA OSCAR HERNANDO
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 74375005 — 1004. DV: 5
1005. Cod. Representación
1006. Organización: HERNANDEZ PEDRAZA OSCAR HERNANDO

990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización: 2025-12-12/09:30:32

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764102976016

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
74375005	5	HERNANDEZ	PEDRAZA	OSCAR	HERNANDO

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DITECOM CR 17 16 05 BRR CENTRO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	DTC	601	650	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141225006791

(415)7707212489984(8020) 000014122500679 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7437500	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	74375005

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Boyacá 15	Duitama 236

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PEDRAZA	OSCAR	HERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DITECOM	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Casanare 85	Yopal 001

41. Dirección principal: CR 31 A 20108

42. Correo electrónico: ditecom@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3003933991	3186531937

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4741	2004/12/02	4651	2004/12/01	9512	4659	1314	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 9 10 14 22 42 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52- Facturador electrónico
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 23	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2025-12-11 / 07:14:14PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HERNANDEZ PEDRAZA OSCAR HERNANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225006791

(415)7707212489984(8020) 000014122500679 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 3 7 5 0 0 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Establecimiento, institución de carácter público de orden nacional, departamental, municipal y/o distrital/otros	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	4 2 0 4 0	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	1 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 9 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225006791

(415)7707212489984(8020) 000014122500679 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 3 7 5 0 0 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 6 7 3 3 3 9		8 4 6 8 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PINTO	CORREA	RUTH	MATILDE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225006791

(415)7707212469984(8020) 000014122500679 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 3 7 5 0 0 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: DITECOM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

165. Dirección: CR 17 18 05 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 2 0 4 1	2 0 0 4 1 2 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 3 9 3 3 9 9 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CERTIFICACION
FO-GD-04
19-09-2024
V.02

210

Yopal 03 de julio de 2026

EL DIRECTOR TIC

CERTIFICA QUE:

En calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SECOP II CAS-OAJ-MC-0022-2026 NUMERO INTERNO 1442 DE 2026-05-28, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE AÑO 2026.

La Dirección TIC constata que los elementos que se relacionan a continuación fueron entregados por el contratista OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA y a su vez fueron recibidos por esta supervisión, los cuales cumplen con las características exigidas en las fichas técnicas, especificaciones técnicas, cantidades, garantías y valor ofrecido en la propuesta del contratista.

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	Punto de acceso WIFI 7, con 5 transmisiones especiales y compatibilidad con 5 GHz para un WIFI sin interferencias. Debe alcanza velocidad de transferencia agregada de más de 5,3 Gbps con sus bandas de 5 y 2,4 GHz. Banda de 5 GHz 3X3 con una velocidad de transmisión de 4,3 Gbps Banda de 2,4 GHz 2X2 con una velocidad de transmisión de 688 Mbps WIFI 7, puerto RJ45 de 2,5 GbE No incluye inyector PoE. Incluye Instalación y Configuración.	A89C6CD818FD A89C6CD81878 A89C6CD8324F A89C6CD832C9 A89C6CD832A6 A89C6CD81CCE A89C6CD81D49 A89C6CD81896 A89C6CD81C32 A89C6CD81CE9 A89C6CD81D96 A89C6CD81D8E A89C6CD81F4D A89C6CD81FAD A89C6CD822D4 A89C6CD8203D A89C6CD82589 A89C6CD82AF9 A89C6CD82E17 A89C6CD82EB6 A89C6CD8144C A89C6CD81458 A89C6CD814D3 A89C6CD81584 A89C6CD81851 A89C6CD82AEA A89C6CD8FF87 A89C6CD800E7 A89C6CD80219 A89C6CD83195 A89C6CD6D044 A89C6CD6C58E A89C6CD68DB4 A89C6CD81386 A89C6CD813E3 A89C6CD8142E A89C6CD81434 A89C6CD8162F A89C6CD81632 A89C6CD8168C A89C6CD81716 A89C6CD8175B A89C6CD817E5 A89C6CD817AD A89C6CD81AAF A89C6CD81818 A89C6CD81980 A89C6CD81908 A89C6CD818D8 A89C6CD818A2	50	$ 926.000	$ 175.940	$ 1.101.940	$ 55.097.000

2	Switch Profesional capa 3 de 48 puertos PoE (40) puertos GbE PoE+ RJ45 (8) puertos GbE, PoE++ RJ45 ports (4) puertos 10G SFP+ Disponibilidad PoE total de 600 W (1) entrada de CC USP RPS para redundancia de alimentación Pantalla táctil en color LCM de 1,3"" con gestión de conmutadores AR", Incluye instalación y Configuración.	DCEA14FDLFES	1	$ 6.330.000	$ 1.202.700	$ 7.532.700	$ 7.532.700
3	Switch Profesional capa 3 de 16 puertos PoE, Puertos Etherlighting que se iluminan para indicar la ubicación del puerto, la velocidad/enlace y la VLAN/red nativa. (4) puertos PoE++ de 2,5 GbE (12) puertos GbE PoE+ (2) puertos 10G SFP+ Disponibilidad PoE total de 180 W Pantalla táctil en color LCM de 1,3"" con gestión de conmutadores AR", Incluye instalación y Configuración.	S6D61P64CDD4	1	$ 2.450.000	$ 465.500	$ 2.915.500	$ 2.915.500
4	Consola de administración compacta para ejecución de aplicaciones. Acceso Cloud a Portal para administración remota Disco SSD integrado de 1TB Conexión y alimentación mediante PoE Alimentación opcional mediante USB-C Bluetooth para una configuración instantánea de red. Incluye instalación y Configuración.	8C61F8545978	1	$ 2.230.000	$ 423.700	$ 2.653.700	$ 2.653.700
5	[illegible] Tipo de control Procesador digital de señales o DSP Monofásica Voltaje nominal 120 VAC Cantidad de hilos 3(Fase + Neutro + GND) Conexión+ Clavija NEMA L5-30P Voltaje permitido en el rectificador 95-150 VAC ± 1% a 50% de carga 80-150 VAC a 8% a 100% de carga Rango de frecuencia de entrada (sincronizado con la red) 60 - 70Hz Factor de potencia ≥99 a Full carga Distorsión armónica de corriente <5% THDi al 100% de carga Protecciones Supresor de transitorios Tvss categoría A y B compuesto por MVD (Metal Oxide Varistor) / Breake Potencia 6000 VA / 2700 W Tipo de onda de salida Sinusoidal pura Otros voltajes de salida configurables 100 / 110 /115 / 120 / 127 VAC Cantidad de hilos 3(Fase + Neutro + GND) Distorsión armónica THD <2% Full carga Lineal THD <6% Full carga no Lineal	03312k12N00073	1	$ 2.835.000	$ 389.410	$ 3.378.410	$ 3.378.410
6	DISCO Seagate® IronWolf Pro 14TB NAS Y SERVIDOR SATA 6.0" 7200RPM 512Mbps. Elemento que se debe incorporar a un arreglo de discos de la misma marca y	0S90A00NF1FJ 6S90A000F1FJ	2	$ 2.147.000	$ 407.930	$ 2.554.930	$ 5.109.860
7	6G SAS 7.2K LFF HARD DRIVE 6SG100-001 Elemento que se debe incorporar a un arreglo de discos de la misma marca y capacidad, para no generar conflicto con la	ZAD8JHJ ZAD8KEN	2	$ 2.168.000	$ 411.920	$ 2.579.920	$ 5.159.840
8	Disco Duro SSD 480 GBDISCO SSD 480GB SATAIII 2.5 SSD 2.5" SATA III 480GB LECTURA: HASTA 560 MB/s ESCRITURA: HASTA 500 MB/s Instalación y Configuración.	4210002477201 4210002477191 4210002477181 4210002477861 4210002477851 4210002477841 4210002477831 4210002477821 4210002477811 4210002477161 4210002477151 4210002477141 4210002477131 4210002477121 4210002477111 4210002477171	16	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 5.331.200
						VALOR TOTAL	$ 87.178.210

Cordialmente,

JAVIER FONSECA ROSAS
No. Cédula 74.858.507 De Yopal
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC
Decreto 004 del 02 de enero de 2024

210.115.85

Yopal, 14 de julio de 2026

EL DIRECTOR TIC

CERTIFICA QUE:

Con base en el contrato de prestación de servicios No SECOP II CAS-OAJ-MC-0022-2026 número interno 1442 DE 2026-05-28, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE AÑO 2026., celebrado con OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA con cédula 74.375.005 expedida en Duitama, ha entregado a la Gobernación de Casanare:

50 Antenas WiFi Marca Ubiquiti
1 Switch de 48 puertos marca Ubiquiti
1 Switch de 16 puertos marca ubiquiti
2 Discos Duros de 16 TB marca Toshiba
2 Discos Duros de 4 TB marca Toshiba
1 Consola de Administración marca Ubiquiti
16 Discos Duros de estado sólido marca Attech

La discriminación de los seriales de cada uno de los elementos se relacionan en la siguiente tabla.

TABLA RELACIÓN DE ELEMENTOS RECIBIDOS

DESCRIPCION	SERIAL
Punto de acceso WiFi 7, con 5 transmisiones espaciales y compatibilidad con 5 GHz para un WiFi sin interferencias. Debe alcanza velocidad de transferencia agregada de más de 5,3 Gbps con sus bandas de 5 y 2,4 GHz. Banda de 5 GHz 3X3 con una velocidad de transmisión de 4,3 Gbps Banda de 2,4 GHz 2X2 con una velocidad de transmisión de 688 Mbps WiFi 7, puerto RJ45 de 2,5 GbE No incluye Inyector PoE. Incluye Instalación y Configuración.	A89C6CD81BF0
	A89C6CD81B78
	A89C6CD8324F
	A89C6CD832D9
	A89C6CD832A6
	A89C6CD81CCE

A89C6CD81D49
A89C6CD81B96
A89C6CD81C32
A89C6CD81CE9
A89C6CD81E96
A89C6CD81DBE
A89C6CD81F4D
A89C6CD81FAD
A89C6CD822D4
A89C6CD8203D
A89C6CD825B9
A89C6CD82AF9
A89C6CD82E17
A89C6CD82EB6
A89C6CD8144C
A89C6CD81458
A89C6CD814D3
A89C6CD81584
A89C6CD81B51
A89C6CD82AEA
A89C6CD6FFB7
A89C6CD800E7
A89C6CD80219
A89C6CD83195
A89C6CD6D044
A89C6CD6C5BE
A89C6CD6BDB4
A89C6CD81386
A89C6CD813E3
A89C6CD8142E
A89C6CD81434
A89C6CD8162F

	A89C6CD81632
	A89C6CD8168C
	A89C6CD81716
	A89C6CD8175B
	A89C6CD817E5
	A89C6CD817A0
	A89C6CD81AAF
	A89C6CD81818
	A89C6CD81980
	A89C6CD81908
	A89C6CD818DB
	A89C6CD818A2
Switch Profesional capa 3 de 48 puertos PoE (40) puertos GbE PoE+ RJ45 (8) puertos GbE, PoE++ RJ45 ports (4) puertos 10G SFP+ Disponibilidad PoE total de 600 W (1) entrada de CC USP RPS para redundancia de alimentación Pantalla táctil en color LCM de 1,3"" con gestión de conmutadores AR". Incluye Instalación y Configuración.	0CEA14FD1FE5
Switch Profesional capa 3 de 16 puertos PoE, Puertos Etherlighting que se iluminan para indicar la ubicación del puerto, la velocidad/enlace y la VLAN/red nativa. (4) puertos PoE++ de 2,5 GbE (12) puertos GbE PoE+ (2) puertos 10G SFP+ Disponibilidad PoE total de 180 W Pantalla táctil en color LCM de 1,3"" con gestión de conmutadores AR". Incluye Instalación y Configuración.	58D61F64CDD4
Consola de administración compacta para ejecución de aplicaciones. Acceso Cloud a Portal para administración remota Disco SSD integrado de 1TB Conexión y alimentación mediante PoE Alimentación opcional mediante USB-C Bluetooth para una configuración instantánea de red. Incluye Instalación y Configuración.	6C63F854597B

Tipo de UPS On-line doble conversión Tipo de control Procesador digital de señales o DSP Monofásica Voltaje nominal 120 VAC Cantidad de hilos 3(Fase + Neutro + GND) Conexión Clavija NEMA L5-30P Voltaje permitido en el rectificador 55-150 VAC ± 3% a 50% de carga 80-150 VAC ± 3% a 100% de carga Rango de frecuencia de entrada (sincronizado con la red) 40 - 70Hz Factor de potencia ≥99 a Full carga Distorsión armónica de corriente <5% THDI al 100% de carga Protecciones Supresor de transitorios TVSS categoría A y B compuesto por MVO (Metal Oxide Varistor) / Breake Potencia 3000 VA / 2700 W Tipo de onda de salida Sinusoidal pura Otros voltajes de salida configurables 100 / 110 /115 / 120 / 127 VAC Cantidad de hilos 3(Fase + Neutro + GND) Distorsión armónica THD <2% Full carga lineal THD <4% Full carga no lineal Factor de cresta 3;1 Frecuencia nominal 57 ~ 63 Hz o 47 ~ 53 Hz Regulación de frecuencia ± 0.1 Hz (Modo Batería) 6 Baterías 12 V / 9 AH sellada libre de mantenimiento VRLA (Valve- Regulaed Lead - Acid Batteries) y diseñadas con tecnología AGM (Absorbent Glass Mat) Compartimientos y cubiertas en material ABS según (UL94HB UL94V-0) Tipo FR (Flame Retardant). Incluye Instalación y Configuración.	83312512500073
Disco Duro 14 TB DISCO Seagate® IronWolf Pro 14TB NAS Y SERVIDOR SATA 3.5" 7200RPM 512Mbps. Elemento que se debe incorporar a un arreglo de discos de la misma marca y capacidad, para no generar conflicto con la configuración ya establecida en el sistema de almacenamiento de red (Synology). Incluye Instalación y Configuración.	6590A00NF1FJ 6550A00GF1FJ
Disco Duro 3 TB HP QK703A HP P2000 3TB 6G SAS 7.2K LFF HARD DRIVE 656102-001.Elemento que se debe incorporar a un arreglo de discos de la misma marca y capacidad, para no generar conflicto con la configuración ya establecida en el servidor de aplicaciones HP. Incluye Instalación y Configuración	ZAD88J4J ZAD88J5J
Disco Duro SSD 480 GBDISCO SSD 480GB SATAIII 2.5 SSD 2,5" SATA III 480GB LECTURA: HASTA 560 MB/s ESCRITURA: HASTA 500 MB/s Instalación y Configuración.	421000247720 421000247719 421000247718 421000247756 421000247755 421000247754 421000247753

421000247752
421000247751
421000247715
421000247716
421000247714
421000247713
421000247712
421000247711
421000247717

Que los elementos descritos cumplen con las cantidades y características técnicas solicitadas en los estudios previos y en la ficha técnica que acompaña el proceso No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0022-2026 número interno 1442 DE 2026-05-28, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE AÑO 2026

JAVIER FONSECA ROSAS

Proyectó: Jorge Luis Ochoa Pinzón, Profesional Universitario

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 26015476

FECHA BANCO: 05-JUN-2026

FECHA REG.LIBRO: 09-JUN-2026

TERCERO: 74375005 OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA

VALOR: NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ----------

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROCULTURA, CONTRATO N° 1442-2026. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CASANARE. CONTRATISTA: OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002004	900,200.00	
130588001		900,200.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 20015477

FECHA REG.LIBRO: 09-JUN-2026 FECHA BANCO: 05-JUN-2026

TERCERO: 74375005 OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA

VALOR: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ----------

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR, CONTRATO N° 1442-2026. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CASANARE. CONTRATISTA: OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002023	2,700,700.00	
130508002		2,700,700.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 26015480

FECHA REG.LIBRO: 09-JUN-2026 FECHA BANCO: 05-JUN-2026

TERCERO: 74375005 OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA

VALOR: NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ----------

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PRODESARROLLO, CONTRATO N° 1442-2026. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CASANARE. CONTRATISTA: OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002022	900,200.00	
130588003		900,200.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 26015478

FECHA BANCO: 05-JUN-2026

FECHA REG.LIBRO: 09-JUN-2026

TERCERO: 74375005 OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA

VALOR: DOS M'ILONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE -----

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PRODEPORTE, CONTRATO N° 1442-2026. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CASANARE. CONTRATISTA: OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002026	2,250,600.00	
131101005		2,250,600.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 26015479

FECHA BANCO: 05-JUN-2026

FECHA REG.LIBRO: 09-JUN-2026

TERCERO: 74375005 OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA

VALOR: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE -------

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROUNITROPICO, CONTRATO N° 1442-2026. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CASANARE. CONTRATISTA: OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002049	1,350,300.00	
130588005		1,350,300.00

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

Yopal, 26 de Agosto del 2026,

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 74375005 de DUITAMA, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1442 del Veintiocho(28) de Mayo de 2026, cuyo Objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 09/06/2026 hasta 08/07/2026, por un valor de $107.127.370,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

JAVIER FONSECA ROSAS
Supervisor(a)

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAS-OAJ-MC-0022-2026 Y NUMERO INTERNO 1442 de 2026-05-28

FECHA DEL PRESENTE INFORME: 26 de agosto de 2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA.
NIT/ CC	74.375.005 - 5
R/L.	N/A
N° C.C	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 de Mayo de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	09 de Junio de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de Julio de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($107.127.370)
FORMA DE PAGO	Se pagará el 100% del valor del contrato al recibo a satisfacción de los bienes solicitados, previa presentación de factura si se encontrare obligado a ello, certificación de pago aportes a seguridad social y parafiscales, acompañada del certificado de cumplimiento del supervisor del contrato e ingreso al Almacén Departamental y acta de Liquidación del contrato.
PERIODO DE COBRO	Del 09 de junio al 08 de julio de 2026

2. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

La Gobernación de Casanare, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAS-OAJ-MC-0022-2026 Y NUMERO INTERNO 1442 de 2026-05-28, ha expedido el correspondiente certificado de disponibilidad y registró presupuestal.

Estos documentos son emitidos de acuerdo con los procedimientos establecidos por la normativa vigente, garantizan el respaldo económico necesario para la ejecución del contrato suscrito. Con la emisión de los certificados de disponibilidad y los registros presupuestales, se asegura que los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales se encuentren debidamente respaldados y disponibles.

La obtención de estos certificados y registros representa un paso fundamental en el proceso de ejecución del contrato, proporcionando seguridad tanto para el contratista como para la entidad contratante en cuanto a la viabilidad financiera de las actividades a desarrollar.

FUENTE	CDP	VIGENCIA /AÑO	VALOR
B.4.0.121000.01.0.2.1.2.02.02.006.09	26019869	2026	$112.798.910,00

3. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Fecha de perfeccionamiento del contrato, 28 de mayo de 2026, de acuerdo con lo indicado en SECOP II.

Una vez perfeccionado el contrato en mención, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales se detallan a continuación:

3.1. PAGO DE ESTAMPILLA

Estampilla Pro-cultura Cód: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 130588002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 130588003	Estampilla Pro-Deporte. Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico. Cód: 130588005	Número	Fecha
Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
$ 900.200	$ 2.700.700	$ 900.200	$ 2.250.600	$ 1.350.300	26015476 26015477 26015480 26015478 26015479	05-JUN-2026

3.2. ACTA DE INICIO

El día 09 de junio de 2026 se dio inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAS-OAJ-MC-0022-2026 Y NUMERO INTERNO 1442 de 2026-05-28, suscrito entre JAVIER FONSECA ROSAS, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía 74.858.507 de Yopal, en calidad de DIRECTOR TÉCNICO TIC, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con la clausula Décimo Novena de Supervisión y Vigilancia, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 74.375.005 de Duitama - Boyacá, en su condición de Contratista, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE" mediante acta de inicio del 09 de junio de 2026 con terminación el 08 de julio de 2026.

Casanare

3.3. EXPEDICION DE CERTIFICADO DE RESGISTRO PRESUPUESTAL

Rubro	N° RP	Fecha	VALOR
B.4.0.121000.01.0.2.1.2.02.02.006.09	26001442	28-05-2026	$107.127.370,00

3.4. APROBACION GARANTIAS UNICA DE CUMPLIMIENTO.

Suscripción del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAS-OAJ-MC-0022-2026 Y NUMERO INTERNO 1442 de 2026-05-28, aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit: 860.009.578-6

Evento	Descripción de los amparos			
	Cumplimiento general del contrato	Prestaciones sociales	Calidad y correcto funcionamiento	Calidad del servicio
	Póliza 51-44-101033386	Póliza 51-44-101033386	Póliza 51-44-101033386	Póliza 51-44-101033386
Vigencia Anexo 0	28/05/2026 05/07/2027	28/05/2026 05/07/2029	28/05/2026 05/07/2027	28/05/2026 05/11/2026
Fecha de aprobación	03-06-2026	03-06-2026	03-06-2026	03-06-2026

La supervisión deja constancia que la garantía de cumplimiento se encuentra vigente para la liquidación del contrato, de conformidad con el decreto 1082 de 2015 "ARTICULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato".

3.5. ACREDITACION APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Certificado cumplimiento pago de parafiscales, suscito por la Contadora pública RUTH MATILDE PINTO CORREA identificada con C.C. No. 46.673.339 expedida en Duitama - Boyaca, y tarjeta profesional **No. 84686 - T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, de fecha 11 de abril de 2002.

4. INFORME TÉCNICO.

Mediante el presente informe de supervisión se documenta el seguimiento realizado a la ejecución del contrato durante el período comprendido entre el 09 de junio y el 08 de julio de 2026, así como las actividades desarrolladas por el contratista en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Durante el período evaluado, la supervisión realizó la revisión y verificación de las actividades reportadas por el contratista, junto con los soportes y evidencias aportados, con el fin de determinar su cumplimiento y avance conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

ACTIVIDAD 1

PROVEER AL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE EL SERVICIO Y LOS EQUIPOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS CONTEMPLADAS EN LA FICHAS TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

Seguimiento:

El contratista realizó el suministro de los siguientes dispositivos de red, y dispositivos de interconexión:

- Cincuenta (50) AP/WAP - Puntos de acceso inalámbricos - WiFi 7.
- Un (1) Switch Profesional capa 3 de 48 puertos PoE (40) puertos GbE PoE+ RJ45 (8) puertos GbE, PoE++ RJ45 ports (4) puertos 10G SFP+.
- Un (1) Switch Profesional capa 3 de 16 puertos PoE, Puertos Etherlighting.
- Una (1) Consola de administración compacta para ejecución de aplicaciones. Disco SSD integrado de 1TB Conexión y alimentación mediante PoE y Acceso Cloud a Portal para administración remota.
- Una (1) UPS On-Line Potencia 3000 VA / 2700 W montaje en Rack.
- Dos (2) discos duros de 14 TB NAS Y SERVIDOR SATA 3.5" 7200RPM 512Mbps,
- Dos (2) Disco Duro 3 TB HP QK703A HP P2000 3TB 6G SAS 7.2K LFF HARD DRIVE 656102-001.
- Dieciséis (16) Discos Duros SSD 480 GB SATAIII 2.5 LECTURA HASTA 560 MB/s ESCRITURA: HASTA 500 MB/s.
- Instalación configuración y puesta en marcha de la solución firewall fortinet, asi como la reubicación de la tecnología existente, asistencia técnica 24/7 durante el tiempo de garantía.

Aunado a lo anterior se verificó que dichos dispositivos, cumplen con las especificaciones técnicas establecidas dentro del proceso contractual y las fichas técnicas publicadas en SECOP II, las cuales fueron definidas conforme a los requerimientos técnicos solicitados por la Gobernación de Casanare; evidenciándose su correspondencia en términos de características funcionales, configuración tecnológica y estado operativo. Actividad que se puede constatar con la certificación de fecha **julio 14 de 2026**, emitida por la Dirección TIC, en la cual se realiza la verificación técnica de los elementos entregados por el contratista. Así mismo dicho documento se puede evidenciar anexo a los documentos del informe de liquidación.

ACTIVIDAD 2

GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS A ENTREGAR SEAN NUEVOS, ORIGINALES Y CON UNA GARANTÍA TÉCNICA MÍNIMA DE SEIS (06) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA; DE IGUAL FORMA EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LAS RESPECTIVAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO QUE PERMITAN VERIFICAR LA EFECTIVIDAD Y ESTADO DEL SERVICIO, DETERMINANDO LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO.

Seguimiento:

Para el cumplimiento de esta actividad, el contratista realizó la entrega de los dispositivos de red y dispositivos de interconexión **NUEVOS** al área técnica de la dirección TIC de la Gobernación de Casanare, los cuales cumplen con las características exigidas en las fichas técnicas, y una garantía técnica por parte del fabricante por un periodo de **6 meses**, así como la póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados por un término de **14 meses**, las cuales amparan las condiciones de calidad y especificaciones técnicas exigidas, como se puede evidenciar en la certificación de fecha **Julio 03 de 2026** emitida por el Director Técnico de las TIC; avalando el ingreso, revisión técnica y cumpliendo los procedimientos y directrices establecidas por ésta dependencia.

ACTIVIDAD 3

REPONER DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HÁBILES SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO, LOS ELEMENTOS QUE PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DETERIORO, MALA CALIDAD O QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Seguimiento:

Para dar cumplimiento a esta actividad, el contratista mantuvo la disponibilidad durante la ejecución del contrato, para realizar la reposición de los elementos y/o equipos que presentaran defectos de fabricación, deterioro, mala calidad, dentro del término de los cinco (5) días hábiles contados a partir del respectivo requerimiento. Aunado a lo anterior, se puntualiza que durante la ejecución del contrato no se presentó ningún tipo de fallo que diera lugar a solicitar el cambio o reposición del dispositivo electrónico por parte de la supervisión.

Así mismo, cabe mencionar que los dispositivos de red y dispositivos de interconexión cuentan con una garantía técnica por parte del fabricante por un periodo de **6 meses**, así como la póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados por un término de **14 meses**, las cuales amparan las condiciones de calidad y especificaciones técnicas exigidas. De igual manera dado el caso de requerirse se realizara el procedimiento de reposición según las condiciones previstas en el contrato y de generarse algún costo, éste será asumido por el contratista. Esto incluye transporte, desinstalación, instalación y logística, sin que el cliente deba pagar un solo peso adicional.

ACTIVIDAD 4

REALIZAR EL PROCESO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PRUEBAS FUNCIONALES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS ESTIPULADOS EN EL DOCUMENTOS ANEXO FICHAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Seguimiento:

El contratista realizó la instalación, configuración y pruebas funcionales de los dispositivos de red, y dispositivos de interconexión de Cincuenta (50) AP/WAP - Puntos de acceso inalámbricos - WiFi 7, dentro de las instalaciones del edificio administrativo Departamental (CAD) de acuerdo a la necesidad y distribución geográfica y técnica de las diferentes dependencias.

Por otra parte, el contratista ejecuto las diferentes acciones para la instalación y configuración de los dispositivos de enrutamiento (switches y consola de administración), así como los dispositivos de respaldo, UPS, y discos duros en el Rack principal No 2 y servidores NAS y de datos dispuestos por el área técnica de la dirección TIC.

Cabe resaltar que durante el proceso de instalación y configuración de los dispositivos de red, se presentó un retraso justificado a causa de las siguientes consideraciones:

- Actualmente existen alrededor de 600 puntos de red en las instalaciones del CAD (Centro Administrativo Departamental), y una gran parte se encuentran sin marquilla y/o nomenclatura, por lo que se hizo necesario realizar un escaneo manual a nivel de la red de datos, en cada uno los 6 Rack del edificio, labor que ocasiono una labor extra para la instalación de un Access Point, pasando de 20 minutos hasta 3 ó 4 horas en algunos casos para la instalación.

- Dentro de los Rack del edificio se encontraron accesorios defectuosos como Patch Cord, Keystone Jack, conectores RJ45 y puntos físicos en los Switch que impedían la conectividad entre el Access Point y la consola principal UCK-G2-SSD; accesorios que se reemplazaron, para poder visualizar los dispositivos en la consola.

- El switch core es el "cerebro" o conmutador principal de la red del edificio, y el stack de switches es un grupo de varios conmutadores interconectados que funcionan como uno solo en los cuartos de cableado. Se realizaron cambios manuales y por código para la asignación de los cables de red (puertos físicos) conectados a estos equipos, esta labor fue bastante demorada debido a que modificar la columna vertebral de la red es una tarea delicada que desconecta temporalmente partes del edificio y requiere mapear de nuevo todo el tráfico de datos.

- Se implementó el nuevo sistema AP/WAP - Puntos de acceso inalámbricos - WiFi 7 el cual requirió de una fase de adaptación técnica (personalización); que necesito de remodelación para que fuera compatible con las redes, bases de datos y normativas que ya utilizaba la Gobernación. Este proceso exige pruebas de

compatibilidad para asegurar que el nuevo sistema no dañe los servicios informáticos que ya están operando.

- Se procedió con la integración del sistema de AP/WAP - Puntos de acceso inalámbricos - WiFi 7, a la configuración actual de servicios y protección (Firewall) de la Gobernación de Casanare, encontrándose que existían anomalías con la generación de DHCP, (Protocolo de Configuración Dinámica de Host), acarreando problemas en la autenticación de los usuarios. Este aspecto se superó al interactuar con los diferentes funcionarios y contratistas del área de las Tics, realizando reuniones y mesas de ayuda para llegar a la solución de este aspecto.

- Se realizó un rastreo en el edificio para ubicar físicamente dónde se necesitaban instalar más antenas o puntos de acceso inalámbrico; implicando etiquetar e identificar correctamente en los planos y en los cables de red qué punto corresponde a cada antena. Y con ello eliminar las zonas donde la señal no llegaba ("puntos muertos") y asegurar que todo el edificio CAD tuviera una cobertura de internet óptima.

ACTIVIDAD 5

REALIZAR EL INGRESO DE LOS ELEMENTOS Y/O COMPONENTES TECNOLÓGICOS SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR ALMACÉN DEPARTAMENTAL.

Seguimiento:

Para el cumplimiento de esta actividad, el contratista realizó la entrega de los dispositivos de red y dispositivos de interconexión **NUEVOS** al área técnica de la dirección TIC de la Gobernación de Casanare, los cuales cumplen con las características exigidas en las fichas técnicas, especificaciones técnicas, cantidades y valor ofrecido, como se puede evidenciar en las certificaciones de fecha **03 y 14 de Julio de 2026** emitida por el Director Técnico de las TIC; avalando el ingreso, revisión técnica y cumpliendo los procedimientos y directrices establecidas por ésta dependencia, asi mismo se adjunta entrada de bienes a almacén Departamental **N° 2026043** de Fecha Julio 24 de 2026, hora 4:25 Pm.

ACTIVIDAD 6

LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Seguimiento:

El contratista dio cumplimiento a esta actividad, realizando la ejecución del objeto contractual **CAS–OAJ–MC–0022-2026** y numero interno **1442 de 2026**; conforme a las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones estipuladas en dicho contrato; y a la hora y fecha del presente informe no se solicitaron más actividades por parte de la supervisión del contrato.

5. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD INALAMBRICA (ITEM 1,2,3)

- Instalación de Access Point (AP) en las zonas definidas de la sede administrativa alas A y B de cada piso y piso 7.

Seguimiento:

Para el desarrollo de esta actividad, el contratista realizó la instalación de los Access Point de acuerdo a la ubicación existente de los puntos de Red de datos en las alas A y B de cada uno de los siete (7) pisos de la estructura física del CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL. La anterior información puede ser validada en el informe del contratista anexo al informe de liquidación.

- Reutilización de puntos existentes cuando sea técnicamente viable, garantizando cobertura óptima y evitando zonas sin señal o señal débil que limiten el acceso a los servicios informáticos.

Seguimiento:

El contratista reutilizó la totalidad de los puntos de Red de datos, los cuales ya se encontraban instalados en la estructura física del CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL, así mismo se verifico la cobertura de la zona wifi instalada, validando que la trasmisión de la señal emitida es de un rango excelente. La anterior información puede ser validada en el informe del contratista anexo al informe de liquidación.

- Cobertura mínima estimada entre AP de 12 metros ó la que garantice calidad de servicio.

Seguimiento:

Para el cumplimiento de esta actividad, se procedió a verificar las fichas técnicas de los dispositivos suministrados por el contratista, evidenciando que los Access Point instalados en el CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL, garantizan una cobertura optima en cada una de las áreas donde fueron instalados; así mismo el alcance de trasmisión de la señal sobrepasan de manera considerable la cobertura mínima estimada dentro de los estudios realizados para la proyección del proyecto. La anterior información puede ser validada en el informe del contratista y en las fichas técnicas anexas al informe de liquidación.

- Suministro e instalación de elementos necesarios como patch cords, cableado, accesorios y demás elementos necesarios en caso de tener que abrir orificios para la ubicación y conexión de los mismos.

Seguimiento:

Para el desarrollo de esta actividad, y de acuerdo a que el contratista utilizo los puntos de red existentes, no fue necesario suministrar nuevos accesorios y/o elementos adicionales para la instalación de los Access Point, se utilizó el 100% de la infraestructura existente dentro del edificio. La anterior información puede ser validada en el informe del contratista anexo al informe de liquidación.

- Verificación y reubicación de equipos funcionales existentes en sedes externas definidas por la Dirección TIC.

Seguimiento:

El contratista procedió a realizar las validaciones técnicas de funcionalidad necesarias a los equipos y/o elementos desmontados, determinando que aunque algunos encienden, no emiten una señal de red inalámbrica que permitan conectar equipos activos. Por otra parte en su gran mayoría los equipos no presentan actividad alguna al energizarlos, concluyendo que ya cumplieron con su vida útil.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RED (ITEM 4)

- Implementación de una solución de administración centralizada de la red inalámbrica. Se debe garantizar el acceso 7x24x365 por tiempo indefinido. El acceso a la consola debe ser WEB.

Seguimiento:

El contratista realizó la implementación de la solución de red inalámbrica, la cual se le asignó el nombre técnico **WIFI7CAD**, y que permite identificar la red instalada, validando que la operación de la tecnología inalámbrica de séptima generación dentro de Centro Administrativo Departamental CAD, garantizando el acceso 7x24x365 por tiempo indefinido y estipulando un acceso WEB a la consola cuyas credenciales de acceso ya reposan en poder de la Dirección TIC de la entidad. La anterior información puede ser validada en el informe del contratista anexo al informe de liquidación.

- Integración con el firewall institucional para control de tráfico, seguridad y asignación de ancho de banda.

Seguimiento:

El contratista realizó la integración de los equipos suministrados de Ubiquiti y Fortinet mediante el estándar de etiquetado de tráfico 802.1Q (VLANs). En el FortiGate se crearon interfaces virtuales (sub-interfaces) para cada segmento de red necesario, es así como se asignó la VLAN 32 para todos los equipos Ubiquiti (AP, Switches y Consola); la cual esta comunicada con la VLAN 34 Corporativa y la VLAN 36 para invitados, el FortiGate actúa como la puerta de enlace (Gateway) y el servidor DHCP de todas ellas; en el Controlador UniFi se configuran redes de tipo VLAN-only (o Third-Party Gateway) asignando

exactamente los mismos identificadores (IDs) de las VLANs creadas en el firewall. Luego, cada red inalámbrica (SSID) se amarra a su respectiva VLAN.

- Configuración de mínimo tres (3) redes inalámbricas con segmentación por tipo de usuario como funcionarios, contratistas y visitantes de la Gobernación de Casanare.

Seguimiento:

Para el cumplimiento de esta actividad, el contratista procedió a la creación y configuración de tres (3) redes con tecnología inalámbrica así:

- SSID: WiFiAdtivaCAD
- SSID: WiFiContratistaCAD
- SSID: WiFiInvitadosCAD

Aunado a lo anterior, para tener acceso a cualquiera de las tres (3) redes, se realiza mediante autenticación de usuario y contraseña asignado a cada funcionario y/o contratista por el área técnica de las TICS, y el acceso a la red de invitados se efectúa mediante contraseña información que se definió previamente. La anterior información puede ser validada en el informe del contratista anexo al informe de liquidación.

INFRAESTRUCTURA DE RED Y SOPORTE ELECTRICO (ITEM5)

- El proveedor deberá realizar la instalación de los switches en los racks que se hayan identificado y asignado para esta funcionalidad, con el fin de que sean integrados a la red cableada ya existente para que se pueda realizar su integración y administración como un equipo más de la infraestructura de red.

Seguimiento:

El contratista cumplió esta actividad realizando la instalación de los dispositivos y/o elementos como los switches en el rack de comunicaciones que determinó el área técnica; donde se integraron a la red cableada ya existente, de esta manera permite su administración como un equipo más de la infraestructura de red. La anterior información puede ser validada en el informe del contratista anexo al informe de liquidación.

- Instalación y configuración de UPS en el centro de datos, garantizando estabilidad eléctrica y protección de equipos.

Seguimiento:

El contratista realizó la instalación y configuración de UPS en el centro de datos, de acuerdo a lo solicitado dentro de las actividades contractuales; garantizando estabilidad eléctrica y protección de equipos. La anterior información puede ser validada en el informe del contratista anexo al informe de liquidación.

Casanare

INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO (ITEM 6,7,8)

- Instalación de DD para NAS. El proveedor deberá entregar en caja debidamente sellada y autentica el disco solicitado en el proceso contractual, con la capacidad y descripción técnica definida en la ficha técnica item 6. Debe realizar el proceso de instalación en compañía de la ó las personas designadas para este fin de parte de la Dirección TIC, teniendo en cuenta que el disco a reemplazar ya forma parte de un arreglo de discos previamente configurado en el sistema NAS de la Gobernación de Casanare.

Seguimiento:

El contratista realizó el suministro e instalación de los discos duros con la capacidad y descripción solicitada en las fichas técnicas estipuladas en el **ítem 6**; así mismo la instalación de estos elementos se realizó bajo la supervisión del personal del área técnica de las TICS, tomando las debidas precauciones técnicas para su instalación en la NAS de la Gobernación de Casanare. La anterior información puede ser validada en el informe del contratista y en las fichas técnicas anexas al informe de liquidación.

- Instalación de DD para Servidor. El proveedor deberá entregar en caja debidamente sellada y autentica el disco solicitado en el proceso contractual, con la capacidad y descripción técnica definida en la ficha técnica item 7. Debe realizar el proceso de instalación en compañía de la ó las personas designadas para este fin de parte de la Dirección TIC, teniendo en cuenta que el disco a reemplazar ya forma parte de un arreglo de discos previamente configurado en el servidor de la Gobernación de Casanare.

Seguimiento:

El contratista realizó el suministro e instalación de los discos duros con la capacidad y descripción solicitada en las fichas técnicas e; así mismo la instalación de estos elementos se realizó bajo la supervisión del personal del área técnica de las TICS, tomando las debidas precauciones técnicas para su instalación en el Servidor de datos de la Gobernación de Casanare. La anterior información puede ser validada en el informe del contratista y en las fichas técnicas anexas al informe de liquidación.

- Discos Duros SSD 480GB. El proveedor deberá entregar los discos duros sellados.

Seguimiento:

El contratista realizó la entrega de los discos duros de estado sólido de 480gb debidamente sellados, lo anterior de acuerdo a la revisión y validación técnica por parte de la dirección TIC. La anterior información puede ser validada en el informe del contratista y en la certificación de cumplimiento emitida por parte de la dirección TIC, anexo al informe de liquidación.

CONFIGURACION DE SEGURIDAD (ITEM 9)

- Configuración conjunta con la Dirección Tic para integración con el firewall institucional. El proveedor deberá en conjunto con la ó las personas delegadas por la dirección Tic, realizar la configuración de la nueva infraestructura inalámbrica de tal forma que permita ser gestionada desde el firewall la navegación y ancho de banda a ser asignado para las diferentes redes a ser creadas, de acuerdo con las indicaciones que sean emitidas por parte de la Dirección TIC y/o sus delegados.

Seguimiento:

El contratista realizó de manera conjunta la integración con el firewall institucional configurando la nueva infraestructura inalámbrica, comprobando su gestión y administración desde el firewall, como también la navegación y ancho de banda asignado, para cada una de las redes creadas, todo esto según los lineamientos asignados por parte de la Dirección TIC. La anterior información puede ser validada en el informe del contratista anexo al informe de liquidación.

- Definición de políticas de acceso, navegación y asignación de ancho de banda.

Seguimiento:

Esta actividad se realizó de acuerdo a las políticas de acceso según la configuración actual de ingreso a los sistemas de información y módulos de la entidad, como son nombre de usuario y contraseña.

PRODUCTO REUQERIDO (OBLIGATORIO)

- Mapa de diseño físico y lógico de la infraestructura implementada que incluya:

Ubicación de Acces Point: el contratista realizó la instalación de los dispositivos en los puntos de red físicos existentes dentro del CAD de la Gobernación, se nombraron según las indicaciones técnicas del profesional encargado del área Tic de la entidad. La anterior información puede ser validada en el informe del contratista anexo al informe de liquidación.

Topologia de Red: el contratista realizó la configuración de la Topologia de Red en Estrella, de acuerdo a que actualmente existe este tipo de configuración de red en el Centro Administrativo Departamental, lo anterior ya que permite optimizar que todos los nodos finales se conectan directamente a un dispositivo central de conmutación (Switch). . La anterior información puede ser validada en el informe del contratista anexo al informe de liquidación.

Integración con Servidores y Almacenamiento: El contratista realizó las actividades de instalación y configuración de Infraestructura de Cableado y Conectividad: Todos los Access Point fueron instalados en los puntos de red existentes en el edificio (CAD), en cada una de las alas de los diferentes niveles; cables de red que van desde cada punto hasta los seis (6) cuartos de comunicaciones, el medio usado para esta intercomunicación es

cable UTP categoría 6A de cobre, par trenzado (UTP/STP) y la comunicación entre los centros de datos es fibra óptica monomodo (SMF) y multimodo (MMF) para enlaces de alta velocidad.

DISEÑO LOGICO DE LA RED WIFI DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE CASANARE

- Direccionamiento IP y Subredes. Cada segmento de la red quedo identificado con sus parámetros de red:

Direcciones de Red: 172.17.32.00 / 254
Máscaras de Subred: 255.255.254.0
Puertas de Enlace: 172.17.32.1

- Segmentación de Red y VLANs. Se estipulo para la instalación de los componentes de Red la VLan # 32, la cual se conecta con la VLan 34 y 36 para la red Corporativa y de Invitados respectivamente, mediante el protocolo IEEE 802.1Q.

- Protocolos de Enrutamiento y Conectividad. El enrutamiento utilizado es dinamico (DHCP), usando protocolos como OSPF, EIGRP o BGP.

- Seguridad, Filtros y Servicios Centrales. La Gobernación de Casanare cuenta con su propio sistema de seguridad (FORTINET), en el cual se incluyeron todas las reglas para que la Red WIFI7CAD, opere con normalidad y seguridad salvaguardando el software y datos contenidos en los servidores de la entidad.

La anterior información puede ser validada en el informe del contratista anexo al informe de liquidación.

6. EJECUCIÓN FINANCIERA Y DE PAGOS

5.1 ESTADO FINANCIERO

Balance financiero del contrato	
Valor del contrato	$ 107.127.370,00
Valor adición	$0.0
Valor total del contrato	$ 107.127.370,00
Valor total ejecutado	$107.127.370,00
Valor por ejecutar:	$0.0

La supervisión establece que a fecha 14 de agosto se cuenta con un porcentaje de ejecución del contrato del 100%, correspondiente a un monto de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($107.127.370).

6.2. RELACIÓN DE ACTA DE PAGO

INFORMACIÓN GENERAL	VALOR	FECHA
Valor del contrato	$ 107.127.370,00	14 de agosto de 2026
Acta de pago	$ 107.127.370,00	14 de agosto de 2026

El contratista allega la Factura **No. DTC-646 del 14 de julio de 2026**, por un valor de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($107.127.370), correspondiente al cobro del periodo comprendido entre el 09 de junio y el 08 de julio de 2026 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAS-OAJ-MC-0022-2026 Y NUMERO INTERNO 1442 de 2026-05-28.

6.3. RELACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certificado cumplimiento pago de parafiscales, suscito por la Contadora pública RUTH MATILDE PINTO CORREA identificada con C.C. No. 46.673.339 expedida en Duitama - Boyaca, y tarjeta profesional **No. 84686 - T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, de fecha 11 de abril de 2002.

Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a los meses de junio y julio, respectivamente, las cuales cuentan con certificación del revisor fiscal mediante documento de fecha 14 de agosto de 2026.

A continuación se relaciona la información de los aportes al sistema de seguridad social integral:

APORTANTE	PERIODO JUNIO	PERIODO JULIO
OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA	37833205	37468862
ALEJANDRO CARDOZO RINCON	94136416	94136423
DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA	90039663	93406246
GENNY PAOLA SERRANO DELGADO	6021893341	6021917389

7. CONCLUSIONES GENERALES

En el presente informe se consolida la revisión, verificación y validación de los soportes documentales, técnicos y operativos entregados por el contratista para el período reportado, los cuales han sido debidamente revisados por la supervisión y reposan en los archivos institucionales para su consulta y seguimiento.

Casanare

En calidad de supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAS-OAJ-MC-0022-2026 Y NUMERO INTERNO 1442 de 2026-05-28, se certifica que el contratista OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA, identificado con NIT 74.375.005 - 5, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales pactadas para el periodo evaluado.

JAVIER FONSECA ROSAS
Director Técnico de la Dirección TIC
Supervisor

Elaboró: Juan Fernando Gutiérrez Pinache – Cto 1606-2025

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0022-2026 1442 de 2026-05-28 cuyo Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1442 de Fecha 2026-05-28

CONTRATO No.: 1442

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

VALOR: $107.127.370,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) MES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Un (1) MES

FECHA ACTA DE INICIO: 2026-06-09

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 2026-07-08

FECHA TERMINACIÓN: 2026-07-08

En la ciudad de Yopal, a los Veintiséis(26) días del mes de Agosto de 2026, se reunieron: por el Departamento NEIDY ESPERANZA OROSTEGUI BENITEZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL y por la otra parte OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 74375005 de DUITAMA, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1442 del 2026-05-28, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2026-07-08.
SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual.
TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: Se pagará el 100% del valor del contrato al recibo a satisfacción de los bienes solicitados, previa presentación de factura si se encontrare obligado a ello, certificación de pago aportes a seguridad social y parafiscales, acompañada del certificado de cumplimiento del supervisor del contrato e ingreso al Almacén Departamental y acta de Liquidación del contrato., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$107.127.370,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$107.127.370,00	$0,00	

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0022-2026 1442 de 2026-05-28 cuyo Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$107.127.370,00	$0,00	$107.127.370,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$107.127.370,00	$0,00	$107.127.370,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $107.127.370,00 M.L.C.

POLIZAS

PÓLIZA NO.: 5144101033386				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-05-28	2027-05-05	$10.712.737,00
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2026-05-28	2029-07-05	$5.356.369,00
Cobertura 3	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	2026-05-28	2027-07-05	$10.712.737,00
Cobertura 4	CALIDAD DEL SERVICIO	2026-05-28	2026-11-05	$10.712.737,00

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSNo. 1442 del 2026-05-28.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiséis(26) días del mes de Agosto del 2026.

NEIDY ESPERANZA OROSTEGUI BENITEZ
SECRETARIO(A) GENERAL

OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA
Contratista

V.°B.°:
Nombre: JAVIER FONSECA ROSAS
Supervisor(a)

Gobernación de Casanare
NIT. 892099215-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0022-2026 1442 de 2026-05-28 cuyo Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONFIGURACIÓN DE ZONAS WIFI PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

Revisó: JAVIER FONSECA ROSAS
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A)TIC

Preparó: JENNY PAOLA CAMACHO BETANCUR